

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 31 de agosto de 2026
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4161.010.32.1.1704.2026
Organismo: Secretaría de Seguridad y Justicia

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Seguridad y Justicia para la contratación de “Prestación de servicios para el desarrollo de la ruta territorial de interrupción de violencia, meditación comunitarias y construcción de convivencias para jóvenes en situación de vulnerabilidad, que estén vinculados o en riesgo de vinculación a dinámicas de violencia”, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar al Secretaría de Seguridad y Justicia a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

De acuerdo con el Decreto 411.0.20.0516 de 2016, “Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias”, en su Artículo 112, se establecen las funciones de la Secretaría de Seguridad y Justicia. En este sentido, y en cumplimiento de dichas funciones dentro de la estructura de la Administración Central, es fundamental que la Secretaría cuente con los recursos necesarios para alcanzar los objetivos definidos en la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana para garantizar la prevención y el control de los delitos en la ciudad, por lo que resulta imprescindible fortalecer las estrategias de seguridad mediante un respaldo institucional y presupuestal adecuado. Esto permitirá implementar acciones efectivas que contribuyan a la protección de la ciudadanía y al mantenimiento del orden público.

Este enfoque exige una articulación efectiva entre diversos actores para la implementación de programas y estrategias centradas en el desarrollo de proyectos de vida dentro del marco de la legalidad. Su objetivo es brindar oportunidades a personas con alta probabilidad de vinculación o que ya han sido absorbidas por dinámicas delictivas y violentas, priorizando su reinserción social y la prevención de recaídas en estos entornos. Para ello, la estrategia se estructura en torno a dos componentes clave:

- **Ruta territorial:** constituye un proceso integral de intervención comunitaria orientado a la identificación, vinculación, atención y acompañamiento de jóvenes en situación de riesgo o vulnerabilidad en sus entornos territoriales. A través de esta estrategia se desarrollan acciones de atención psicosocial, acompañamiento comunitario y actividades orientadas al uso positivo del tiempo libre, mediante procesos lúdicos, deportivos, culturales y formativos que contribuyen al fortalecimiento de habilidades personales y sociales. Asimismo, la ruta contempla la mediación de conflictos entre jóvenes, así como entre éstos y la comunidad, promoviendo la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y la transformación de dinámicas de violencia en los territorios priorizados. El trabajo se desarrolla de manera articulada entre profesionales de la Secretaría de Seguridad y Justicia, gestores de la Policía Comunitaria y líderes sociales locales con reconocimiento positivo en la comunidad, denominados **Mediaidores Comunitarios**.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Estos líderes, previamente capacitados en mediación de conflictos, desempeñan un rol fundamental como facilitadores de diálogo, gestores de convivencia y actores clave en los procesos de intervención territorial, contribuyendo a la transformación de conflictos, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de entornos más seguros en las comunidades intervenidas.

- Ruta de inclusión social: constituye un proceso estructurado de acompañamiento individual orientado a la superación de condiciones de vulnerabilidad y al fortalecimiento de la autonomía personal, social y económica de los jóvenes participantes. A diferencia de la ruta territorial, que se enfoca en la intervención comunitaria y la mediación de conflictos en los territorios, la ruta de inclusión social se centra en la transformación de los proyectos de vida de los jóvenes mediante su vinculación a procesos de formación, generación de ingresos, participación ciudadana y desarrollo personal. Esta ruta se fundamenta en un modelo de superación de la vulnerabilidad y generación de autonomía, basado en enfoques de prevención social del riesgo, desarrollo humano, reconciliación y justicia restaurativa.

Es menester precisar que el alcance de esta contratación específica que se pretende realizar, se enfocará exclusivamente en desarrollar e implementar una ruta territorial de interrupción de violencias, mediación comunitaria y fortalecimiento comunitario dirigida a jóvenes entre los 14 y 30 años de edad en territorios de alta incidencia delictiva del Distrito de Santiago de Cali, mediante la identificación, atención y mitigación temprana de conflictos y eventos violentos, el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, la promoción de entornos protectores y el desarrollo de acciones comunitarias, culturales y pedagógicas orientadas a la convivencia, la construcción de paz urbana y la resolución pacífica de conflictos en los territorios priorizados.

La ruta tendrá un enfoque territorial, comunitario y preventivo, basado en la presencia permanente de mediadores comunitarios en los territorios priorizados, quienes actuarán como referentes de confianza para la identificación temprana de situaciones de riesgo, conflictos comunitarios, dinámicas de violencia juvenil, retaliaciones, fronteras invisibles y demás situaciones que puedan afectar la convivencia y la seguridad de las comunidades.

Los mediadores comunitarios harán parte integral de los equipos territoriales de la Ruta de Atención Territorial de la estrategia “En La Buena”, conformando una triada de intervención junto con el profesional territorial de la Secretaría de Seguridad y Justicia y el gestor de Policía Comunitaria asignado a cada territorio. Esta articulación tendrá como propósito fortalecer la identificación, vinculación, acompañamiento y seguimiento de jóvenes expuestos a factores de riesgo o vinculados a dinámicas de violencia, garantizando una intervención coordinada y permanente en los territorios priorizados.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Como parte de sus funciones, los mediadores deberán participar al inicio de cada semana en las unidades operativas y espacios de coordinación definidos por la Secretaría de Seguridad y Justicia, con el fin de planear conjuntamente las actividades a desarrollar con los jóvenes y las comunidades, realizar seguimiento a los casos priorizados, identificar situaciones de riesgo, definir acciones de intervención territorial y coordinar las estrategias de mediación, prevención de violencias y fortalecimiento comunitario.

Asimismo, los mediadores desarrollarán acciones permanentes de búsqueda activa e identificación de jóvenes expuestos a factores de riesgo o vinculados a dinámicas de violencia, promoviendo su acercamiento voluntario a la estrategia y facilitando su vinculación a los diferentes procesos institucionales de atención. De igual manera, apoyarán los procesos de caracterización, actualización de información, seguimiento territorial y acompañamiento a los jóvenes participantes, contribuyendo a la identificación de necesidades, riesgos, avances y oportunidades de intervención que permitan fortalecer su permanencia en la estrategia y favorecer procesos de transformación personal, familiar y comunitaria.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para contratar la “Prestación de servicios para el desarrollo de la ruta territorial de interrupción de violencia, meditación comunitarias y construcción de convivencias para jóvenes en situación de vulnerabilidad, que estén vinculados o en riesgo de vinculación a dinámicas de violencia”, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones y conceptos.

Termino/ Sigla	Definición
Modalidad de Selección Abreviada por Menor Cuantía	Es el procedimiento de contratación previsto en la Ley 1150 de 2007 mediante el cual las entidades estatales seleccionan objetivamente a un contratista para procesos cuyo valor se encuentra dentro del rango de menor cuantía definido para cada entidad, aplicando reglas simplificadas que garantizan los principios de transparencia, economía, selección objetiva y eficiencia en la gestión contractual.
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Contratista	Es la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal que, habiendo participado como oferente o proponente en un proceso

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

		de selección, resulta adjudicataria de un contrato estatal y suscribe el respectivo contrato con la entidad pública, asumiendo la obligación de ejecutar el objeto contractual en los términos, condiciones y plazos pactados.	
	Adjudicación	Es la decisión final de la Secretaría de Seguridad y Justicia, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.	
	Cronograma	Documento en el cual la entidad Estatal establece las fechas, horas y plazos para las actividades propias del Proceso de contratación y el lugar en el que estas deben llevarse a cabo.	
	Documentos del proceso	Son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los Pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.	
	Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.	
	Etapas del contrato	Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales pueden ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.	
	Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.	
	Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.	
	Proveedor	Es quién ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y Proceso de Contratación	
	Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.	
	Oferta	Es la propuesta presentada a la Secretaría de Seguridad y Justicia por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones.	
	Clasificación Industrial	Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Su propósito es ofrecer un	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Internacional Uniforme (CIU):	conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión, análisis y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades.	
Códigos UNSPSC:	La nomenclatura (United Nations Standard Products and Services Code) o código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas en español, es un sistema de cifrado mediante el cual se clasifican productos y servicios para fines comerciales a escala mundial, incluyendo Colombia, basándose en estándares que facilitan el comercio entre empresas y gobierno.	
SECOP	Es el medio de información oficial de toda contratación realizada con recursos públicos. El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos.	
SECOP II	Es una plataforma transaccional con cuentas para las Entidades Estatales y los Proveedores. Cada cuenta tiene unos usuarios asociados a ella. Desde sus cuentas las Entidades Estatales crean, evalúan y adjudican Procesos de Contratación. Los Proveedores pueden hacer comentarios a los Documentos del Proceso, presentar ofertas y seguir el proceso de selección en línea	
Prestación de servicio	Corresponde a la ejecución de actividades profesionales, técnicas, tecnológicas, asistenciales o de apoyo a la gestión, realizadas por una persona natural o jurídica de manera autónoma e independiente, con el propósito de satisfacer una necesidad específica de una entidad o contratante, a cambio de una contraprestación económica y sin generar vínculo laboral.	
Ruta Territorial	Es el conjunto organizado de acciones, procedimientos y recorridos definidos para desarrollar actividades institucionales en un territorio específico, con el propósito de garantizar la cobertura, articulación y seguimiento de programas, proyectos o servicios dirigidos a una población determinada.	
Interrupción de violencias	Es el proceso mediante el cual se implementan acciones oportunas de prevención, detección, atención, protección y seguimiento para detener situaciones de violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, simbólica o de cualquier otra naturaleza, promoviendo entornos seguros, la garantía de derechos y la no repetición de los hechos.	
Mediación comunitaria	Es un proceso participativo de gestión y transformación de conflictos en el que un tercero neutral e imparcial facilita el diálogo entre las partes involucradas, con el fin de construir acuerdos consensuados, fortalecer la convivencia, prevenir la escalada de las controversias y promover la cohesión social en el territorio.	
Construcción de convivencia	Es el conjunto de estrategias, acciones y procesos participativos encaminados a promover relaciones basadas en el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la inclusión y el reconocimiento de la	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		diversidad, favoreciendo la interacción pacífica entre las personas y el fortalecimiento del tejido social en los diferentes entornos comunitarios, educativos, culturales e institucionales.	
	Incidencia delictiva	Corresponde al conjunto de delitos ocurridos o registrados en un espacio geográfico y período de tiempo específicos, cuya medición permite identificar tendencias, factores de riesgo y niveles de afectación a la seguridad ciudadana, con el fin de orientar acciones de prevención, control, atención y fortalecimiento de la convivencia.	

Fuente: Elaboración Propia.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

El objeto de la contratación que se va a realizar se encuentra en el sector servicios, que incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Según la división clásica, los sectores de la economía son:

1. Sector primario o sector agropecuario
2. Sector secundario o sector industrial
3. Sector terciario o sector de servicios

Se denomina sector servicios al conjunto de todas aquellas actividades que no producen bienes materiales en forma directa, servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Incluye todo lo relativo al Gobierno, Salud/hospitales, Educación, Banca, Seguros, Servicios financieros, Servicios legales, servicios públicos, servicios administrativos, de logística y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

asistenciales, Medios de comunicación, Turismo, Franquicias, Inmobiliarias, Seguridad, Hotelería, Telecomunicaciones, Transporte, Comunicación, Mercadeo, entre otras.

Este sector es el de mayor peso dentro del PIB total, puesto que agrupa, entre otras, las actividades de suministro y distribución de agua y electricidad, comercio mayorista y minorista, transporte, hoteles y restaurantes, información y comunicaciones, actividades financieras, inmobiliarias y de seguros; actividades profesionales, científicas y técnicas; servicios administrativos, administración pública, educación, salud, artes y recreación.

Por su parte, los servicios sociales configuran un sector relevante dentro de la economía colombiana, según el DANE, aporta el 10,00% de la población ocupada del país. Esta actividad la componen tres ramas. La primera rama está compuesta por: administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria y educación de no mercado.

La segunda es educación de mercado, que se construye a partir del número de alumnos matriculados en los municipios (preescolar, básica, media y superior) multiplicado por el valor estimado de la matrícula. La educación de no mercado comprende las transferencias asignadas a la educación pública por municipio. El desarrollo de esta actividad constituye un proceso continuo de transformación, participación y cambio social que incrementa la libertad y el bienestar de las personas, en la medida en que contribuye al desarrollo de sus potencialidades, a la ampliación de sus capacidades y a la acumulación de capital humano.

La tercera rama es servicios sociales y de salud, atendiendo todos los movimientos económicos y de mercado referente al mejoramiento de la calidad humana y el número de afiliados al régimen contributivo y subsidiado. Actividades de asociaciones n.c.p, esparcimiento, culturales, deportivas y otras actividades de servicios de mercado y de no mercado, es la cuarta rama de este sector. Y, por último, está la rama de hogares privados con servicio doméstico.

Dentro de dicho sector, se encuentran la regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social. Esta clase de servicio incluye actividades como:

- La administración pública de programas destinados a aumentar el bienestar social de la comunidad en materia de: salud, educación, cultura, deporte, servicios recreativos, medio ambiente, vivienda y servicios sociales.
- La aplicación de las políticas de investigación y desarrollo orientadas a aumentar el bienestar social de la comunidad y la administración de los fondos pertinentes.
- El patrocinio de actividades recreativas y culturales.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- La concesión de becas a artistas.
- Las actividades de inspección, vigilancia y control a las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, así como su regulación.
- Las actividades de formulación, coordinación, ejecución y vigilancia de la política del Estado en materia cultural, deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre, de modo coherente con los planes de desarrollo, con los principios fundamentales y de participación.
- Las actividades de formulación, adopción, dirección, coordinación, ejecución y evaluación de la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participación en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales, lo cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el sector administrativo.

Identificación del sector económico

Para el presente proceso el sector económico se identifica como el de servicios de asistencia social, atención integral comunitaria y desarrollo de proyectos de inclusión social.

En este sentido para el sector el presente proceso se convierte en dinamizador del bienestar y la equidad local, pues actúa como el puente logístico y técnico entre las políticas públicas de la Secretaría de Seguridad y Justicia y la realidad operativa de las poblaciones vulnerables y sujetos de especial protección constitucional en los territorios intervenidos.

De acuerdo con la estructura establecida en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), se identifica que el desarrollo de la ruta territorial está orientado a la ejecución de actividades logísticas y técnicas encaminadas al cumplimiento de las políticas públicas dirigidas a poblaciones vulnerables y sujetos de especial protección constitucional en los territorios intervenidos.

En este contexto, la actividad se encuentra clasificada dentro del sector de servicios de asistencia social, atención integral comunitaria y desarrollo de proyectos de inclusión social, dado que sus acciones están enfocadas en fortalecer la garantía de derechos, la atención a grupos poblacionales priorizados y la promoción de procesos de integración y desarrollo comunitario.

8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
------	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
8559	Otros tipos de educación n.c.p.

Con el fin de garantizar la adecuada verificación de la experiencia específica de los proponentes dentro del presente proceso competitivo publicado en la plataforma SECOP II, se establece que la experiencia acreditada, ya sea mediante el Registro Único de Proponentes (RUP), certificaciones contractuales o contratos aportados, deberá corresponder y encontrarse clasificada en al menos uno de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), asociados principalmente al segmento de Servicios Políticos, Cívicos y Sociales:

Tabla 2. Servicio según Código UNSPSC

Código – Segmento	Código – Familia	Código – Clase	Código – Producto	Nombre – Producto
93000000	93140000	93141500	93141514	Desarrollo y servicios sociales
93000000	93140000	93141500	93141506	Servicios de Bienestar Social
93000000	93140000	93141500	93141507	Servicios de administración del trabajo social
90000000	90100000	90101800	90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio
86000000	86100000	86101800	86101810	Capacitación en habilidades personales
86000000	86100000	86101700	86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
60000000	60100000	60105400	60105400	Materiales educativos de vida

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

					independiente, administración del dinero y economía doméstica	
--	--	--	--	--	--	--

Así pues, los servicios sociales son el conjunto de servicios y actuaciones orientados a mejorar el bienestar social de la ciudadanía mediante la prestación de información, atención y apoyo a las personas y los colectivos vulnerables. Los diferentes servicios son un acompañamiento a situaciones personales, familiares o sociales que requieren apoyo, mediante una valoración de la situación y la definición de un plan de trabajo, y también sirven de orientación sobre los recursos, las prestaciones y los servicios más adecuados a las necesidades concretas.

Lo anterior, de conformidad con el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el análisis del sector que hará parte del expediente procesal del contrato. Para su desarrollo se tendrá en cuenta la guía metodológica expedida por Colombia Compra Eficiente, con atención rigurosa de la naturaleza del contrato que se pretende celebrar según la división clásica, los sectores de la economía son:

- **Sector Primario:** Incluye actividades relacionadas con la extracción de recursos naturales, como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la silvicultura. Este sector es fundamental porque proporciona materias primas esenciales para otros sectores y genera empleo en áreas rurales.
- **Sector Secundario:** Comprende la transformación de materias primas en productos manufacturados. Esto incluye la industria, la construcción y la producción de bienes. Este sector es crucial para el desarrollo económico, ya que agrega valor a los recursos naturales y promueve la industrialización y la creación de empleos en entornos urbanos.
- **Sector Terciario:** Se refiere a los servicios en lugar de la producción de bienes. Incluye comercio, educación, salud, turismo, transporte y servicios financieros, entre otros. Este sector es cada vez más importante en las economías modernas, ya que impulsa el crecimiento económico y la innovación, y suele representar la mayor parte del PIB en países desarrollados.

El presente análisis macroeconómico tiene como objetivo contextualizar el entorno económico en el cual se desarrollará el contrato, garantizando que la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Santiago de Cali cuente con fundamentos financieros sólidos para la toma de decisiones, mediante la evaluación de indicadores claves como el PIB, el ISE, la inflación (IPC), la TRM, el índice de población y la dinámica del mercado laboral, con corte a agosto de 2026.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

5.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)¹

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida monetaria del valor total de todos los bienes y servicios producidos dentro del territorio de un país durante un período de tiempo específico, generalmente un trimestre o un año. Es una de las principales herramientas utilizadas para evaluar la salud y el rendimiento económico de un país.

La importancia del PIB radica en varios aspectos clave:

- **Indicador de tamaño de la economía:** El PIB proporciona una medida cuantitativa del tamaño de la economía de un país. Cuanto mayor sea el PIB, mayor será la producción de bienes y servicios en la economía, lo que generalmente se asocia con un mayor nivel de desarrollo económico.
- **Indicador de crecimiento económico:** Los cambios en el PIB con el tiempo reflejan el crecimiento económico o la contracción de una economía. Un aumento en el PIB indica un crecimiento económico, mientras que una disminución indica una recesión. El crecimiento sostenido del PIB es fundamental para el aumento del empleo, la mejora del nivel de vida y el progreso económico en general.
- **Base para políticas económicas:** Los responsables de la formulación de políticas gubernamentales y los economistas utilizan el PIB para evaluar el impacto de las políticas económicas y sociales, así como para diseñar estrategias para estimular el crecimiento económico, como políticas fiscales y monetarias.
- **Comparaciones internacionales:** El PIB se utiliza para comparar el tamaño de las economías entre diferentes países. Esto ayuda a comprender la posición relativa de un país en la economía global y a evaluar su competitividad económica.
- **Indicador de bienestar económico:** Aunque el PIB es una medida importante, no captura completamente el bienestar económico de una sociedad. Sin embargo, suele estar correlacionado positivamente con indicadores de bienestar, como el ingreso per cápita, el acceso a servicios sociales y la calidad de vida en general.

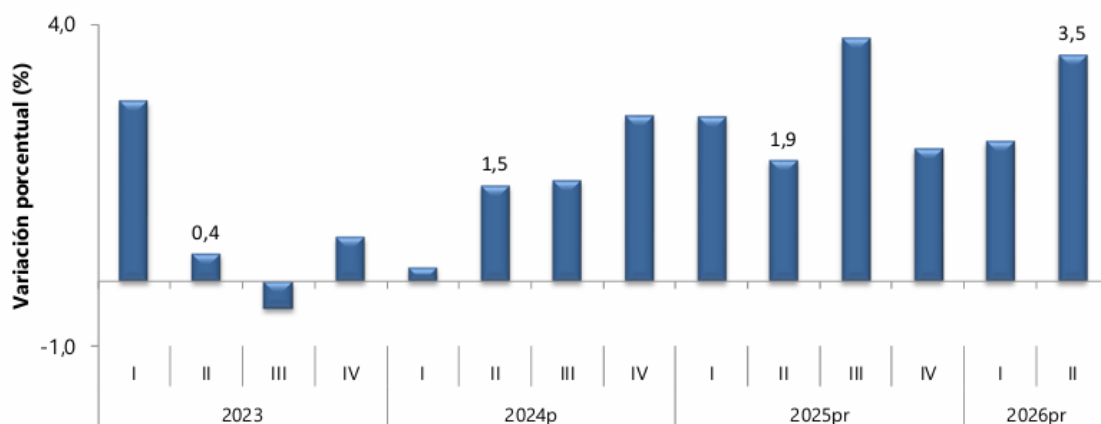
En resumen, el Producto Interno Bruto es una medida fundamental para evaluar la actividad económica de un país, su crecimiento, su tamaño relativo en la economía global y su bienestar económico general. Es una herramienta crucial para los responsables de la formulación de políticas, los inversionistas, los analistas y otros actores interesados en entender y mejorar la economía de un país.

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2026.pdf>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Gráfico 1. Producto Interno Bruto – Tasa de crecimiento en volumen – 2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

P^rpreliminar

P^provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 3. Valor agregado por actividad económica – Tasas de crecimiento en volumen – Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 4. Administración pública y defensa – Tasas de crecimiento en volumen – Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa¹	10,0	7,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y tras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 5. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios - Tasas de crecimiento en volumen - Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

PIB desde el enfoque del gasto

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 6. Componentes del gasto – Tasas de crecimiento en volumen – Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar

5.1.2 Índice de Precios al Consumidor (IPC)²

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

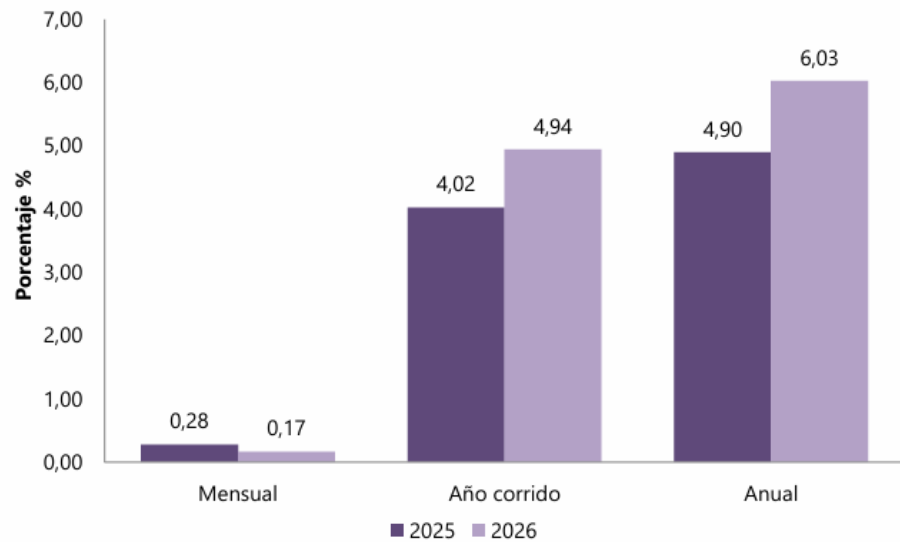
El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una medida estadística que calcula la variación promedio en los precios de un conjunto específico de bienes y servicios que los consumidores adquieren y consumen habitualmente durante un período de tiempo determinado. Este conjunto de bienes y servicios, conocido como “canasta de productos”, suele representar los patrones de consumo de la población objetivo del índice, que generalmente incluye alimentos, vivienda, transporte, atención médica, educación, entre otros elementos básicos.

La importancia del IPC radica en varios aspectos:

- **Indicador clave de inflación:** El IPC es una de las medidas más utilizadas para evaluar la inflación en una economía. La inflación se refiere al aumento generalizado y sostenido en los precios de bienes y servicios durante un período de tiempo. Un IPC creciente indica que los precios están subiendo, lo que puede tener impactos significativos en el poder adquisitivo de los consumidores, el costo de vida, las políticas fiscales y monetarias, entre otros aspectos económicos.
- **Ajustes en contratos y salarios:** Muchos contratos, incluidos los contratos de alquiler, las pensiones y los salarios, están indexados al IPC. Esto significa que los pagos se ajustan automáticamente para reflejar los cambios en el costo de vida. Por lo tanto, el IPC es fundamental para garantizar que estos ajustes sean precisos y reflejen adecuadamente la evolución de los precios.
- **Política económica:** Los responsables de formular políticas, como los bancos centrales y los gobiernos, utilizan el IPC como una herramienta importante para diseñar y evaluar políticas económicas. Por ejemplo, los bancos centrales pueden utilizar las lecturas del IPC para tomar decisiones sobre las tasas de interés y otras políticas monetarias con el objetivo de controlar la inflación y mantener la estabilidad económica.
- **Comparaciones internacionales:** El IPC también se utiliza para comparar los niveles de precios entre diferentes países. Esto es útil para evaluar la competitividad económica, el costo de vida relativo y otros aspectos importantes en el contexto de la economía global.

Gráfico 2. IPC Variaciones – Total Nacional – julio 2025 – 2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Tabla 7. IPC Variación y contribución mensual – Según divisiones de gasto – julio 2025 – 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 8. IPC Variación y contribución anual – Según divisiones de gasto – julio 2025 – 2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

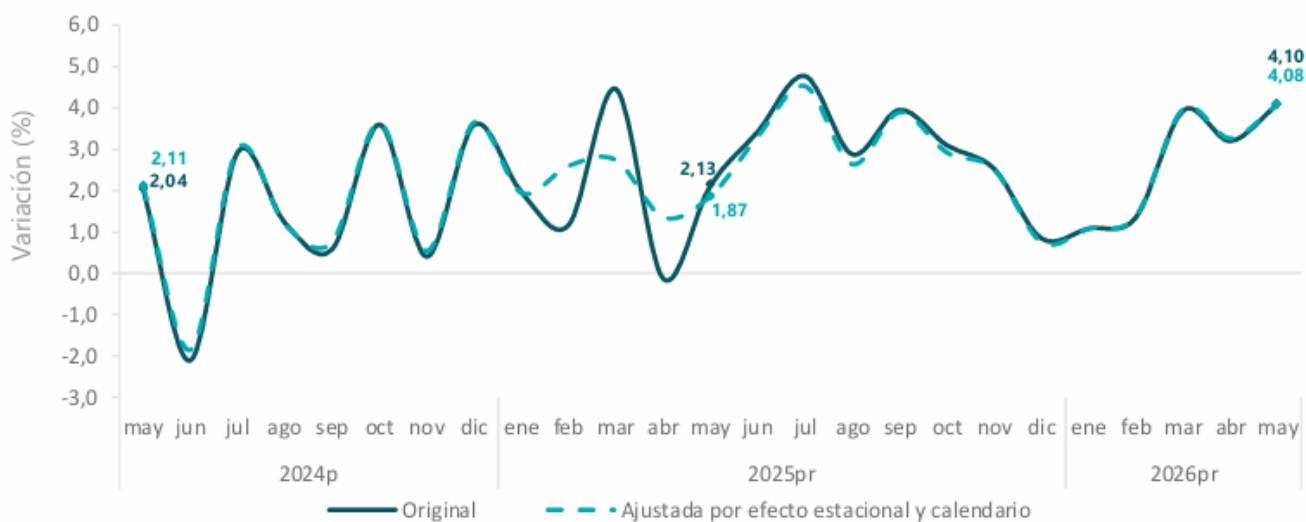
5.1.3 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)³

A diferencia del Producto Interno Bruto (PIB), que proporciona una visión estructural y rezagada a nivel trimestral, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético de frecuencia mensual que funciona como un “radar” de alerta temprana. Su principal valor técnico radica en que permite medir la evolución de la actividad económica real en el corto plazo, capturando los choques inmediatos, la estacionalidad del mercado y el comportamiento del sector servicios mes a mes.

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) – Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario – 2024p – 2026pr (mayo)

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-abr2026.pdf>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



Fuente: DANE, ISE

^{pr}preliminar

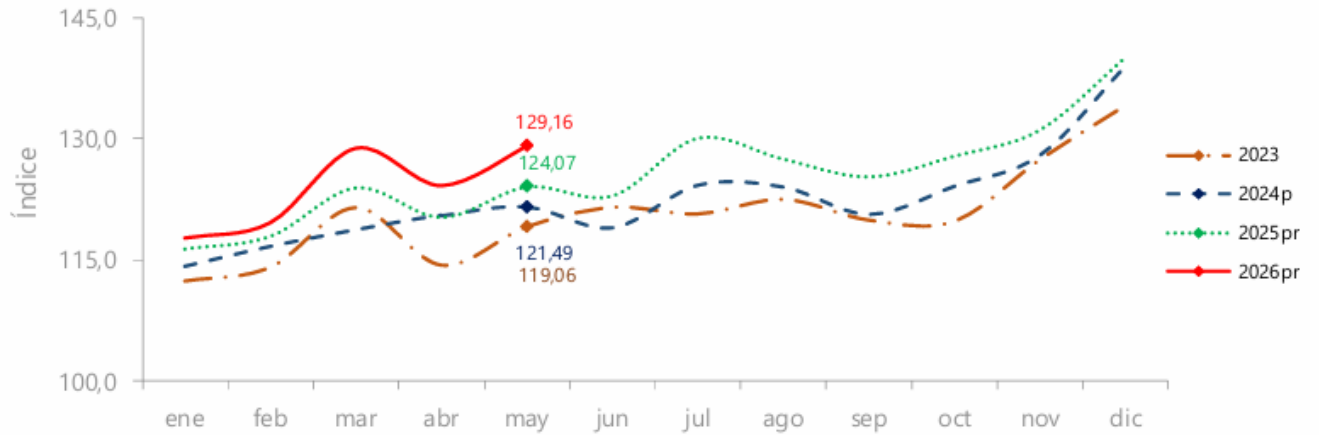
^pprovisional

Comportamiento anual

Para el mes de mayo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 129,16, lo que representó un crecimiento de 4,10% respecto al mes de mayo de 2025pr (124,07).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) – Serie original – 2023 – 2026pr (mayo)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

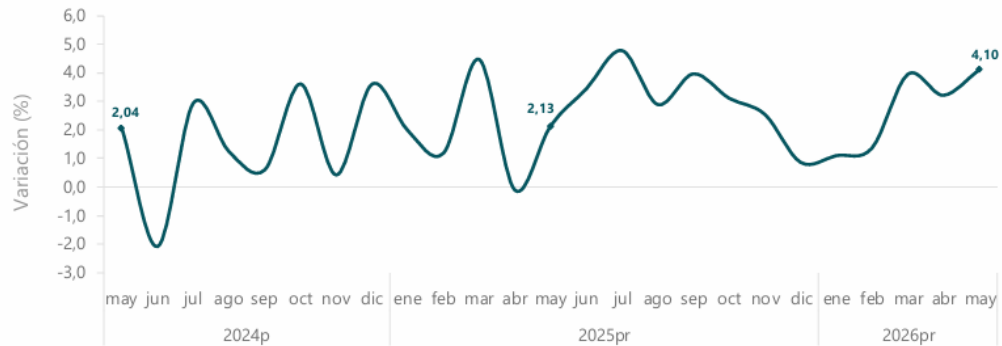


Fuente: DANE, ISE

P^rpreliminar

P^provisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) – Serie original – 2024p – 2026pr (mayo)



Fuente: DANE, ISE

P^rpreliminar

P^provisional

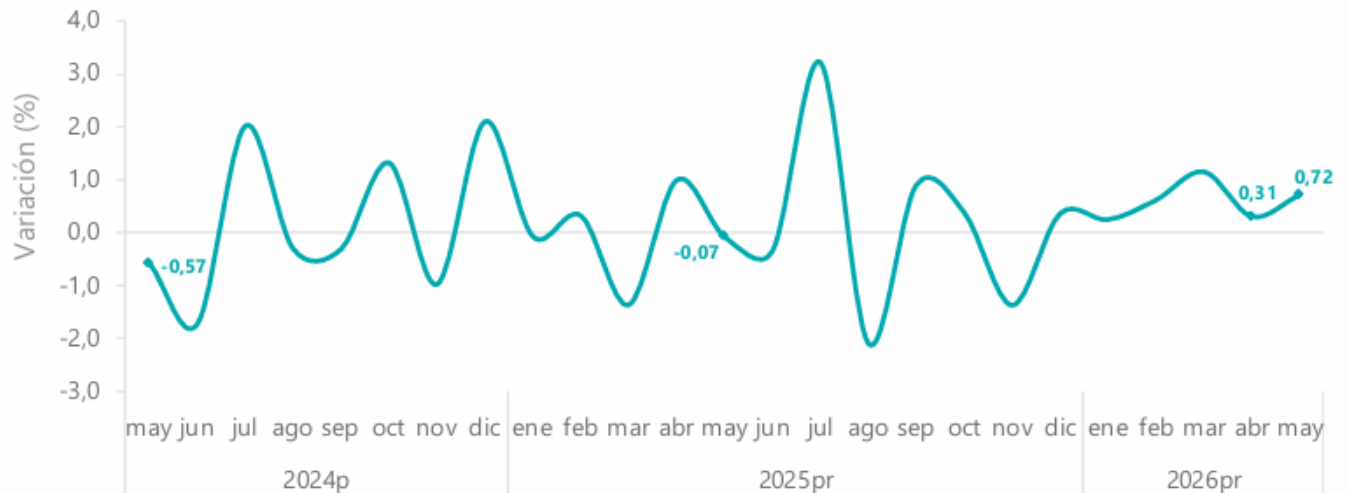
Para el mes de mayo de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,91, lo que representó un crecimiento de 4,08% respecto al mes de mayo de 2025pr (124,81).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Comportamiento mensual

Para el mes de mayo de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,91, lo que representó un crecimiento de 0,72%, respecto al mes de abril de 2026pr (128,98).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) – Serie ajustada por efecto estacional y calendario – 2024p – 2026pr (mayo)



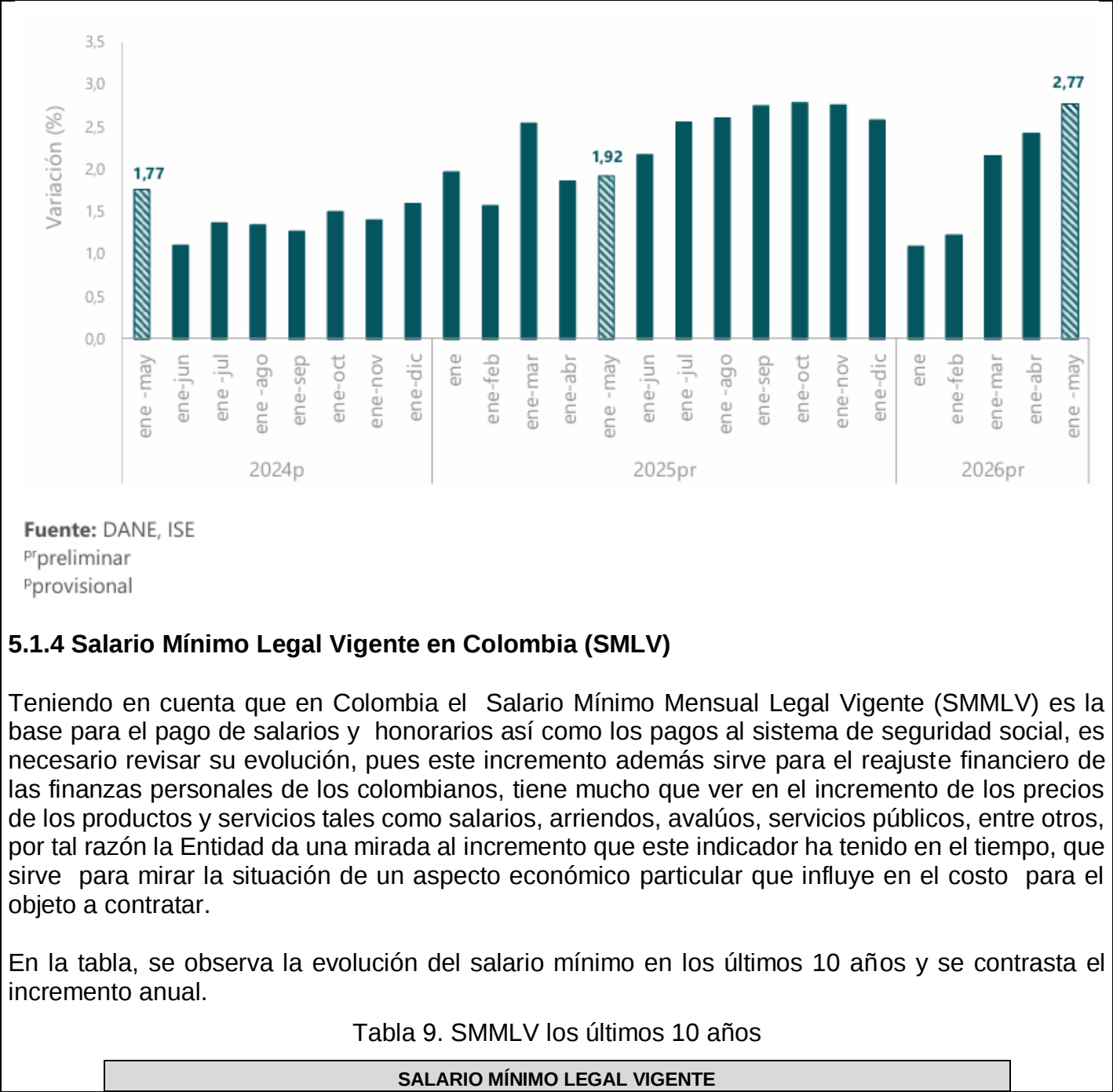
Fuente: DANE, ISE
P^rpreliminar
P^rprovisional

Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-mayo de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,77% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-mayo registró un crecimiento de 1,92%.

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía – (ISE) Serie original – 2024p – 2026pr (enero-mayo)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Año	Salario mínimo mensual (COP)	Normatividad	% incremento vs año anterior
2017	\$ 737.717	Decreto 2209 de 2016	7,00%
2018	\$ 781.242	Decreto 2269 de 2017	5,90%
2019	\$ 828.116	Decreto 2451 de 2018	6,00%
2020	\$ 877.803	Decreto 2360 de 2019	6,00%
2021	\$ 908.526	Decreto 1785 de 2020	3,50%
2022	\$ 1.000.000	Decreto 1724 de 2021	10,07%
2023	\$ 1.160.000	Decreto 2613 de 2022	16,00%
2024	\$ 1.300.000	Decreto 2292 de 2023	12,07%
2025	\$ 1.423.500	Decreto 1572 de 2024	9,54%
2026	\$1.750.905	Decretos 1469 y 1470 de 2025	23%

5.1.5. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) ⁴

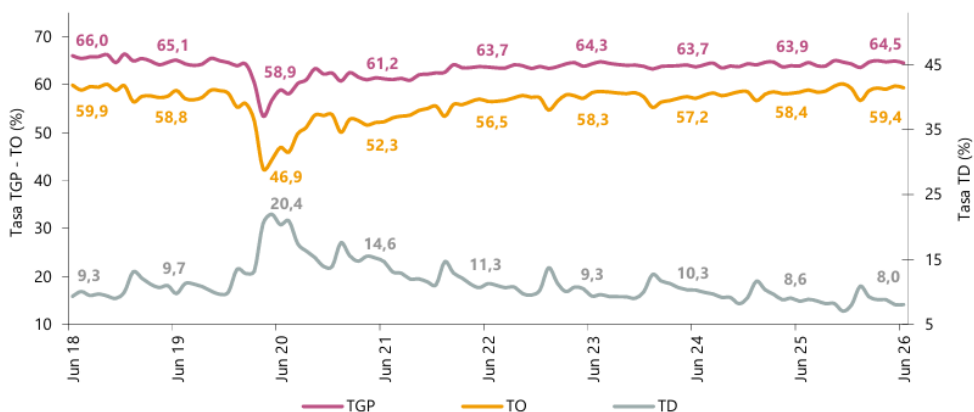
El análisis del mercado laboral es un componente estratégico en la estructuración de este Convenio de Asociación, no solo determina la disponibilidad de talento humano para la ejecución técnica, sino que fundamenta la aplicación de criterios de Compras Públicas Socialmente Responsables, alineados con las políticas nacionales y distritales de inclusión.

Gráfico 8. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) - Total nacional - Junio (2018 - 2026)

⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2026.pdf>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

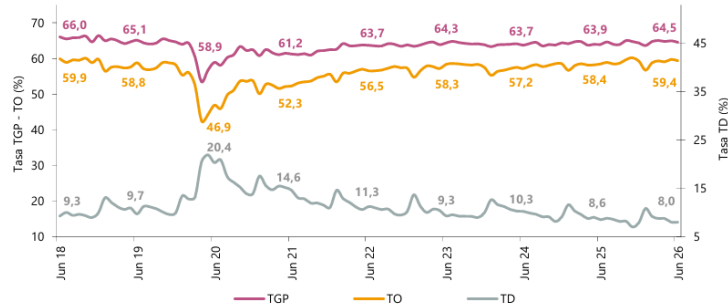
Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 9. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) – Total nacional – Abril (2018 – 2026)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004
	VERSIÓN	001



Fuente: DANE, GEIH.

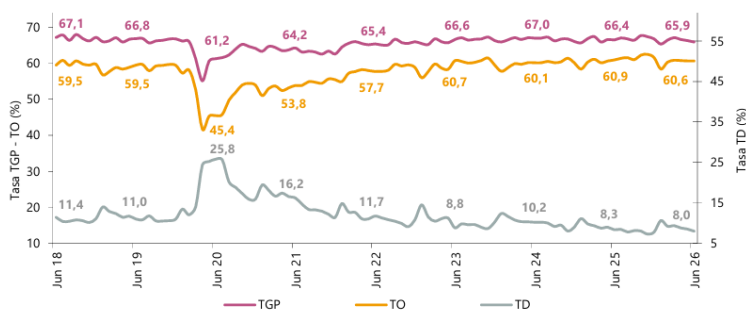
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 10. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) – Total 13 ciudades y áreas metropolitanas – Abril (2018 – 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes junio 2026

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 10. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población – ocupada según rama de actividad – Total nacional – junio (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes junio 2026

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 11. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional – Total nacional – junio (2025 – 2026)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

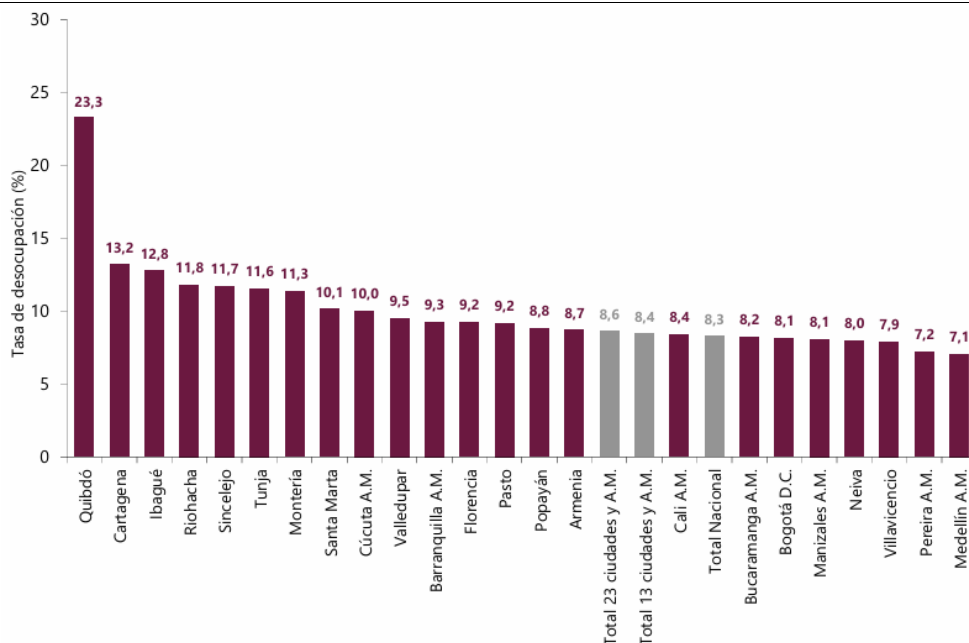
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil abril – junio 2026

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).

Gráfico 11. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas – abril – junio 2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

La presente propuesta comprende el desarrollo y la implementación de una Ruta Territorial de Interrupción de Violencias, Mediación Comunitaria y Fortalecimiento Comunitario orientada a la prevención, atención y mitigación temprana de conflictos, eventos violentos y factores de riesgos asociados a jóvenes entre los 14 y 30 años de edad en territorios de alta incidencia delictiva del Distrito de Santiago de Cali. Lo que permitirá mejorar las dinámicas de violencia, la percepción de seguridad y el mejoramiento de la convivencia en la ciudad.

La implementación priorizará las comunas 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 del Distrito de Santiago de Cali, sin perjuicio de que la Secretaría de Seguridad y Justicia pueda ampliar o ajustar la focalización territorial de acuerdo con las dinámicas de violencia, conflictividad y necesidades identificadas durante la ejecución de la estrategia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

De igual forma, la Ruta Territorial apoyará las acciones desarrolladas en el marco del proceso “Transformando el Círculo de la Violencia”, mediante el acompañamiento a jóvenes víctimas de hechos violentos y sus redes familiares, contribuyendo a la prevención de retaliaciones, la estabilización comunitaria y la articulación con las rutas institucionales de atención territorial e inclusión social.

De conformidad con lo anteriormente señalado, los aspectos técnicos, operativos y demás componentes relacionados con el objeto contractual se encuentran desarrollados de manera detallada en el Anexo Técnico, el cual forma parte integral del presente proceso.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

MARCO REGULATORIO DEL PROCESO DE CONTRATACION

Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"

Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".

Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". y todas aquellas normas que la modifiquen y la deroguen.

Decreto 1082 de 2015."Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"

Decreto 3075 de 1997 Por medio del cual se regulan todas las actividades que puedan generar factores de riesgo por el consumo de alimentos, incluidas todas las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos en el territorio nacional

Marco normativo la ejecución técnica, financiera, administrativa y jurídica ajustarse estrictamente a los estándares de protección de derechos de las poblaciones beneficiarias focalizadas para este proyecto:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Artículo 45 de la Constitución Política de Colombia. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.
- Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.
- Artículo 6 de la Ley 1622 de 2013. Derechos de los y las jóvenes. Los jóvenes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución Política, en los Tratados Internacionales aprobados por Colombia, y en las normas que los desarrollan o reglamentan. El presente Estatuto busca reafirmar la garantía en el ejercicio pleno de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, tanto a nivel individual como colectivo de la población joven, a través de medidas de promoción, protección, prevención y garantía por parte del Estado para esta población. El Estado dará especial atención a los y las jóvenes desde un enfoque diferencial según condiciones de vulnerabilidad, discriminación, orientación e identidad sexual, diversidad étnica, cultural, de género y territorial.
- Ley 1098 de 2006. Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. Capítulo II de la Ley 1098 de 2006 donde reposa los derechos y libertades de los niños, niñas y adolescentes.
- El Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre del 2016, “Por el cual se determinan la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias”, en el artículo 110; estipula que, el propósito de la Secretaría de Seguridad y Justicia es generar condiciones para la gobernabilidad del orden público, mediante el desarrollo de la política de seguridad ciudadana, el acceso a los servicios de justicia y el cumplimiento de la normatividad que regula la convivencia; y en el artículo 112 numerales 4, 8, 10, 21 especifica como funciones de la Secretaría las siguientes:

Numeral 4: Brindar apoyo a los organismos de seguridad para conservar o restablecer el control del orden público en el municipio y prevenir la ocurrencia de delitos que atentan contra los derechos a la vida, la libertad y el patrimonio de los ciudadanos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Numeral 8: Aplicar las normas de inspección, vigilancia y control de competencia del municipio para el cumplimiento del Código Nacional de Policía y Convivencia, y demás disposiciones legales pertinentes.

Numeral 10: Elaborar y emitir lineamientos en materia de inspección, vigilancia y control y coordinar su aplicación por parte de las autoridades municipales.

Numeral 21: Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados acordes con su competencia.

- Que, dentro de las funciones de la Subsecretaría de la Política de Seguridad del artículo 113 del Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016 en los numerales 4 y 6 se describe claramente la obligación de realizar el objeto contractual descrito en este proyecto: (...)

4. Realizar intervenciones que reduzcan los riesgos situacionales asociados a la ocurrencia de delitos.

6. Integrar acciones que contribuyan a prevenir la vinculación de los jóvenes a circuitos de violencia y reintegrar a jóvenes involucrados en dinámicas colectivas. (...)

Que, el Plan de Desarrollo Nacional “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 2022-2026, contempla la estrategia transversal “Seguridad Humana y Justicia Social”, en la línea “habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar” en el marco del programa “Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana”.

Que, el Plan de Desarrollo Distrital “Cali unida por la vida 2020-2023”, contempló: como componente al “Distrito reconciliado”, programa “Cali Distrito Joven” y meta “jóvenes vinculados a situaciones delictivas intervenidos”.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

Tabla 12. Acuerdos Comerciales

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	No	N/A	N/A	N/A
	México	No	N/A	N/A	N/A
	Perú	No	N/A	N/A	N/A
Canadá		No	N/A	N/A	N/A
Chile		Sí	No	No	No
Corea		No	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		No	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		No	N/A	N/A	N/A
Estados Unidos		No	N/A	N/A	N/A
México		No	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	No	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	No	N/A	N/A	N/A
	Honduras	No	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		Sí	No	No	No
Israel		No	N/A	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte		Sí	No	No	No
Comunidad Andina		Si	Si	No	Sí

Fuente: “manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación”

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la guía para el manejo de los Acuerdos Comerciales expedida por Colombia Compra Eficiente, la entidad realizó el análisis de aplicabilidad de los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia.

Para tal efecto, se verificaron los criterios de: (i) inclusión de la entidad estatal dentro del ámbito de aplicación de los acuerdos, (ii) superación de los umbrales establecidos para contratación de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

servicios por parte de entidades territoriales, y (iii) existencia de excepciones aplicables al objeto contractual.

Como se evidencia en la tabla anterior, si bien el Distrito Especial de Santiago de Cali se encuentra cobijado por algunos acuerdos comerciales vigentes, el valor estimado del presente proceso de contratación corresponde a una contratación de menor cuantía y no supera los umbrales establecidos en dichos instrumentos internacionales.

En consecuencia, no resulta necesario analizar la procedencia de excepciones, y se concluye que el presente proceso no se encuentra cubierto por Acuerdos Comerciales, por lo que no es obligatorio otorgar trato nacional a bienes y servicios extranjeros, sin perjuicio del cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

En el marco del principio de planeación y legalidad, la Entidad procedió a verificar la aplicabilidad de los Documentos Tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), conforme a lo dispuesto en la Ley 2022 de 2020 y los decretos reglamentarios vigentes.

Análisis de Aplicabilidad

Tras revisar la normativa que regula los Documentos Tipo, se observa que estos han sido implementados de manera obligatoria para procesos de:

- Licitación Pública de obra pública (infraestructura de transporte, agua potable, etc.).
- Selección Abreviada de Menor Cuantía de infraestructura.
- Mínima Cuantía de infraestructura.
- Consultoría en ingeniería para infraestructura.

Al contrastar lo anterior con la presente contratación, se determina que el proceso NO está sujeto a la aplicación de Documentos Tipo, por las siguientes consideraciones:

- Modalidad de Selección:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

El proceso se adelanta mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, conforme a lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. A la fecha, los Documentos Tipo expedidos por el Gobierno Nacional se han establecido para sectores específicos, principalmente asociados a infraestructura, y no para procesos de esta naturaleza.

• Naturaleza del Objeto:

El objeto del proceso corresponde a la prestación de servicios para el desarrollo de la ruta territorial de interrupción de violencia, meditación comunitarias y construcción de convivencias para jóvenes en situación de vulnerabilidad, que estén vinculados o en riesgo de vinculación a dinámicas de violencia. Este tipo de servicio no se encuentra dentro de los sectores para los cuales se han adoptado Documentos Tipo obligatorios.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales deben verificar la aplicabilidad de los instrumentos de agregación de demanda, en especial los Acuerdos Marco de Precios (AMP), cuando el objeto contractual corresponda a bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

En cumplimiento de lo anterior, la Secretaría de Seguridad y Justicia, realizó la verificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de identificar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios aplicable al objeto del presente proceso, el cual corresponde a la prestación de servicios para el desarrollo de la ruta territorial de interrupción de violencia, meditación comunitarias y construcción de convivencias para jóvenes en situación de vulnerabilidad, que estén vinculados o en riesgo de vinculación a dinámicas de violencia.

Como resultado de dicha verificación, se evidenció que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que cubra de manera integral el objeto contractual requerido, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar comprenden acciones de mediación comunitaria, acompañamiento a jóvenes en riesgo, formación de mediadores, realización de actividades comunitarias y culturales para la prevención de violencias, fortalecimiento de la convivencia en los territorios y la coordinación integral del proyecto para garantizar el cumplimiento de sus objetivos, los cuales no corresponden a servicios estandarizados ni de características técnicas uniformes susceptibles de ser adquiridos mediante estos instrumentos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

En consecuencia, no resulta procedente la utilización de instrumentos de agregación de demanda, por lo que la entidad debe adelantar el proceso de contratación mediante las modalidades previstas en la normativa vigente.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, el valor estimado del proceso y que no se trata de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, se determinó que la modalidad adecuada corresponde a la selección abreviada de menor cuantía, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

La Secretaría de Seguridad y Justicia realizó la consulta de la guía de compras públicas con enfoque de sostenibilidad ambiental, para definir y mencionar criterios ambientalmente sostenibles para el proceso de “Prestación de servicios para el desarrollo de la ruta territorial de interrupción de violencia, meditación comunitarias y construcción de convivencias para jóvenes en situación de vulnerabilidad, que estén vinculados o en riesgo de vinculación a dinámicas de violencia”, es importante considerar medidas que promuevan la conservación de recursos naturales, reduzcan la generación de residuos, minimicen el impacto ambiental y fomenten prácticas responsables.

Las siguientes categorías de elementos que hacen parte de la necesidad a satisfacer del presente proceso son susceptibles a incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en los procesos que adelanta la Administración Central de Santiago de Cali:

Tabla 13. Categorías de bienes del presente proceso susceptibles a incorporación de criterios de sostenibilidad - Ferretería.

CATEGORÍA	BIENES Y/O SERVICIOS QUE INCLUYE
Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para construcción (Ferretería).	Pintura

Fuente: Guía para las compras públicas con enfoque de sostenibilidad ambiental

Por ello, el siguiente proceso contempla las siguientes especificaciones técnicas sostenibles en aras de incorporar el enfoque de sostenibilidad ambiental en el proceso de compras públicas:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

CATEGORÍA	BIEN Y/O SERVICIO	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CRITERIOS SOSTENIBLES
Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para construcción (Ferretería).	Pintura	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares.
		2. Certificaciones disposición final.
		3. Ficha técnica del producto.
		4. Muestra de Laboratorio.

Fuente: Guía para las compras públicas con enfoque de sostenibilidad ambiental

Se recomienda al contratista adjudicado acoger los criterios de sostenibilidad ambiental.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, en los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios de sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Cuando el proponente acredite el personal vulnerable para efectos de obtener el puntaje adicional, se incorporará esta obligación en la minuta del contrato, donde se precisarán las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en su oferta.

La inclusión social pretende avanzar en el cumplimiento integral de los derechos humanos de las personas y comunidades que han vivido situaciones de discriminación y segregación. En virtud de lo anterior y del compromiso de la Secretaría de Seguridad y Justicia a fin de fomentar la inclusión social en la región, se adoptan medidas para favorecer a determinadas personas o grupos, con el fin de promover la reducción a las desigualdades de tipo social, cultural o económico. Lo anterior tal como lo prevé el Plan de Desarrollo 2024-2027, en el que se convierte en una prioridad para la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Administración garantizar estas medidas como forma de promover la democratización de la contratación y lograr así, la inserción al sector productivo de bienes y servicios, de poblaciones especialmente vulnerables y sujetos con protección constitucional.

Para la calificación de este factor se le otorgará un puntaje que será definido en los estudios previos y pliego de condiciones.

Para el presente proceso se considera viable incluir criterios de inclusión social para beneficiar a grupos vulnerables, entre los cuales se puede seleccionar uno(s) de los que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 13. Criterios de inclusión social

ENFOQUE DIFERENCIAL	GRUPO POBLACIONAL VULNERABLE
Género	• Mujer cabeza de familia.
	• Mujer víctima de violencias basada en género.
	• Mujer trans.
Ciclo Vida	• Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2.
	• Jóvenes universitarios de estratos 1 y 2.
	• Jóvenes que se vinculen al primer empleo.
	• Adulto Pre-pensionado.
	• Adulto mayor que no será beneficiario de pensión de vejez.
Étnico y Cultural	• Población indígena.
	• Población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, Rrom o gitanas.
Conflicto Armado	• Desplazados por la violencia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		• Personas en proceso de reintegración o reincorporación.	
	Discapacidad	• Población con discapacidad o diversidad funcional.	
	Campesinado	• Población habitante de zonas rurales.	
	De Desarrollo Humano	• Persona con proceso de superación de la vida en calle.	
	Interseccionalidad	• Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.	
		• Mujeres indígenas.	
		• Mujeres con discapacidad.	
		• Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado.	
		• Población indígena víctima de desplazamiento forzado en contextos urbanos.	
		• Indígenas aislados y amenazados.	
Lo anterior es fundamental ya que asegura que las oportunidades económicas sean accesibles para todos, ayuda a reducir las desigualdades y promover la equidad en la sociedad. Actualmente, existen algunas normas de obligatorio cumplimiento, que exigen la vinculación de diferentes grupos vulnerables a los procesos de contratación que adelantan las entidades estatales. Además, el Distrito de Santiago de Cali, desarrolló la guía de compras públicas con enfoque de inclusión social, a través de la cual se determinan los criterios para que las compras que adelantan los diferentes organismos de la Administración Central puedan beneficiar a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, ya sea otorgando puntaje como incentivo en los procesos de selección o como una obligación contractual sin que constituya un factor de calificación, para lo cual desde este análisis del sector se justificará la decisión.			
5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

La Secretaría de Seguridad y Justicia en el ejercicio de incorporar los criterios de innovación, y atendiendo la guía de compras públicas con enfoque de innovación MAJA01.04.01.P001.G003 y que tiene como objetivo propiciar el desarrollo de diálogos técnicos y convocatorias de soluciones innovadoras en la administración central del distrito de Santiago de Cali, con el fin de incluir nuevas tecnologías, herramientas tecnológicas e innovación en los productos, procesos, funciones o sistemas, y generar mejores servicios a los ciudadanos o al interior del organismo, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en desarrollo del modelo de compras públicas responsables formulado por el departamento administrativo de contratación pública.

La Secretaría de Seguridad y Justicia al realizar la revisión de dichas categorías, identificó que, para el presente proceso, no es susceptible a incorporar criterios de innovación, teniendo en cuenta que el servicio a contratar no aplica como una solución innovadora.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Considerando la cuantía, el servicio a contratar, lo establecido en el Decreto 0142 de 2023 del Departamento Nacional de Planeación, y dado que en el mismo en su Artículo 2.2.1.2.4.2.19. se indica “Las entidades estatales promoverán la división de procesos de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las Mipymes atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Para el efecto: las entidades estatales deberán tener en cuenta el análisis del sector económico y de los oferentes en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de presente decreto”, además que en el sector se ubican gran cantidad de micro, pequeñas y medianas empresas que puede satisfacer la necesidad de la entidad, no se considera la posibilidad de que para el proceso de selección se realicen ferias de negocios inclusivas, como tampoco lotear o segmentar el proceso, conforme a que se puede inferir que en el mercado existe una amplia cantidad de proveedores catalogados como Mipymes que pueden proveer la necesidad de la Entidad.

Adicionalmente, de acuerdo con el análisis de los procesos de contratación que se realiza en el numeral 6.1 de este documento, se pudo observar que no es una práctica común o generalizada segmentar o lotear el objeto del proceso puesto que existe en la oferta proveedores que puedan suplir en conjunto o completamente la dotación requerida. Ahora bien, y en atención con el análisis de proveedores, si es necesario de que se generen las condiciones para que los oferentes identificados como Mipymes puedan acceder a la compra pública, en armonía con lo que indica el Decreto 1860 del 2021, por ende, si es importante que se establezcan en el proceso de contratación criterios diferenciales habilitantes para este tipo de proveedores.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Conforme a lo establecido en la guía para la estructuración del análisis del sector se establece que la limitación a Mipymes para este caso se tendría en cuenta debido a que el presupuesto de este no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000).

Asimismo, se recomienda la inclusión de criterios diferenciales para la participación de este segmento tales como valor y/o número de contratos a acreditar para soportar la experiencia de dichos oferentes.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a Secretaría de Seguridad y Justicia, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la “Prestación de servicios para el desarrollo de la ruta territorial de interrupción de violencia, meditación comunitarias y construcción de convivencias para jóvenes en situación de vulnerabilidad, que estén vinculados o en riesgo de vinculación a dinámicas de violencia”, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

En el análisis de la Demanda las Entidades Estatales deben analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta: El objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y forma de pago.

Para la contratación de los servicios relacionados con el objeto del presente proceso, se han registrado diversos contratos de los organismos del Distrito Especial de Santiago de Cali. Para cada caso específico, se aplicó el siguiente procedimiento: se realizó un análisis de los procesos de contratación previos efectuados por la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali durante años anteriores, mediante la consulta de contratos en la plataforma

La tabla 14 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con la “Prestación de servicios para el desarrollo de la ruta territorial de interrupción de violencia, meditación comunitarias y construcción de convivencias para jóvenes en situación de vulnerabilidad, que estén vinculados o en riesgo de vinculación a dinámicas de violencia”:

Tabla 14. Contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Vigencia	2025	2024	2026	2025
Número de proceso	4161.010.32.1.953.2025	4161.010.32.1.1184.2024	4172.010.32.1.130-2026	4146.010.32.1.1809.2025
Link del proceso	https://www.se-cop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8353125	https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6307122&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://www.se-cop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.10377197	https://www.se-cop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8626835
Modalidad de selección	Contratación régimen especial (con ofertas)	Contratación régimen especial (con ofertas)	Selección abreviada menor cuantía	Menor Cuantía
Cantidad de oferentes	1	4	1	1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Objeto contractual	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL QUE PROMUEVA LA CONSTRUCCIÓN Y/O TRANSFORMACIÓN DEL PROYECTO DE VIDA DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE ESTÉN VINCULADOS O EN RIESGO DE VINCULACIÓN A DINÁMICAS DE VIOLENCIA	Aunar esfuerzos, técnicos, operativos, administrativos y financieros, para el desarrollo de la estrategia integral de acompañamiento, atención e inclusión social que promueva la construcción y/o transformación del proyecto de vida de jóvenes en situación de vulnerabilidad que estén vinculados o en riesgo de vinculación a dinámicas de violencia	Contratar la prestación de servicios para la ejecución integral de actividades orientadas al fortalecimiento y dinamización de la oferta turística en comunas y corregimientos priorizados del Distrito Especial de Santiago de Cali.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y CAPACITACIÓN, ASÍ COMO GARANTIZAR LOS ELEMENTOS Y/O INSUMOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN Y LA GARANTÍA DE LOS DEBERCHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, IMPULSANDO ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y DE VIOLENCIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SANTIAGO DE CALI BP-26005412
Valor del contrato	\$3.024.842.753,23	\$2.363.968.202	\$554.615.000	\$134.886.500
Proveedor	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO	CRP	VISION BTL SAS
Plazo del contrato	170 Días	180 días	6 (Meses)	3 (Meses)
Forma de pago	Tres desembolsos de 40%, 30% y 30%	Tres desembolsos de 40%, 30% y 30%	Se realizará los pagos al Contratista mediante actas de pago parciales, conforme al avance en la ejecución del contrato. El pago estará condicionado a la culminación del 100% de la actividad detallada para cada comuna y/o corregimiento, según recibo a satisfacción de la supervisión del contrato.	
Experiencia exigida	La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados y/o coordinados por la entidad privada sin ánimo de lucro similares o afines al programa o actividad prevista en el	Experiencia trabajando en el acompañamiento en la prevención social de la violencia a jóvenes, brindando un acompañamiento multidimensional que promueva la estrategia integral de construcción y/o transformación de los proyectos de vida de los jóvenes	El proponente deberá acreditar experiencia general con máximo dos (2) contratos y/o convenios ejecutados y terminados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, alcance, obliga-	La Entidad en aplicación del principio de favorabilidad y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente del 16 de julio de 2018,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	plan de desarrollo y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto." El Asociado deberá acreditar con máximo tres (3) certificaciones una experiencia en convenios y/o contratos ejecutados y terminados a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención a jóvenes en situación de vulnerabilidad y/o que estén vinculados o en riesgo de vinculación a dinámicas de violencia. La sumatoria del valor de éstos, deberá ser igual o mayor al 100% del valor presupuestado en el presente proceso. Por tanto, para acreditar la experiencia debe anexar los convenios y/o contratos con sus respectivas actas de liquidación o certificaciones que den fe de su ejecución a satisfacción, terminación y/o liquidación. La ESAL en alguna de las tres certificaciones deberá acreditar con que ha atendido al menos 700 jóvenes en Municipios y/o Ciudades y/o Distritos, así mismo deberá acreditar con las certificaciones exigidas, la vinculación a escenarios laborales [1] de al menos trescientos (300) jóvenes, y la vinculación a escenarios de emprendimiento[2] de al menos ciento cincuenta (150) jóvenes. [1] Prácticas, pasantías, contratos de prestación	vinculados a actividades delicativas o en riesgo de vulneración en el Distrito de Santiago de Cali. A su vez, a experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados y/o coordinados por la entidad privada sin ánimo de lucro similares o afines al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto." El Asociado deberá acreditar con máximo tres (3) certificaciones una experiencia en convenios y/o contratos ejecutados y terminados a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención a jóvenes en situación de vulnerabilidad y/o que estén vinculados o en riesgo de vinculación a dinámicas de violencia. La sumatoria del valor de éstos, deberá ser igual o mayor al 100% del valor presupuestado en el presente proceso. Por tanto, para acreditar la experiencia debe anexar los convenios y/o contratos con sus respectivas actas de liquidación o certificaciones que den fe de su ejecución a satisfacción, terminación y/o liquidación. La ESAL en alguna de las tres certificaciones deberá acreditar con que ha atendido al menos 800 jóvenes en Municipios y/o Ciudades y/o Distritos, así mismo deberá acreditar con las certificaciones exigidas, la vinculación a escenarios laborales [1] de al menos trescientos (300) jóvenes, y la vinculación a escenarios de emprendimiento[2] de al menos ciento cincuenta (150) jóvenes.	ciones o actividades estén relacionadas con promoción y/o divulgación y/o posicionamiento de proyectos turísticos sostenibles y/o desarrollo de eventos comunitarios y/o culturales y/o recreativos, cuya sumatoria de valores tomados en SMMLV de acuerdo con el RUP, sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial equivalente a 318,52 SMML, donde cada contrato o convenio aportado deberá tener por lo menos tres (3) códigos de los establecidos a continuación y hasta el tercer nivel. El proponente deberá acreditar experiencia específica, dentro de la experiencia general presentada, con máximo un (1) contrato y/o convenio ejecutado y terminado, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, alcance, obligaciones o actividades estén relacionados con el fortalecimiento y promoción del turismo, que comprenda la realización de activaciones o eventos culturales y la ejecución de recorridos turísticos. La sumatoria de los valores ejecutados de dicha experiencia, expresados en SMMLV y verificados de conformidad con la información registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP, deberá ser igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor total del presupuesto oficial, equivalente a 318,52 SMMLV. La experiencia aportada deberá corresponder, al menos, a tres (3) de los	tendrá como experiencia habilitante del proponente la acreditación de contratos que cumplan con los siguientes requisitos. Se acreditará con al menos un (1) contrato y máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del proceso cuyos objetos o alcance o actividades estén relacionados con la prestación de servicios logísticos y/o capacitación a población vulnerable. Los contratos deberán tener por lo menos cuatro (4) códigos UNS-PSC de los enunciados anteriormente que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial, suscrito con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre, la cual se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponente – RUP
--	--	--	---	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	de servicios, contratos laborales. [2] Vinculación a redes de proveeduría, programas con capital semilla, procesos de formalización, fortalecimientos a emprendimientos.		códigos relacionados en la tabla anterior.	
Códigos UNSPSC	93141506 Servicios de bienestar social 93141507 Servicios de administración del trabajo social 86101810 Capacitación en habilidades personales	93141506 Servicios de bienestar social 93141507 Servicios de administración del trabajo social 86101810 Capacitación en habilidades personales	90101604 93141700 93141701 93141709	82121503 - Impresión digital 82101500 - Publicidad impresa 82141500 - Servicios de diseño artístico 73151900 - Servicios a la industria de impresión 55101500 - Publicaciones impresas 55121714 - Pendones 44111500 - Agendas y accesorios 14111500 - Papel de imprenta y papel de escribir 55121606 - Etiquetas auto adhesivas 55121700 - Señalización
Garantías exigidas	El ASOCIADO deberá otorgar las siguientes garantías a favor de la Alcaldía de Santiago de Cali dentro del plazo estipulado en el cronograma, garantía única de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, que ampare los siguientes riesgos: A) Cumplimiento: De conformidad con el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.1.7. y artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, el Asociado deberá constituir garantía de cumplimiento de todas y cada una de las compromisos derivadas del convenio, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del Convenio, con una vigencia igual al plazo del convenio y seis (6) meses más.	A) Cumplimiento: De conformidad con el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.1.7. y artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, el Asociado deberá constituir garantía de cumplimiento de todas y cada una de las compromisos derivadas del convenio, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del Convenio, con una vigencia igual al plazo del convenio y seis (6) meses más. B) Calidad del servicio: De conformidad con el numeral 6º del artículo 2.2.1.2.3.1. y el artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015, el Asociado deberá constituir póliza de garantía de calidad del servicio, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del Convenio, con una vigencia de seis (6) meses contados a partir del vencimiento de la vigencia del amparo de cumplimiento. C) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemniza-	Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015) Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso 10% del valor total del contrato Por la duración del contrato y seis (6) meses más. Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015) Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado 10% del valor total del contrato Por la duración del contrato y seis (6) meses más Calidad y correcto funcionamiento de bienes (Artículo 2.2.1.2.3.1.16. Decreto 1082 de 2015) Cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos: -	Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015) Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista 20% Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Calidad del servicio Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015 Calidad del servicio prestado 20% Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015) Pago de Salarios, Prestaciones 10%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	B) Calidad del servicio: De conformidad con el numeral 6º del artículo 2.2.1.2.3.1. y el artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015, el Asociado deberá constituir póliza de garantía de calidad del servicio, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del Convenio, con una vigencia de seis (6) meses contados a partir del vencimiento de la vigencia del amparo de cumplimiento. C) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: De conformidad con el numeral 7º del artículo 2.2.1.2.3.1.7. y el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015, el Asociado deberá constituir póliza de garantía de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por una cuantía equivalente al 5% del valor total del Convenio, con una vigencia igual al plazo del convenio y tres (3) años más. D) Responsabilidad civil extracontractual: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1.8 del Decreto 1082 de 2015, el Asociado deberá constituir póliza de responsabilidad civil extracontractual por una cuantía equivalente a 300 SMLMV, con una vigencia igual al de la ejecución del Convenio.	ciones laborales: De conformidad con el numeral 7º del artículo 2.2.1.2.3.1.7. y el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015, el Asociado deberá constituir póliza de garantía de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por una cuantía equivalente al 5% del valor total del Convenio, con una vigencia igual al plazo del convenio y tres (3) años más. D) Responsabilidad civil extracontractual: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1.8 del Decreto 1082 de 2015, el Asociado deberá constituir póliza de responsabilidad civil extracontractual por una cuantía equivalente a 300 SMLMV, con una vigencia igual al de la ejecución del Convenio.	La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. - El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. 10% del valor total del contrato Por la duración del contrato y seis (6) meses más Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015 Constituir garantía de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones 5% del valor del contrato Por la duración del contrato y tres (3) años más Cobertura del Riesgo de responsabilidad civil extracontractual Artículo 2.2.1.2.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015 Responsabilidad Civil Extracontractual 200 SMLMV Por la duración del contrato.	Por la duración del contrato y tres (3) años más. Responsabilidad Civil Extracontractual El contratista expedirá una garantía de RCE por la suma de doscientos (200) SMLMV al momento de la expedición de la póliza, La vigencia se otorgará por todo el periodo de ejecución del Contrato
Criterios de evaluación	El ofrecimiento más favorable para la entidad será aquella propuesta cuyo proponente resulte habilitado en la fase de verificación de los requisitos habilitantes y obtenga el mayor puntaje	El ofrecimiento más favorable para la entidad será aquella propuesta cuyo proponente resulte habilitado en la fase de verificación de los requisitos habilitantes y obtenga el mayor puntaje en la fase de evaluación	Las propuestas serán calificadas y ponderadas teniendo en cuenta los factores de selección objetiva establecidos a continuación, necesarios para comparar las propuestas de conformidad	La Alcaldía de Santiago de Cali, a través del Comité Asesor Evaluador conformado por personal designado por el Secretario de bienestar social, efectuarán asesoría en la evaluación y el análisis

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	en la fase de evaluación de criterios de ponderación. Sin embargo, se tendrá en cuenta que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017; art. 5, si hay una sola Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL que ofrezca aportar el 30% o más del valor del convenio en dinero efectivo, el proceso se continuará con esta Entidad. En caso contrario se realizará evaluación de acuerdo a criterios de selección objetiva. Si hay más de una Entidad Sin Ánimo Lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos del proyecto, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad seleccionará bajo el principio de selección objetiva a la ESAL que ofrezca mejores ventajas e idoneidad bajo criterios comparativos.	luación de criterios de ponderación. Sin embargo, se tendrá en cuenta que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017; art. 5, si hay una sola Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL que ofrezca aportar el 30% o más del valor del convenio en dinero efectivo, el proceso se continuará con esta Entidad. En caso contrario se realizará evaluación de acuerdo a criterios de selección objetiva. Si hay más de una Entidad Sin Ánimo Lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos del proyecto, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad seleccionará bajo el principio de selección objetiva a la ESAL que ofrezca mejores ventajas e idoneidad bajo criterios comparativos. De igual forma se continuará con el proceso competitivo en caso de que se manifieste el aporte en especie por 2 o más oferentes. La entidad una vez habilitados los proponentes verificando los requisitos habilitantes calificará la oferta realizando una ponderación entre los siguientes puntajes o fórmulas.	con el numeral 2º del artículo 5 de la 1150 de 2007 modificado por el Art. 88 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido en el literal (a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015. La Secretaría de Turismo en el informe de evaluación y verificación de las propuestas que se publicará en el SECOP II, les solicitará a los proponentes que realicen las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el proponente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable. Si dentro de dicho plazo el oferente no procede de conformidad, su propuesta será rechazada. La Entidad ponderará las propuestas hábiles, es decir, las que definitivamente cumplieron con todos los aspectos objeto de verificación (jurídica, experiencia, capacidad financiera, capacidad organizacional, requisito técnico y además cumplieron con la aceptación de las condiciones técnicas básicas para cumplir con el desarrollo del objeto contractual). Se calificarán las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos enunciados anteriormente. El puntaje máximo que se otorgará será de cien (100) puntos.	comparativo para adjudicar al oferente(s) cuya(s) propuesta(s), previo al cumplimiento de los requisitos de capacidad jurídica, capacidad de experiencia, capacidad financiera y capacidad de experiencia y técnica, sea la más favorable para la entidad y se ajuste al presente pliego de condiciones. La evaluación se realizará con base en los factores que más adelante se describen, teniendo en cuenta la oferta económica, criterios ambientales y de inclusión social, emprendimientos y empresas de mujeres, entre otros.
--	--	--	---	--

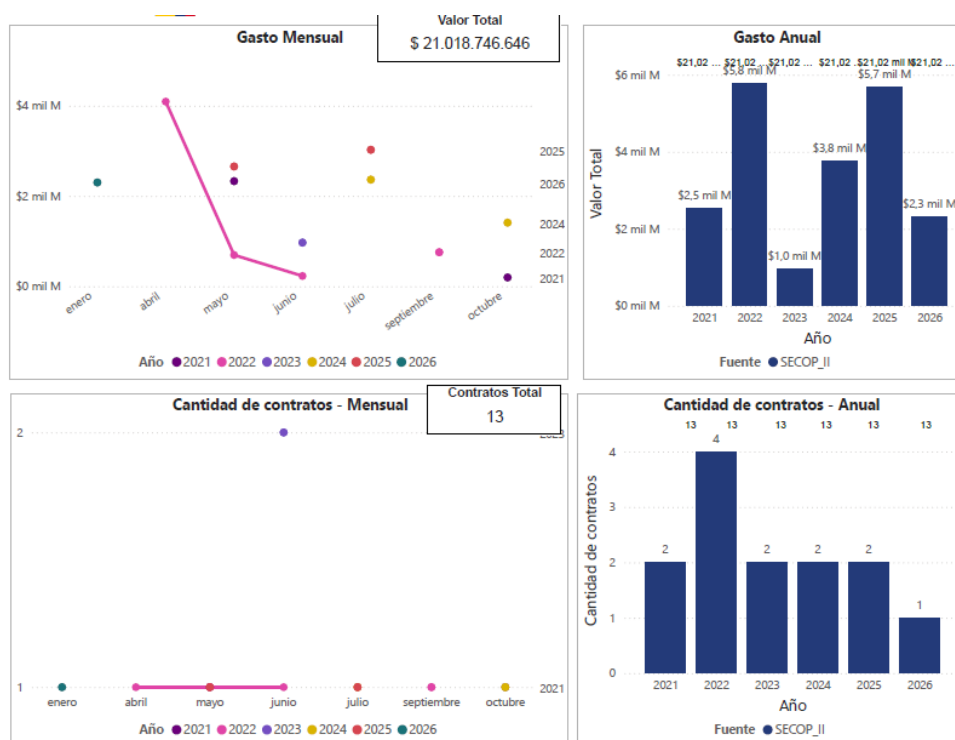
Fuente: SECOP II

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

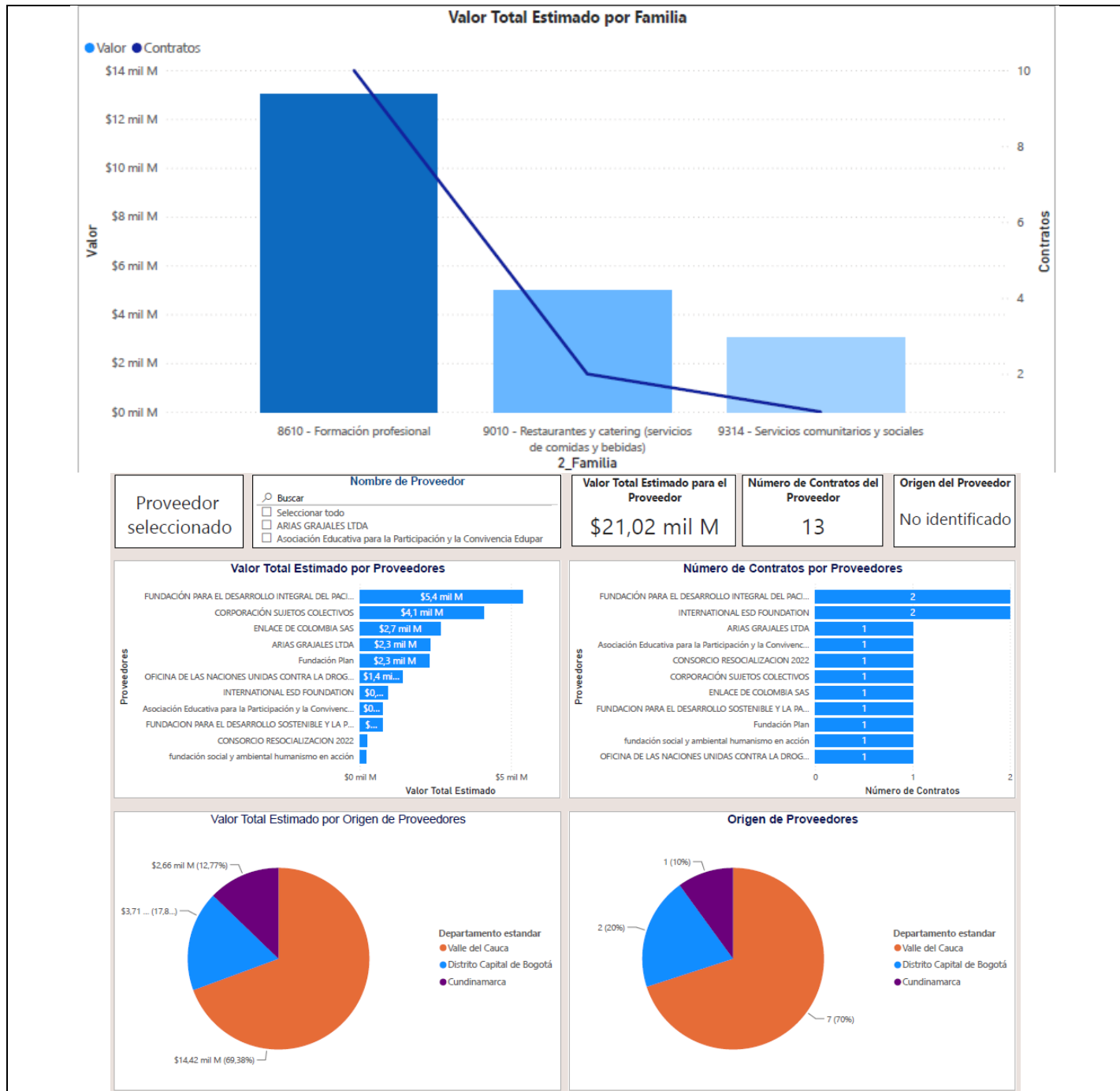
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

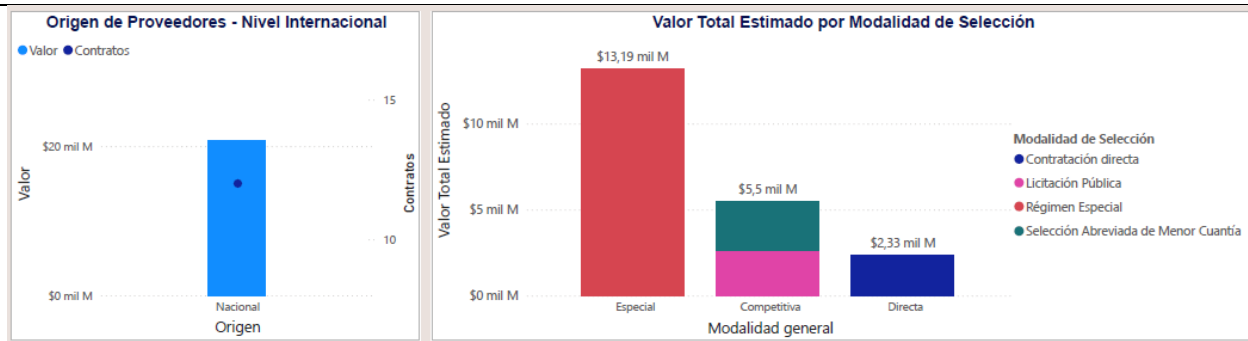
De acuerdo con la consulta de procesos bajo los códigos UNSPSC 93141514, 93141506, 93141507, 90101800, 86101810, 86101700 y 60105400, se obtuvieron datos comprendidos entre el periodo 2020-2026. El análisis de la información proporcionada en relación con el gasto anual efectuado para el desarrollo de servicios sociales ha ido evolucionando significativamente desde el 2020 hasta el 2026.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico

El comportamiento de la contratación evidencia una dinámica variable a lo largo de los años analizados. Los mayores niveles de gasto se registran durante los años 2022 y 2025, con valores cercanos a los \$5,8 mil millones y \$5,7 mil millones respectivamente, mientras que, en 2021, 2023 y 2026 los montos contratados presentan reducciones importantes. Este comportamiento muestra que la inversión institucional no ha sido constante, sino que responde a necesidades específicas de determinados periodos, probablemente relacionadas con programas, proyectos o estrategias puntuales desarrolladas por la entidad contratante.

Al examinar la composición del gasto por familias de bienes y servicios bajo la clasificación UNSPSC, se observa una marcada concentración en tres categorías principales: formación profesional (8610), restaurantes y catering (9010) y servicios comunitarios y sociales (9314). La mayor participación corresponde a los servicios de formación profesional, cuyos valores contratados alcanzan montos significativamente superiores frente a las demás categorías. Esta situación permite inferir que la entidad ha priorizado acciones asociadas a procesos de capacitación, fortalecimiento de capacidades, acompañamiento social y desarrollo de competencias, aspectos que suelen estar vinculados a programas de intervención comunitaria, inclusión social y fortalecimiento institucional.

El análisis de los proveedores muestra una importante concentración de recursos en un grupo reducido de contratistas. La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACÍFICO lidera el volumen de contratación con más de \$5.400 millones, seguida por la CORPORACIÓN SUJETOS COLECTIVOS ENLACE DE COLOMBIA SAS con más de \$4.100 millones. Otros proveedores relevantes son ARIAS GRAJALES LTDA, Fundación Plan, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la INTERNATIONAL ESD FOUNDATION. Esta distribución evidencia que una parte significativa del presupuesto ha sido adjudicada a organizaciones con experiencia en proyectos sociales, educativos y comunitarios, lo que sugiere una orientación estratégica hacia la ejecución de programas de impacto social.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Desde la perspectiva de la cantidad de contratos, se observa que la mayoría de los proveedores participaron en una sola contratación, mientras que únicamente algunos registran dos contratos durante el periodo de análisis. Esta situación indica que, aunque existe una diversidad moderada de proveedores, los mayores valores económicos se encuentran concentrados en pocas organizaciones. En términos de gestión contractual, esto puede representar ventajas por la experiencia acumulada de los contratistas, pero también plantea la necesidad de promover mayores niveles de pluralidad y competencia en futuros procesos de selección.

Respecto al origen geográfico de los proveedores, la contratación presenta una fuerte predominancia de organizaciones ubicadas en el Valle del Cauca, que representan aproximadamente el 70% de los proveedores identificados. Bogotá participa con cerca del 20% y Cundinamarca con el 10% restante. En términos de valor contratado, la participación del Valle del Cauca es aún más significativa, alcanzando cerca del 69,38% del total estimado. Este comportamiento es coherente con la naturaleza territorial de los proyectos ejecutados por la entidad y refleja una marcada orientación hacia el fortalecimiento de actores y organizaciones de la región.

La modalidad de selección utilizada también resulta relevante dentro del análisis. La contratación se concentró principalmente en modalidades de régimen especial, contratación directa y procesos competitivos. El mayor valor estimado corresponde a la modalidad especial, seguida de la modalidad competitiva y posteriormente la directa. Este comportamiento evidencia una combinación de mecanismos de contratación que buscan responder tanto a necesidades específicas de la entidad como a criterios de eficiencia y oportunidad en la ejecución de los recursos públicos.

En cuanto a la entidad analizada, correspondiente a la Secretaría Seguridad y Justicia, se registra un valor total contratado cercano a los \$21.018 millones distribuidos en 13 contratos durante el periodo comprendido entre 2021 y 2026. La distribución anual muestra una mayor actividad entre 2022 y 2025, años en los cuales se concentra la mayor cantidad de contratos y de recursos ejecutados. Este nivel de inversión refleja una estrategia sostenida de contratación destinada al desarrollo de programas sociales, educativos y comunitarios en el territorio.

Desde una perspectiva estratégica, la demanda identificada permite concluir que la entidad mantiene una orientación clara hacia servicios de fortalecimiento comunitario, formación y atención social, privilegiando la contratación con fundaciones, corporaciones y organizaciones especializadas en intervención social. La magnitud de los recursos comprometidos y la concentración en determinadas líneas de servicio sugieren la existencia de políticas públicas y programas institucionales que requieren acompañamiento técnico y operativo especializado para su implementación. Asimismo, la continuidad de estas contrataciones a lo largo de varios años

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

evidencia que dichas necesidades no corresponden a acciones aisladas, sino que forman parte de una línea permanente de gestión institucional.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La Tabla 15 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con la “Prestación de servicios para el desarrollo de la ruta territorial de interrupción de violencia, meditación comunitarias y construcción de convivencias para jóvenes en situación de vulnerabilidad, que estén vinculados o en riesgo de vinculación a dinámicas de violencia”:

Tabla 15. Procesos adelantados por otras Entidades Estatales

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad X
Vigencia	2026	2025	2024
Entidad	MUNICIPIO DE SARA- VENA	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO(oficial)	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
Número de proceso	MC - SVNA - SGGM - 178 - 2026	FDLT-SAMC-045-2025	FDLF-SAMC-007-2024
Link del proceso	https://www.se-cop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.10596966	https://www.se-cop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.9282500	https://www.se-cop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7220715
Modalidad de selección	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	Selección abreviada menor cuantía	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Cantidad de oferentes	1	2	4
Objeto contractual	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, COMUNITARIAS Y DE PREVENCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN CONTEXTO FAMILIAR Y/O	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA EL DIAGNÓSTICO, LA PROMOCIÓN FORMACIÓN Y EVALUACIÓN EN LO RELACIONADO CON LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	VIOLENCIAS SEXUALES EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2325 "TEUSAQUILLO PROTEGE, CUIDA Y FORTALECE	EL CONTEXTO FAMILIAR LA VIOLENCIA SEXUAL, Y EL POSICIONAMIENTO DEL BUEN TRATO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN"	
	Valor del contrato	\$441.788.000	\$355.757.623	\$359.999.976	
	Proveedor	EDGAR MARINO DINAS PALACIOS	CIDOR SAS	FUNDACION STAR COP HUMANITY	
	Plazo del contrato	3 (Meses)	5 (Meses)	180 (Días)	
	Forma de pago	El Municipio de Saravena cancelará al contratista el ciento por ciento (100%) del valor del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de suscripción, legalización y ejecución contractual, así como de la terminación y recibo a satisfacción de las actividades por parte del supervisor designado, y la presentación de los siguientes documentos requeridos para el trámite de pago.	El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo realizará el pago del contrato de la siguiente manera: - Pagos parciales, con cortes al último día de cada mes, de conformidad con los eventos realizados según el cronograma concertado y los ítems agotados y/o empleados, para la ejecución de los mismos, de acuerdo con los valores presentados en la oferta económica, hasta completar un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato. Un diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato contra la liquidación del mismo, en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.	El valor del contrato se pagará así: EL FONDO desembolsará el valor del presente CONTRATO de la siguiente forma: El noventa por ciento (90%) del valor del contrato, se cancelará de conformidad al porcentaje de ejecución físico-financiera y administrativa que se encuentre debidamente soportado, según las actividades programadas. El diez por ciento (10%) se cancelará contra ejecución y la suscripción del acta de liquidación del contrato.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Experiencia exigida	Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del formato de experiencia para todos los proponentes y iji) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP. La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales. Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: Experiencia General a) Que su objeto esté relacionado con la ejecución y/o implementación de INICIATIVAS Y/O ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN. Condiciones adicionales:	En virtud del análisis realizado por el Fondo de Desarrollo Local, se requiere que los proponentes acrediten experiencia en los siguientes términos: - Los proponentes deben acreditar experiencia con máximo TRES (03) contratos ejecutados terminados y liquidados (en caso de que el contrato sea objeto de liquidación), antes de la fecha del cierre del presente proceso, inscritos en el "Registro Único de Proponentes". - La sumatoria de los contratos aportados deberán ser iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes - Los contratos aportados deben estar en su objeto o actividades u obligaciones o alcance relacionados con: • Proyectos y/o estrategias Pedagógicas de Cultura Ciudadana y/o Convivencia Y/O • Proyectos de convivencia que involucren la creación de expresiones artísticas. • Adquisición y/o alquiler de material logístico y	El proponente interesado en proveer los elementos en las condiciones exigidas en el presente proceso contractual debe acreditar mediante máximo una (1) certificación de contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, el cual sean iguales o superior al valor del presente proceso, y que su objeto tenga relación actividades de exposición a violencia física y/o violencia psicológica y/o violencia sexual y/o violencia intrafamiliar	
--	---------------------	---	--	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		a) Que, uno (01) de los contratos aportados en la experiencia exigida en el literal a, dentro de sus actividades contemple la ejecución de seminarios de formación dirigidos a estudiantes y/o docentes, el suministro de refrigerios, entrega de kit de apoyo y elaboración de videos. Estar relacionados en el Formato Experiencia con et número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	apoyo logístico para eventos.		
	Códigos UNSPSC	55101520 - Hojas o folletos de instrucciones 60105419 - Materiales de enseñanza de desarrollo de aptitudes sociales 80111620 - Servicios temporales de recursos humanos 82101802 - Servicios de producción publicitaria 82151701 - Servicios de actuación 90101603 - Servicios de catering 86101710 - Servicios de formación pedagógica	44111500 - Agendas y accesorios 44121700 - Instrumentos de escritura 45111600 - Proyector y suministros 45111700 - Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores 49101600 - Coleccionables 50192700 - Platos combinados empaquetados 60121500 - Utensilios de dibujo, suministros y accesorios 80101600 - Gerencia de proyectos	82101502 - Publicidad en afiches 83121702 - Servicios relacionados con la radio 93141500 - Desarrollo y servicios sociales 80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios 80141700 - Distribución	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

			80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios 80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales 82101500 - Publicidad impresa 90101600 - Servicios de banquetes y catering 90141700 - Deportes aficionados y recreacionales 90151800 - Carnavales y ferias 93141700 - Cultura		
	Garantías exigidas	Suficiencia de la garantía de Cumplimiento. Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE SARAVERENA, con el objeto de garantizar el cumplimiento general del Contrato ya sea en razón de su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses	La garantía constituida deberá amparar: • Seriedad de la oferta: por el (10) del valor de la propuesta, con vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. • Cumplimiento: Por el (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato, y por seis meses más después de la terminación del contrato. • Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el (5%) del valor total del contrato, vigente por el período de ejecución del contrato y tres (3) años	La garantía constituida deberá amparar: 1. Cumplimiento: Por el (10%) del valor total del contrato, vigente hasta la liquidación del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. 2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el (5%) del valor total del contrato, vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. 3. Calidad del servicio: Por el (10%) del valor total del contrato, vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia, aportado por el Municipio. Suficiencia de la Garantía de Calidad del Servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE SARAVENA, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia, aportado por el Municipio. Suficiencia de la Garantía de Calidad del Bien. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE SARAVENA, para garantizar la calidad del bien por parte del contratista, por un	más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. • Calidad del servicio: Por el (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato, y por seis meses más después de la terminación del contrato • Responsabilidad extracontractual: Por el valor de Doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el período de ejecución del Contrato. (Conforme lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015). Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.	partir de la fecha de suscripción del contrato. 4. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el (10%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de duración del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. 5. Responsabilidad civil extracontractual: la cual deberá ser constituida por el valor de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el período de ejecución del contrato (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015).	
--	--	--	--	---	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia, aportado por el Municipio. Suficiencia de la Garantía de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE SARAVERENA, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a			
--	--	---	--	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia. Suficiencia de la Garantía de Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo. Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE SARAVERENA, para garantizar la correcta inversión del anticipo entregado al contratista, por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del monto pagado por concepto de anticipo. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con			
--	--	---	--	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

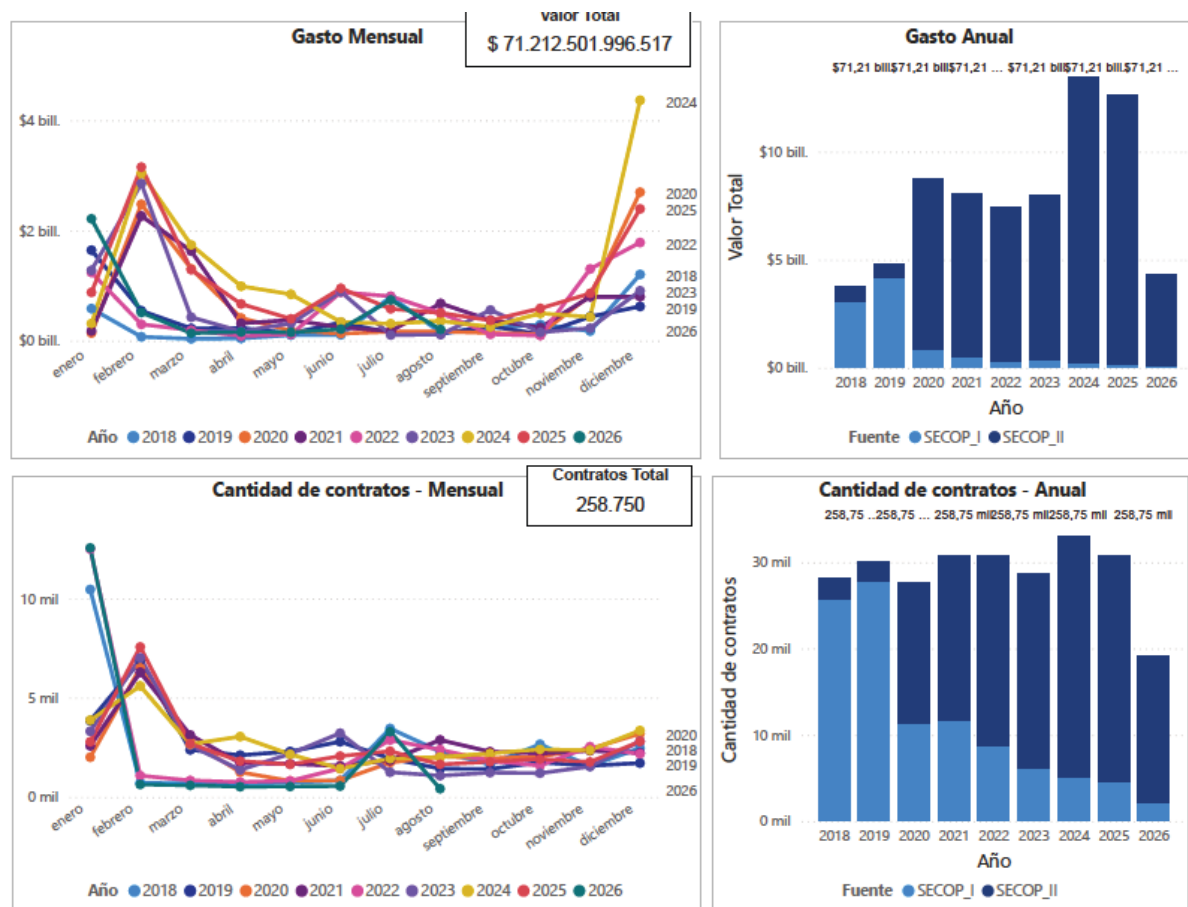
		dicha vigencia, aportado por el Municipio. Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual: Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE SARAVERA. El valor asegurado por los contratos de seguro que amparen la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.			
	Criterios de evaluación	La entidad estableció una calificación máxima de 100 puntos, distribuidos entre factores económicos, técnicos y de fortalecimiento de políticas públicas relacionadas con la industria nacional, inclusión laboral y participación de empresas de mujeres. La ponderación definida es la siguiente: 57,75 puntos para la oferta económica, 20 puntos para el factor de calidad, 20 puntos para apoyo a la industria nacional, 2 puntos para vinculación de personas con discapacidad y 0,25 puntos para emprendimientos y empresas de mujeres.	De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en el pliego de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dicho documento. Solo serán objeto de calificación las ofertas cuya verificación las	El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón adopta el literal A del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas para contratos bajo la modalidad de selección denominada selección abreviada. Los Proponentes que obtengan en cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en el estudio previo y pliego de condiciones el criterio de CUMPLE, serán tenidos en cuenta para la evaluación y calificación de las pro-	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

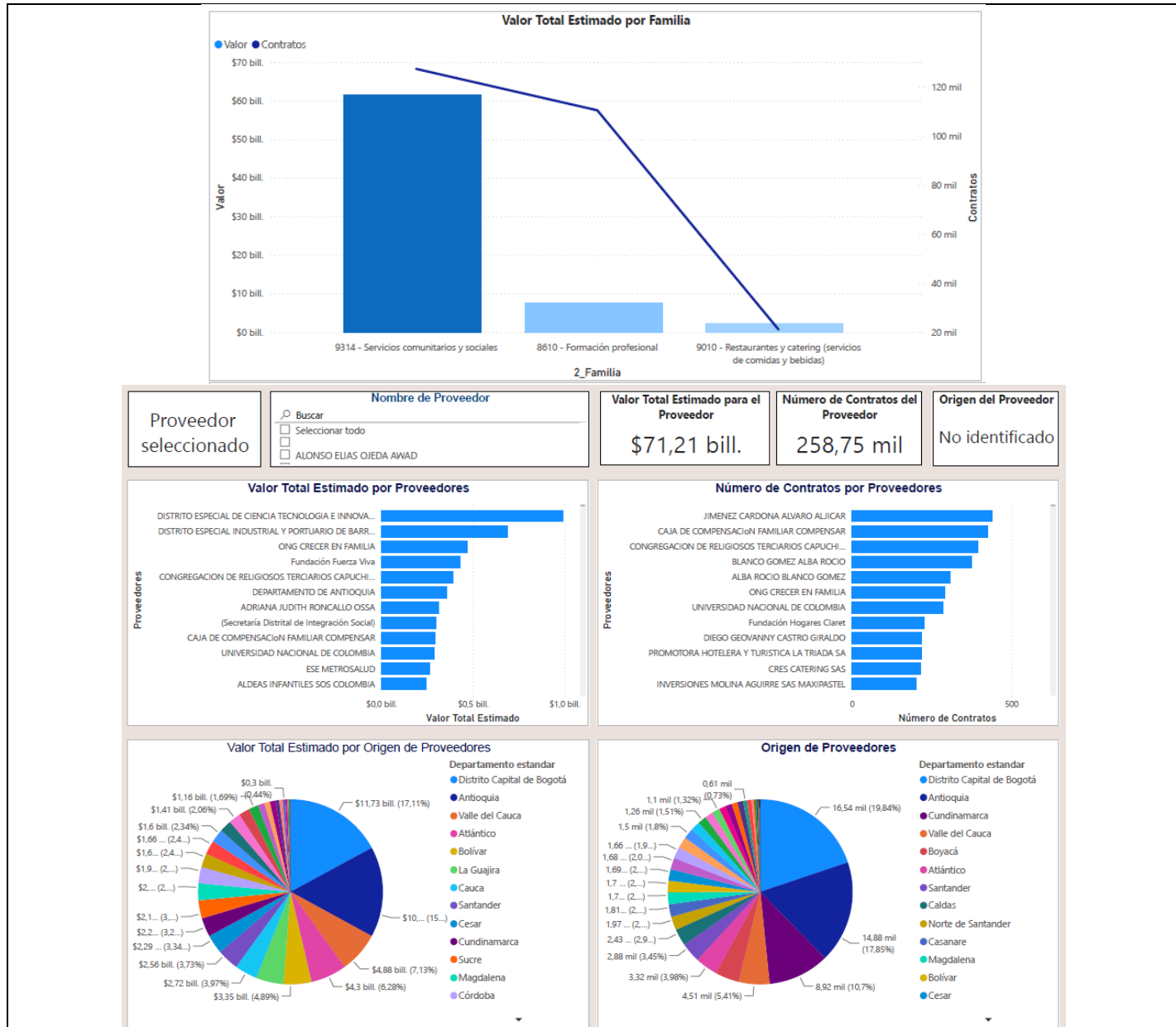
		conceptúe como HABILITADA desde el punto de vista jurídico, financiero y técnico. Una vez efectuada la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes se procederá a la evaluación de las ofertas teniendo como directriz los factores de calificación y las reglas de asignación de puntaje establecidos en este documento. Para el presente proceso, la entidad ha determinado que escogerá el ofrecimiento más favorable de acuerdo con aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen a continuación, de acuerdo con el método indicado por el artículo citado y por el Decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.2 literal a: “ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas”. El Fondo de Desarrollo Local asignará hasta un máximo de CIEN (100) puntos a los proponentes.	puestas, de conformidad con los factores y criterios de escogencia y adjudicación que se establecen en el siguiente numeral y sus subnumerales, los cuales determinarán el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de las PROPUESTAS. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015, para el objeto, cuantía y naturaleza del contrato a suscribir, los factores de escogencia de la oferta más favorable en el presente proceso de selección son: La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se hará con base en un puntaje máximo de cien (100) puntos.	
Fuente: SECOP II				
6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO				

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

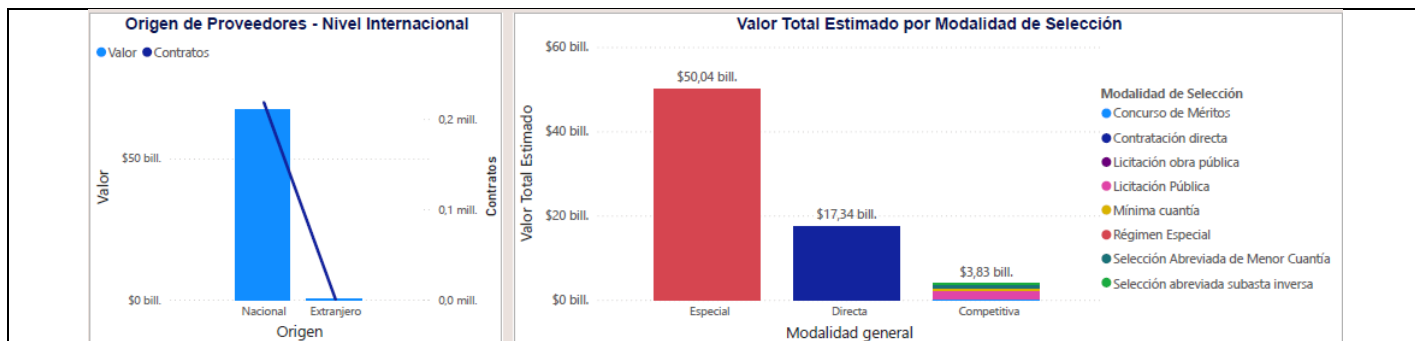
De acuerdo con la consulta de procesos bajo los códigos UNSPSC 93141514, 93141506, 93141507, 90101800, 86101810, 86101700 y 60105400, se obtuvieron datos comprendidos entre el periodo 2024-2026 para el gasto realizado por otras entidades estatales.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
	VERSIÓN		001



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico

Con base en la información del Análisis de la demanda de otras entidades estatales, se evidencia que el mercado relacionado con servicios comunitarios, sociales, de formación profesional y apoyo alimentario presenta un alto nivel de contratación por parte de las entidades públicas del país, alcanzando un valor acumulado superior a los \$71,2 billones y una ejecución cercana a los 258.750 contratos registrados en SECOP I y SECOP II. Este comportamiento demuestra la existencia de una demanda consolidada y permanente para este tipo de servicios, impulsada por programas sociales, educativos, de inclusión, atención poblacional y fortalecimiento comunitario desarrollados por entidades territoriales y organismos públicos de diferentes niveles.

El análisis histórico muestra que el gasto público asociado a estas categorías ha mantenido una tendencia significativa durante el período comprendido entre 2018 y 2026. Aunque se presentan variaciones entre vigencias fiscales, la contratación conserva niveles elevados de inversión, situación que permite identificar que las necesidades relacionadas con servicios comunitarios, formación y apoyo social son recurrentes dentro de la gestión pública colombiana. Esta continuidad presupuestal evidencia que se trata de sectores estratégicos para el cumplimiento de programas gubernamentales orientados a la atención de población vulnerable, fortalecimiento institucional, educación comunitaria y desarrollo social.

Desde la perspectiva de la clasificación UNSPSC, la mayor participación corresponde a la familia 9314 - Servicios comunitarios y sociales, la cual concentra la mayor parte de la contratación analizada. Durante los años observados, esta categoría registra decenas de miles de contratos y valores que superan ampliamente a las demás familias evaluadas. Esto demuestra que las entidades públicas priorizan actividades relacionadas con intervención social, acompañamiento comunitario, protección de poblaciones vulnerables, promoción de derechos, convivencia ciudadana y fortalecimiento del tejido social. La magnitud de la inversión confirma que este tipo de servicios constituyen uno de los principales instrumentos para la implementación de políticas públicas en el territorio nacional.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

La segunda categoría de mayor relevancia corresponde a la familia 8610 - Formación profesional, la cual mantiene una participación constante durante los distintos años analizados. Los recursos destinados a esta clasificación evidencian la importancia que las entidades otorgan a los procesos de capacitación, fortalecimiento de competencias, formación técnica y desarrollo de capacidades humanas. Este comportamiento resulta consistente con las estrategias institucionales orientadas al mejoramiento de habilidades de comunidades, funcionarios, organizaciones sociales y población beneficiaria de programas públicos.

Por su parte, la familia 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) también presenta una participación importante dentro de la estructura contractual. Aunque su volumen económico es inferior al de los servicios sociales y de formación, continúa siendo una categoría recurrentemente demandada por las entidades estatales, especialmente como componente logístico de programas de capacitación, encuentros comunitarios, jornadas institucionales, atención de beneficiarios y proyectos sociales que requieren suministro de alimentación.

El análisis de proveedores refleja un mercado amplio y competitivo, donde participan entidades públicas, universidades, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, cajas de compensación familiar y operadores especializados. Entre los contratistas con mayor participación se encuentran el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, la ONG Crecer en Familia, Fundación Fuerza Viva, la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, la Universidad Nacional de Colombia, Compensar y Aldeas Infantiles SOS Colombia, entre otros actores reconocidos en la ejecución de programas sociales y educativos. Esta diversidad demuestra que existe una oferta suficientemente consolidada para atender proyectos de alto impacto social en distintas regiones del país.

Al evaluar el origen geográfico de los proveedores, se identifica una importante concentración en Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico y Cundinamarca, territorios que reúnen una porción significativa del valor contratado. Bogotá lidera ampliamente la participación económica, seguida por Antioquia y Valle del Cauca. Este comportamiento se explica por la concentración de organizaciones especializadas, universidades, fundaciones y operadores de gran capacidad administrativa y financiera ubicados en estas regiones. No obstante, la existencia de proveedores provenientes de departamentos como Bolívar, Santander, Cesar, Magdalena, Córdoba y La Guajira evidencia una participación nacional relativamente amplia.

Las modalidades de selección empleadas muestran un predominio de los regímenes especiales, contratación directa y modalidades competitivas. El mayor volumen de recursos contratados se concentra en la categoría denominada "Especial", seguida por los procesos de contratación directa

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

y posteriormente por los esquemas competitivos. Esta distribución sugiere que buena parte de las intervenciones sociales y comunitarias son ejecutadas mediante mecanismos que permiten una gestión más ágil de los recursos, especialmente cuando participan organizaciones sin ánimo de lucro, entidades públicas o programas con características especiales de ejecución.

Otro aspecto relevante es la magnitud del universo contractual identificado. Con más de 258 mil contratos registrados y una inversión superior a los 71 billones de pesos, se evidencia un mercado robusto que ofrece múltiples oportunidades para operadores especializados en formación, intervención social, acompañamiento comunitario, logística, atención a poblaciones vulnerables y desarrollo de proyectos de impacto social. Esta amplitud del mercado demuestra que la demanda institucional no depende de una sola entidad o región, sino que corresponde a una necesidad estructural del sector público colombiano.

Desde una perspectiva estratégica, el análisis permite concluir que las entidades públicas continúan priorizando inversiones orientadas al fortalecimiento de capacidades humanas, la convivencia ciudadana, la inclusión social, la prevención de riesgos comunitarios y la atención integral de diferentes grupos poblacionales. La combinación de servicios comunitarios, procesos formativos y componentes logísticos representa una de las líneas de contratación más estables dentro del sector público, lo cual constituye una señal positiva sobre la sostenibilidad futura de este tipo de proyectos.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Se identificó una predominancia de procesos adelantados mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía, Menor Cuantía y Régimen Especial, modalidades que resultan acordes con la naturaleza de los servicios sociales, comunitarios, pedagógicos y de prevención de violencias. Lo anterior permite concluir que la modalidad de selección abreviada de menor cuantía es adecuada para el presente proceso.
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Los contratos analizados presentan plazos que oscilan entre tres (3) y seis (6) meses, con una mayor concentración en periodos de cinco (5) a seis (6) meses para la ejecución de intervenciones sociales y comunitarias. Esto evidencia que dichos periodos permiten desarrollar adecuadamente las actividades de acompañamiento territorial, formación y fortalecimiento comunitario.
- Presupuesto: Los procesos revisados registran valores entre aproximadamente \$355 millones y \$3.024 millones, dependiendo del alcance de la intervención, cobertura territorial y cantidad de beneficiarios. Se evidencia que los proyectos con componentes integrales de prevención de violencia, acompañamiento social y fortalecimiento comunitario demandan una inversión significativa debido al recurso humano especializado, logística y ejecución de actividades territoriales.
- Condiciones de pago: La práctica más recurrente corresponde a pagos parciales asociados al avance físico y financiero de las actividades ejecutadas, dejando un porcentaje final sujeto al cumplimiento total del objeto contractual y la liquidación del contrato. Este mecanismo permite un adecuado control y seguimiento de la ejecución.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Se evidenció que las entidades estatales solicitan acreditar experiencia mediante uno (1) a tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuya sumatoria generalmente corresponde al 100% del presupuesto oficial.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Se observa una concentración en códigos asociados a servicios sociales, bienestar comunitario, trabajo social, desarrollo comunitario, capacitación y formación. Para el presente proceso se consideran pertinentes los siguientes códigos:

Tabla 16. Códigos UNSPSC

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Código	Descripción
93141514	Desarrollo y servicios sociales
93141506	Servicios de bienestar social
93141507	Servicios de administración del trabajo social
86101810	Capacitación en habilidades personales
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
90101800	Servicios de comidas y refrigerios para actividades comunitarias
60105400	Materiales educativos para procesos formativos

Fuente: Elaboración Propia

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Se identificó uniformidad en las garantías solicitadas, especialmente en cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales, y responsabilidad civil extracontractual, como mecanismos orientados a proteger los recursos públicos y garantizar la adecuada ejecución contractual.

Tabla 17. Garantías exigidas en los procesos consultados

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Garantía de Seriedad de la Oferta	Póliza de seriedad de oferta a favor de las entidades estatales.	10% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	90 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.
Cumplimiento	Garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales	10% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	Garantiza la adecuada prestación del servicio	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Salarios y prestaciones sociales	Garantiza obligaciones laborales	5% del valor del contrato.	Plazo del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	Amparo frente a daños causados a terceros	200 SMMLV del valor del contrato	Durante la ejecución contractual

Fuente: Elaboración Propia

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Predominan esquemas de evaluación de 100 puntos basados en criterios de calidad, experiencia, oferta económica, apoyo a la industria nacional, inclusión social, vinculación de población vulnerable y fortalecimiento de empresas de mujeres o emprendimientos.
- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: Se evidenció la incorporación de criterios relacionados con inclusión social, apoyo a la industria nacional, vinculación de personas con discapacidad, emprendimientos y empresas de mujeres, promoviendo una contratación pública más inclusiva y alineada con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente y la normativa vigente.

6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Secretaría de Seguridad y Justicia, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la “Prestación de servicios para el desarrollo de la ruta territorial de interrupción de violencia, meditación comunitarias y construcción de convivencias para jóvenes en situación de vulnerabilidad, que estén vinculados o en riesgo de vinculación a dinámicas de violencia”.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

A continuación, se relacionan, los posibles proveedores que proveen el bien, obra o servicio del presente proceso.

La tabla 18. detalla los proveedores identificados para la “Prestación de servicios para el desarrollo de la ruta territorial de interrupción de violencia, meditación comunitarias y construcción de convivencias para jóvenes en situación de vulnerabilidad, que estén vinculados o en riesgo de vinculación a dinámicas de violencia”:

Tabla 18. Posibles proveedores que proveen el bien, obra o servicio

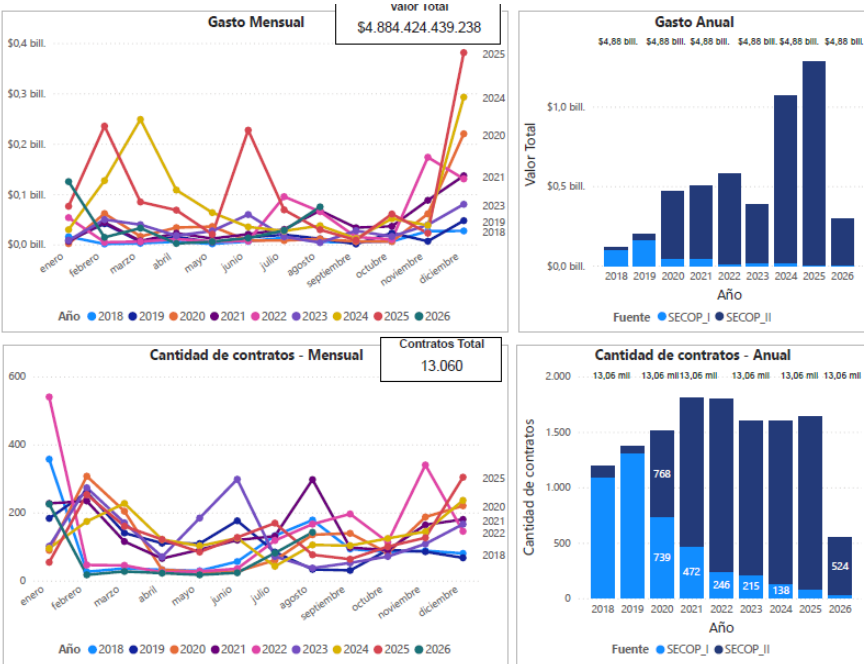
Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	800176112-4	900589243-6	890323682
Razón Social	FUNDACION PAZ Y BIEN	CORPORACION SEMILLA PAIS	CEDECUR
Tipo de organización	ESAL	ESAL	ESAL
Ciudad	Cali	Popayan	Cali
Código CIU	8899	9499	9499
Indicadores financieros	Índice de liquidez 1,13 Índice de endeudamiento 0,18 Razón de cobertura de intereses - 542,82	Sin datos	Índice de liquidez 2,52 Índice de endeudamiento 0,55 Razón de cobertura de intereses 0,63
Indicadores Organizacionales	Rentabilidad del patrimonio -1,35 Rentabilidad del activo -1,11	Sin datos	Rentabilidad del patrimonio 0,06 Rentabilidad del activo 0,02

Fuente: Rues, Secop II y Cámara de Comercio

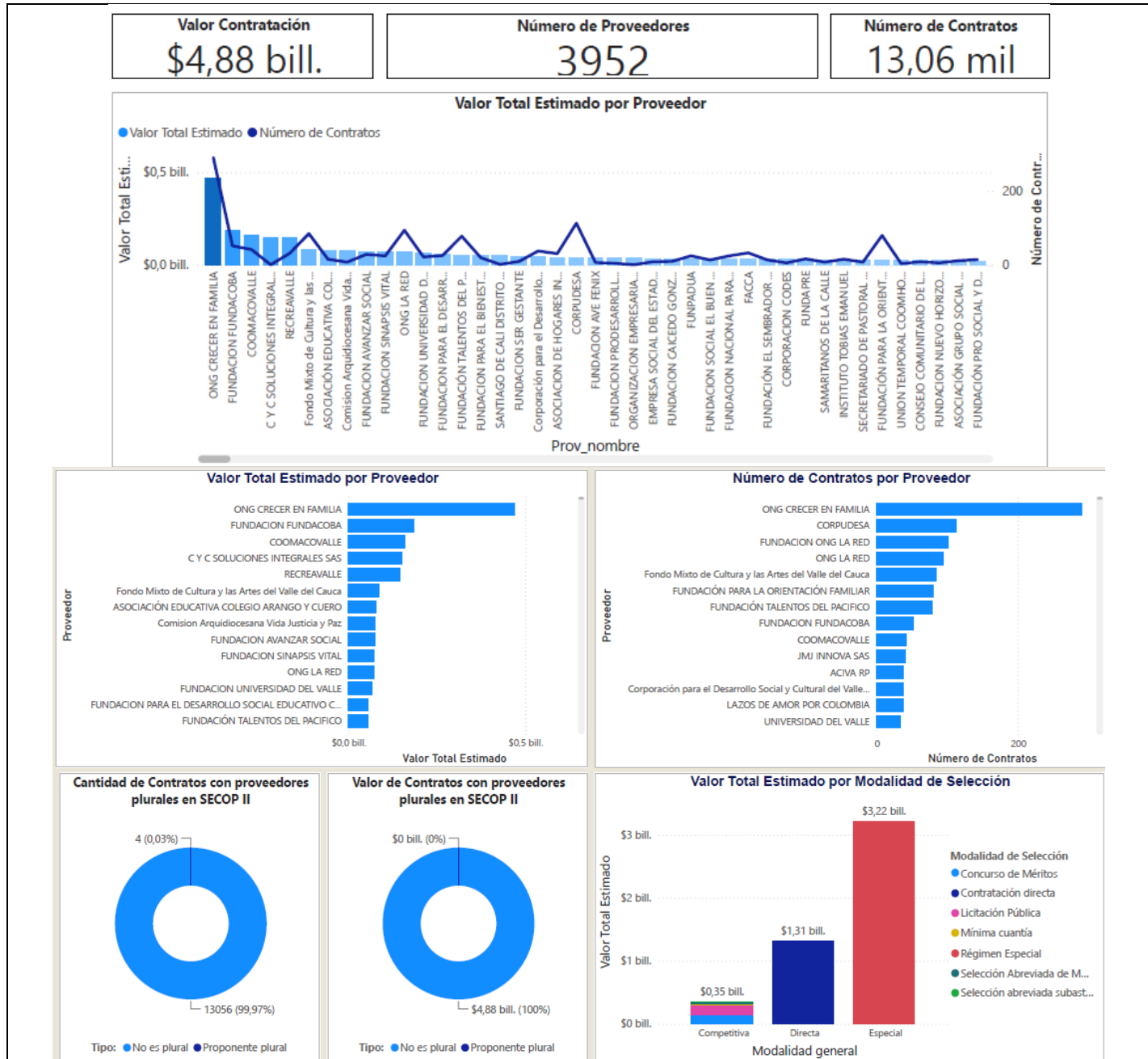
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
	VERSIÓN		001

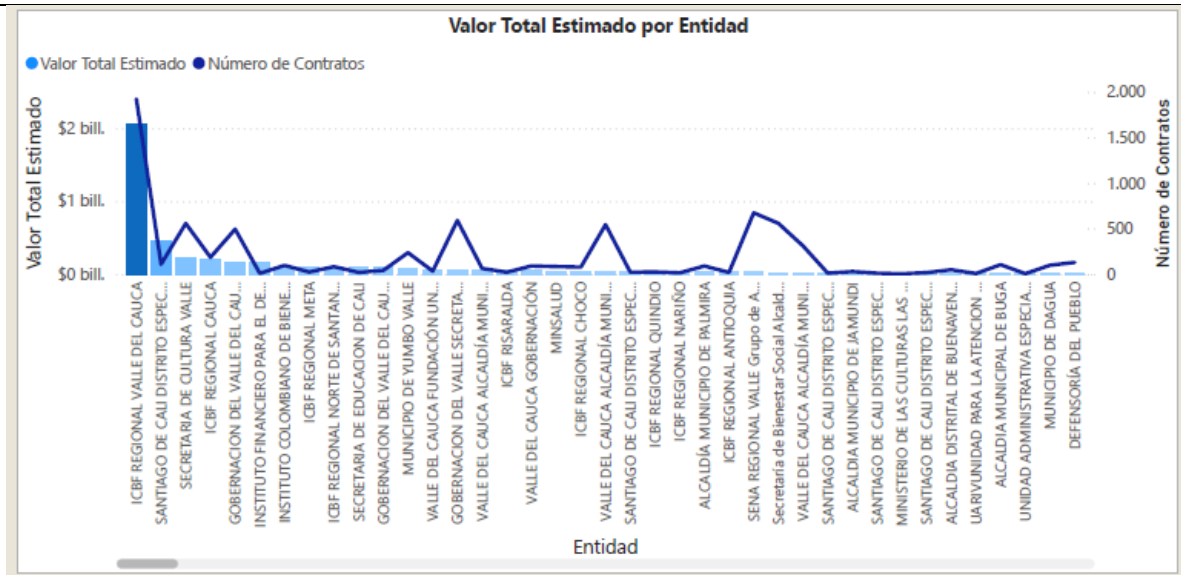
De acuerdo con la consulta de los proveedores del bien, obra o servicio, a través del modelo de abastecimiento estratégico bajo los códigos UNSPSC 93141514, 93141506, 93141507, 90101800, 86101810, 86101700 y 60105400, se obtuvieron datos comprendidos entre el periodo 2024-2026.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico

Con base en la información del Análisis de la oferta del MAE, se evidencia que existe una oferta amplia y consolidada de proveedores para la prestación de servicios comunitarios, sociales, de formación profesional y apoyo logístico relacionados con el objeto contractual. El mercado registra un total de 13.060 contratos y un valor acumulado de contratación cercano a los \$4,88 billones, lo que demuestra la existencia de múltiples organizaciones con capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar proyectos orientados a la atención de población vulnerable, fortalecimiento comunitario, formación y desarrollo social.

El comportamiento histórico de la contratación muestra una participación predominante de la familia 9314 - Servicios comunitarios y sociales, la cual concentra los mayores niveles de contratación tanto en número de procesos como en recursos comprometidos. Durante los años analizados esta categoría presenta un crecimiento significativo, pasando de 623 contratos en 2018 a más de 1.100 contratos en 2020, acompañado de un incremento sustancial en los valores contratados. Este comportamiento evidencia que las entidades públicas mantienen una demanda permanente por servicios orientados a la intervención social, el acompañamiento comunitario, la inclusión social y el fortalecimiento de capacidades de poblaciones vulnerables.

De igual manera, la familia 8610 - Formación profesional mantiene una participación importante dentro de la estructura del mercado. Aunque su volumen económico es inferior al de los servicios comunitarios y sociales, registra una contratación constante durante los diferentes periodos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

analizados. Esto demuestra que los procesos de capacitación, formación de competencias y fortalecimiento de capacidades humanas continúan siendo una necesidad recurrente para las entidades estatales que desarrollan programas sociales, educativos y comunitarios.

Por su parte, la categoría 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) también presenta participación dentro del mercado, especialmente como apoyo a la ejecución de programas sociales, jornadas comunitarias, procesos formativos y actividades institucionales. Lo anterior confirma que los componentes logísticos y de apoyo operativo suelen complementar este tipo de intervenciones sociales y comunitarias.

El análisis de proveedores permite identificar una oferta diversa compuesta principalmente por fundaciones, corporaciones, organizaciones sociales, entidades educativas y operadores especializados. Entre los proveedores con mayor participación se encuentran organizaciones como ONG Crecer en Familia, Fundación Fundacoba Coomacovalle, Recreavalle, Fondo Mixto de Cultura y las Artes del Valle del Cauca, Fundación Avanzar Social, Fundación Sinapsis Vital, Corporación Codes y Fundación Talentos del Pacífico, entre otras. La presencia de múltiples organizaciones con experiencia en proyectos sociales evidencia que existe suficiente capacidad instalada para desarrollar programas relacionados con fortalecimiento comunitario, inclusión social, convivencia y prevención de violencias.

En cuanto a la estructura del mercado, se observa una amplia pluralidad de oferentes. El sistema registra 3.952 proveedores, lo que evidencia un escenario competitivo y favorable para la participación de organizaciones con experiencia en servicios sociales y comunitarios. Asimismo, se identifica que la totalidad de la contratación analizada se concentra prácticamente en proveedores individuales y organizaciones legalmente constituidas, mientras que la participación de estructuras plurales como consorcios o uniones temporales es mínima.

Desde la perspectiva de las entidades contratantes, se destacan organismos como el ICBF, el Distrito Especial de Santiago de Cali, la Gobernación del Valle del Cauca, alcaldías municipales, el SENA y otras entidades territoriales que concentran una parte importante de la contratación. Esta distribución confirma que el sector público colombiano mantiene una demanda constante de servicios dirigidos al desarrollo humano, la atención social y la intervención comunitaria en distintos niveles de gobierno.

Respecto a las modalidades de selección, se evidencia una mayor concentración de recursos en los procesos de régimen especial, seguidos por la contratación directa y posteriormente por las modalidades competitivas. Este comportamiento refleja que gran parte de los servicios sociales son ejecutados a través de esquemas que permiten la participación de entidades sin ánimo de lucro,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

organizaciones comunitarias y operadores especializados con experiencia específica en la implementación de programas sociales.

Otro aspecto relevante es que la oferta se encuentra altamente especializada en la ejecución de proyectos de impacto social, convivencia, formación y fortalecimiento comunitario. La experiencia acumulada de los proveedores identificados permite concluir que existe un mercado maduro, con organizaciones que cuentan con trayectoria suficiente para atender procesos relacionados con mediación comunitaria, construcción de convivencia, prevención de violencias, formación de jóvenes y fortalecimiento de redes territoriales.

En consecuencia, el análisis de la oferta permite concluir que el mercado presenta condiciones adecuadas de competencia, pluralidad y disponibilidad de proveedores para atender el objeto contractual relacionado con la implementación de la Ruta Territorial de Interrupción de Violencias, Mediación Comunitaria y Construcción de Convivencias. La existencia de miles de contratos ejecutados, un elevado número de proveedores y una contratación superior a los \$4,88 billones demuestra que la capacidad de oferta es suficiente para garantizar la participación de organizaciones idóneas y especializadas que respondan a las necesidades de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Para el estudio de la oferta relacionada con la prestación de servicios para el desarrollo de la ruta territorial de interrupción de violencias, mediación comunitaria y construcción de convivencias para jóvenes en situación de vulnerabilidad, vinculados o en riesgo de vinculación a dinámicas de violencia, requerida por la Secretaría de Seguridad y Justicia, se realizó la consulta de información empresarial a través del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades. Esta consulta permitió identificar organizaciones con capacidad jurídica, financiera y operativa para ejecutar actividades afines al objeto contractual, tomando como referencia los sectores económicos asociados a los códigos CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme - Revisión 4 A.C.) que guardan relación con los servicios sociales, comunitarios, educativos y de fortalecimiento territorial requeridos para el desarrollo de la estrategia. Además, este análisis permitió caracterizar la oferta existente en el mercado y verificar la existencia de potenciales proveedores.

La tabla 19 detalla los proveedores identificados para la prestación de servicios para el desarrollo de la ruta territorial de interrupción de violencias, mediación comunitaria y construcción de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

convivencias para jóvenes en situación de vulnerabilidad, vinculados o en riesgo de vinculación a dinámicas de violencia:

Tabla19. Identificación de mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres.

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIU	Categoría Empresa
800010701	LUIS ESTRADA Y CIA SUCESTORES SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
800149668	EF Educacion Internacional SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
800150259	GRAN COLOMBIANA DE EXPORTACIONES S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
800151175	GI GROUP SERVICIOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
800162954	OUTSOURCING EXPRESS SAS EN REORGANIZACION	ATLANTICO	N8299	MiPyme
800165661	AA SERVICIOS GENERALES SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
800190218	ASPECT LANGUAGE SCHOOLS LTDA	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
800193630	CASTROL COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
800205227	BSI COLOMBIAS.A.	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
800208660	A TIEMPO SERVICIOS S.A.S. SERVIATIEMPO S.A.S.	BOLIVAR	N8299	MiPyme
800218151	ASISA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
800235050	MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
800256551	ISACOL S.A.	BOLIVAR	N8299	MiPyme
801000577	QUINDIO ZONA FRANCA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	QUINDIO	N8299	MiPyme
801002903	FUNDACION CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO - FUNDAPANACA	BOGOTA D.C.	S9499	MiPyme
802001096	PROPUESTAS Y SERVICIOS S.A.S.	ATLANTICO	N8299	MiPyme
805002578	INVERSIONES MERKEL SAS	VALLE	N8299	MiPyme
805017493	MEDIAMOS FYM SAS	VALLE	P8559	MiPyme
805027577	AEROCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	VALLE	P8559	MiPyme
806003042	LECTA S.A.S	BOLIVAR	N8299	MiPyme
809005715	GONZALEZ BETANCUR S.A.S.	TOLIMA	N8299	MiPyme
812003084	SERVICER SAS	CORDOBA	N8299	MiPyme
830011705	CISCO SYSTEMS COLOMBIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
830017011	Lorex SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
830019961	EMPRESA COMERCIAL DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
830022120	INVERSIONES EMPRESARIABLES SOSTENIBLES	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

830026824	INSTITUTO RI SAS	BOGOTA D.C.	P8559	MiPyme
830039027	PEERMUSIC DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
830057687	ATECNO SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
830059061	ASEAR PLURISERVICIOS SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
830063265	COMERCIALIZADORA TELESENTINEL LTDA	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
830076368	DISTRISERVICES SA	BOLIVAR	N8299	MiPyme
830095627	COMPAÑIA GENERAL DE ACTIVIDADES Y SUMINISTROS CIGESA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
830121745	Escuela de Gastronomía GD SAS	BOGOTA D.C.	P8559	MiPyme
830129016	CREATING CUSTOMER VANTAGE SA	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
830138958	KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	P8559	MiPyme
830144095	INVERSIONES CALLE 145 LTDA	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
830509182	TRANSFER SOLUTIONS LTDA	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
860048909	ESCUELA DE AVIACION DE LOS ANDES AEROANDES SA	BOGOTA D.C.	P8559	MiPyme
860054781	IRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
860058077	MERCANTIL CASTRO SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
860058737	ASESORIA Y GETSION CIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
860068217	INVERSIONES FORVI SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
860352350	TRANSARCHIVOS LTDA	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
860400432	COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES ANDINAS S.A.	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
860500469	TONO RAMIREZ S A S	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
860510669	ALMARCHIVOS SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
860535112	INVERGINKO S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
890317093	LEVY Y COMPAÑIA S. EN C.	VALLE	N8299	MiPyme
890318777	GOVARE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE	N8299	MiPyme
890328424	BETANCUR VILLA Y CIA S EN C	VALLE	S9499	MiPyme
890333103	PROYECTOS HACHE SAS	VALLE	N8299	MiPyme
890401674	BLANCA BECERRA DE ROMAN Y CIA S.C.	BOLIVAR	N8299	MiPyme
890903058	INVERSIONES LA BASTILLA S.A.S	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
890940650	PALACIO MARTINEZ Y CIA SCA	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900053370	AFFI SAS	VALLE	N8299	MiPyme
900097352	TESSI COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900098858	ECCOSIS INGENIERIA SAS	CASANARE	P8559	MiPyme
900171597	FACINPRO S.A.S	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

900172792	VILLAGE S.A.S	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900178418	INVERSIONES LARES BERNAL SIERRA S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900188641	GRUPO RI SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900191615	INVNOVEX SCA	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900192567	MOLSI OVERSEAS SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900192571	PAVIMO SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900192581	JUNCAL SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900193601	ASSISPREX SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900198369	EXTIBLU SAS	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900209956	PEOPLE PASS SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900211677	ALPHA CENTAURI SAS	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900237045	GVM SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900241753	IRON MOUNTAIN SERVICES SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900253363	LOMBINO SAS	VALLE	N8299	MiPyme
900284864	INVERSIONES PCGM Y CIA SCA	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900320253	INTEGRO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900328565	MP INVERSORA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900332640	RESMED COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900355785	CULTURAL CARE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900355863	REINTEGRA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900367061	LA BONNE TERRE S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900368470	ARCECADI S.A.S	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900385561	SHAMROCK INTERNATIONAL SUCURSAL CO- LOMBIA	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900388602	MILAE SAS	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900393569	SEPPIC COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900397613	INVERSIONES DATILES SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900397640	INVERSIONES RIOCISNE SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900400562	HORTON SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900400751	INVERSIONES JUANLUCAZ S.A.S	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900400865	CANTO QUINTO SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900402296	INVERSIONES LAS MAGNOLIAS SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900402569	MARANAPI SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900403541	FLOREZEDO S.A.S	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900404131	LIMONCHELO S.A.S.	VALLE	N8299	MiPyme
900404597	INMOBILIARIA SERVIPARAMO SAS	ATLANTICO	N8299	MiPyme

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

900405230	INVERSIONES ARITAYLOR SAS	VALLE	N8299	MiPyme
900421511	CRÉDITO COSMOS	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900421893	AMDOCS COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900422028	COLOMBIANA DE ESCENARIOS SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900424534	QUINTES S.A.S.	BOLIVAR	N8299	MiPyme
900429973	GOLD RH SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900439240	COINLOG .S.A.S	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900440930	WAYRA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900444246	FUNDAMENTOS MODERNOS SAS	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900452409	ANAPI SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900456455	INVERSIONES AEROPARQUE S.A.S	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900470673	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES S A S	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900470845	TALOU SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900479844	SERVICIOS INTEGRADOS DE MERCHANDISING S.A.S	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900484452	REALTY PLAST S.A.S	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900487205	PROMOTORA TORO PALACIO S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900488752	FIANZAS DE COLOMBIA S A COMPAÑIA DE FIANZAS GENERALES	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900489118	ANDRADE Y MARTINEZ SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900499020	CORNING BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900512560	XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS SAS	SANTANDER	P8559	MiPyme
900514897	THOMASTON COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900550459	VISA COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900571635	Booking Com Colombia SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900575252	INVERSIONES MRR SAS	CUNDINAMARCA	N8299	MiPyme
900579803	TRES GH S.A.S..	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900618319	NIEVESARRIBA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900638275	TATE AND LYLE COLOMBIA SAS	VALLE	N8299	MiPyme
900664120	BASILEA SAS	VALLE	N8299	MiPyme
900664489	INVERSIONES LIDITA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900678547	Panamerican Training Center SAS	CUNDINAMARCA	P8559	MiPyme
900682411	ENTRETENIMIENTO PARA TODOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900692555	vml holding sas	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900725654	RIB LOGISTICAS SAS	ATLANTICO	N8299	MiPyme
900737330	INVERSIONES Y SERVICIOS DEL LITORAL SAS	ATLANTICO	N8299	MiPyme

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

900761622	AGRICOLAS CAPITAL GROUP COLOMBIA S.A.S.	VALLE	N8299	MiPyme
900763805	EL CHURISMO SAS	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900768534	INTEGRAL GROUP SOLUTION S.A.S	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900799567	KOMPASS ROSE SAS	BOLIVAR	N8299	MiPyme
900819727	PES COLOMBIA SASPES COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	N8299	MiPyme
900819838	NOVECIENTO SAS	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900835035	ADALID INMARK COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	P8559	MiPyme
900842230	SGA INVERSIONES Y DESARROLLOS S.A.S	BOLIVAR	N8299	MiPyme
900959677	LOS EUGENIOS SAS	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900970782	BAMBOO SAS	VALLE	N8299	MiPyme
901011686	BLACKROCK COLOMBIA INFRAESTRUCTURA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
901014553	SORANO S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
901035272	OLARTEPE SAS	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
901072972	2312 SAS	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
901138681	CIMIENTOS VENIDERSOS SAS	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
901161071	BERSALAS SAS	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
901184322	GLOBAL LOUNGE COLOMBIA S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
901205565	INVERSIONES NUEVA ALDEA S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
901237748	BLANCO Y NEGRO MOVIL SAS	VALLE	N8299	MiPyme
901245866	INVERSIONES FINANCIERAS INMACULADA SAS	CUNDINAMARCA	N8299	MiPyme
901283547	INVERSIONES EL CANTIL SAS	VALLE	N8299	MiPyme
901312508	ZONA FRANCA CENTRAL CASANARE USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA S.A.S.	CASANARE	N8299	MiPyme
901323205	RTI ESTUDIOS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
901335035	Intercontinental Capital SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
901387631	NCRFS COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
901566781	AMANCAYO SAS	VALLE	N8299	MiPyme
800026696	FONBIENES COLOMBIA SA SOCIEDAD ADMINIS-TRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIA-MIENTO COMERCIAL	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
800123976	MORE QUIMICA DE COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	N8299	MiPyme
800137960	EFICACIA S.A.S.	VALLE	N8299	MiPyme
800181749	SUBOCOL S.A.	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
800219876	PLUXEE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
830034293	INTEL TECNOLOGIA DE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
830073292	UZUME S A S	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

830097673	RECAUDOS DE VALORES SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
830114005	AVIA MARKETING S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
860030412	AUTOFINANCIERA COLOMBIA S A SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
860062001	EDICIONES GAMMA S.A.	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
860505170	MEGALINEA SA	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900108902	PRESTADORA DE SERVICIOS GMF COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900124556	FINANTEX SAS	SANTANDER	N8299	MiPyme
900130460	EPAGO DE COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900213087	DINATECH MOBILE S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900301302	EXIROS DE COLOMBIA LTDA	BOLIVAR	N8299	MiPyme
900365105	LOGICALIS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900367911	INVERSIONES TUCURINCA SAS	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900382271	LA NAVARRA DEL ESTE S.A.S	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900384749	PUERTO Y VALORES S.A.S.	MAGDALENA	N8299	MiPyme
900384828	INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES PORTUARIAS S.A.S.	MAGDALENA	N8299	MiPyme
900389161	TRAFIGURA DE COLOMBIA PTY SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900424702	INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900457885	IINTEIA S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900531630	Corresponsales Colombia S.A.S	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900569193	TICKET FAST S A S	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900581199	COMPAÑIA DE SERVICIOS COMERCIALES SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
901033366	Ilumno Servicios de Colombia SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
901081311	PUNTOS COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
901120539	STANLEY BLACK & DECKER COLOMBIA SERVICES SAS	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
901179723	CAE COLOMBIA FLIGHT TRAINING SAS	BOGOTA D.C.	P8559	MiPyme
901235729	ASESORÍAS CC S.A.S	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
901316108	ASESORÍAS DT S.A.S	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
901461076	ASESORÍAS DF SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
800031865	PROSEGUIR SAS	CALDAS	S9499	MiPyme
800072209	SALAZAR SALAMANCA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
800114382	HOULLOU SCHRAER S.A.S	ATLANTICO	N8299	MiPyme
811031401	HENFA SAS	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

815004859	multipagas sas	VALLE	N8299	MiPyme
830008523	GAIA CORP SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
830106197	AURORA CAPITAL SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
830110734	SERVICIO DE INGENIERIA, TRANSITO Y TECNOLOGIA SAS - SITT Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
830131214	LARM COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
830501113	GAVIRIA ANGARITA Y COMPAÑIA SOCIEDAD CIVIL EN COMANDITA POR ACCIONES	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
830506608	INVERSIONES OCIA S.A.S	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
830508260	TRIANAE SAS	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
860059265	GRUPO TRIANGULO SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
860068255	COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A SERDAN S.A COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A SERDAN S	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
860071970	FM ENTRETENIMIENTO SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
890901964	INVERSIONES COLON S.A.S	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
890917629	ASESORESE S.A.S	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900072843	OPCIONES FINANCIERAS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900072852	INDUSTRIAS LIDERES SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900126025	CPM ULLOA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900227432	RECREATIVOS DEL SOL SAS	TOLIMA	N8299	MiPyme
900291352	TIERRASUR SAS	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900291873	PROMOTORA AZORES S.A.S	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900301268	ZONA FRANCA PARQUE CENTRAL SAS USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	BOLIVAR	N8299	MiPyme
900312249	COURCELLES SAS	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900328533	INVERSIONES BOREALIS S.A.S	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900379785	ALMENDRILLO S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900381847	ASESORIA EMPRESARIAL SARA SAS	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900398007	ENTROPIA E INFORMACIÓN SAS	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900490182	INVERSIONES JABAR SAS	VALLE	N8299	MiPyme
900512515	GALEANDRA SAS	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
900600019	WORLD TRAVEL ASSIST LATAM S.A.S	RISARALDA	N8299	MiPyme
900770681	SYGMA NEGOCIOS E INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900873248	LLANOS & MARTINEZ S.A.S	ATLANTICO	N8299	MiPyme
901003404	INVERSIONES HEBE S.A.S.	ANTIOQUIA	N8299	MiPyme
901538965	GOLDEN CLEAR SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

800022127	ESTUDIOS, PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A.S	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
800244309	AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
800249542	REYNA ROMERO & CIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
800249942	Colombiana de Licitaciones y Concesiones SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
860028462	COVINOC SA	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
860049921	SGS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
860402917	NEGOCIOS Y BIENES SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
860520344	IC INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900060442	REFINANCA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900106251	IKE ASISTENCIA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900197910	SOAIN SOFTWARE ASSCIATES SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme
900208029	LOGYTECH MOBILE S.A.S.	CUNDINAMARCA	N8299	MiPyme
900386657	GRUPO MAGNETRON S.A.S	RISARALDA	N8299	MiPyme
900747169	COREMAR COMPAÑIA DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.S	MAGDALENA	N8299	MiPyme
900839269	AIR LIQUIDE COLOMBIA ZONA FRANCA SAS	CUNDINAMARCA	N8299	MiPyme
901332647	SAESLAND INTERNATIONAL SAS	BOGOTA D.C.	N8299	MiPyme

Fuente: Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que existen 241 MiPymes a nivel nacional y local con la capacidad de prestar los servicios requeridos. Estas empresas se encuentran clasificadas dentro de la categoría de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), lo que evidencia una amplia oferta de posibles proveedores para atender esta necesidad.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

Como primera medida se identifica que el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 exige a las Entidades estatales un análisis para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Para la participación de estos grupos poblacionales, las Entidades deberán consignar en sus pliegos de condiciones o documentos equivalente, previo análisis de oportunidad, conveniencia y de conformidad con el objeto contractual y alcance de las obligaciones, que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto del proceso de selección con la provisión de bienes o servicios por parte de población en

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Según el Decreto, se establece que la provisión de estos bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato se establecerá en un porcentaje que no sea superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%).

Así las cosas, este factor no constituye un factor puntuable sino un aspecto que deberá atenderse en el marco de la ejecución del convenio para fomentar la participación de sujetos de especial protección en la ejecución del mismo. Conforme a lo anterior, se recomienda un porcentaje del 5%. Para efectos de definición de sujetos de especial protección, la referida disposición normativa establece que son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No Aplica

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		MAJA01.04.01.P001.F004
			VERSIÓN 001

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Existen diferentes etapas al momento de implementar una intervención de carácter social para poder obtener los resultados esperados. A continuación, se presentan las etapas requeridas:

Figura 1. Cadena de Suministro



Fuente: Elaboración Propia y Chatgpt

La cadena de suministro asociada al presente proceso de contratación comprende el conjunto de actores, recursos y actividades requeridos para garantizar la adecuada ejecución de la Ruta Territorial de Interrupción de Violencias, Mediación Comunitaria y Construcción de Convivencia en los territorios priorizados del Distrito de Santiago de Cali. Esta cadena inicia con los proveedores de bienes y servicios, encargados de suministrar los insumos, materiales pedagógicos, elementos logísticos, dotaciones, servicios técnicos y demás recursos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas.

Posteriormente, interviene el operador o contratista, quien integra y administra estos recursos, dispone del talento humano requerido —incluyendo mediadores comunitarios, profesionales y personal de apoyo— y coordina la ejecución de las actividades territoriales. La Secretaría de Seguridad y Justicia ejerce la orientación, articulación, seguimiento y supervisión de la estrategia,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

mientras que los jóvenes, familias y comunidades de los territorios priorizados constituyen los principales beneficiarios de las intervenciones. Como resultado de esta articulación se busca generar productos y resultados relacionados con la mediación de conflictos, interrupción de violencias, fortalecimiento comunitario, formación, actividades culturales y apropiación positiva del territorio, contribuyendo a la prevención de violencias, fortalecimiento de la convivencia y construcción de entornos protectores.

De manera transversal, la cadena incorpora procesos de articulación institucional, gestión administrativa y financiera, logística, monitoreo, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento, permitiendo mantener un ciclo de mejora continua durante la ejecución contractual.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos asociada al objeto contractual se encuentra conformada por costos directos, costos indirectos y otros gastos inherentes al desarrollo de las actividades requeridas. Los costos directos corresponden a aquellos necesarios para la prestación efectiva de los servicios, entre los que se destacan el talento humano vinculado a la ejecución del proyecto, los honorarios de personal especializado, la logística requerida para el desarrollo de las actividades, los materiales e insumos necesarios, el transporte, la alimentación y demás recursos directamente relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Por su parte, los costos indirectos comprenden los gastos administrativos y operativos que permiten la correcta gestión y coordinación del contrato, tales como personal de apoyo administrativo, recursos tecnológicos, servicios públicos, comunicaciones, papelería, sistemas de información, supervisión interna y demás elementos requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de la organización ejecutora.

Finalmente, dentro de la estructura financiera del proyecto se contemplan otros gastos asociados al cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, entre ellos las pólizas y garantías exigidas por la entidad, impuestos, tasas, contribuciones, costos financieros, gastos bancarios y contingencias operativas que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.

Con base en lo anterior, se evidencia que el valor de mercado de este tipo de servicios se encuentra determinado principalmente por la intensidad del recurso humano requerido, la cobertura de las actividades a desarrollar, los componentes logísticos asociados a su ejecución y los costos administrativos y legales necesarios para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Pública debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>).

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Pública debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. Las Entidades Públicas no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013 son: Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La Entidad Pública debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad debe fijar un mínimo. Por ejemplo, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones, por lo que la Entidad debe fijar un valor máximo para este índice, el cual debe ser adecuado y proporcional para el Proceso de Contratación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera que debe contener el RUP o los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre del 2025 y su relación con la probabilidad de riesgo:

La Secretaría de Seguridad y Justicia establece los indicadores de la capacidad financiera para el proceso de contratación de los bienes y servicios objeto del presente análisis en observancia a los referentes del sector de servicios en Colombia y da orientación a las empresas que se postulan para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el Objeto Contractual. De acuerdo con la muestra del Sistema Integrado de Información de Sociedades (SIIS) y tomando el método de la desviación estándar para los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional se tiene que:

Tabla 20. Indicadores financieros y organizacionales.

Método de la desviación estándar					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	127.00	127.00	94.00	127.00	127.00
Mínimo	1.00	0.01	0.01	0.00	0.00
Máximo	3.98	1.00	24.70	0.67	0.26
Mediana	1.98	0.45	6.99	0.18	0.08
Promedio	2.14	0.49	11.77	0.26	0.10
Desviación estándar	0.90	0.28	10.25	0.24	0.08
Límite inferior	1.25	0.21	1.52	0.03	0.02
Límite superior	3.04	0.77	22.02	0.50	0.18

Fuente: Elaboración Propia

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

De acuerdo con el método de la desviación estándar, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Tabla 21. Resultados indicadores financieros y organizacionales

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez.	≥ 1.25
Índice de endeudamiento.	$\leq 77\%$
Razón de Cobertura de intereses.	≥ 1.52
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 3\%$
Rentabilidad del activo	$\geq 2\%$

Fuente: Elaboración Propia

Indicador Adicional

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente, es el dinero que la empresa tiene disponible para cubrir sus obligaciones a corto plazo y continuar con sus operaciones diarias. Este concepto es esencial para garantizar que la empresa pueda operar sin interrupciones, ya que permite financiar actividades como la compra de materia prima, insumos, el pago de salarios y otros gastos operativos.

En aras de garantizar los principios que rigen la contratación estatal, entre los cuales se tienen, el de la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia determina como Capital de Trabajo mayor o igual 50% del presupuesto total del proceso, abonando esto a un margen amplio que permitirá contar con múltiples oferentes.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No Aplica

8. ESTUDIO DEL MERCADO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Para el estudio de mercado la entidad definió las especificaciones de los bienes y servicios requeridos para el proceso de contratación y posteriormente realizó la solicitud de Información a proveedores SIP-022-2026, obteniendo dos (2) cotizaciones por este medio y tres (3) más a través de invitaciones por correo electrónico.

Una vez recibidas las cotizaciones, estas sirvieron para establecer el presupuesto oficial de la entidad, los oferentes que brindaron que enviaron de la invitación a cotizar fueron los siguientes: 1) FUNDACION PAZ Y BIEN, 2) Cedecur, 3) Corporación Semilla País, 4) ADOS y 5) CORPCOLOMBIASOCIAL.

Seguidamente se realizó el análisis de precios con la información suministrada del estudio de mercado, el cual se puede verificar en el Anexo No. 1 “Análisis de Precios”.

A continuación, se presenta el resumen del análisis de precios, en el que se evidencia el presupuesto oficial estimado por la entidad:

Tabla 22. Resumen Análisis de Precios

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA RUTA TERRITORIAL DE INTERRUPCIÓN DE VIOLENCIA, MEDITACIÓN COMUNITARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE CONVIVENCIAS PARA JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, QUE ESTÉN VINCULADOS O EN RIESGO DE VINCULACIÓN A DINÁMICAS DE VIOLENCIA											
COMPONENTE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PLAZO (MESES)	PORCENTAJE DE IVA	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO CON IVA
4.1 Mediación comunitaria e interrupción de violencias	Mediadores comunitarios territoriales	Intervención de mediadores entre jóvenes de alto riesgo para el manejo y solución de conflictos territoriales y familiares.	Personal (honorarios)	18	3	19%	\$ 2,337,185	\$ 444,065	\$ 2,781,250	\$ 126,207,979	\$ 150,187,495
	Mediadores de acompañamiento hospitalario	Atención de mediador, individualizada o grupal, a jóvenes con lesiones violentas remitidos a los hospitales Universitario del Valle y Carlos Holmes Trujillo, para prevenir retaliaciones.	Personal (honorarios)	2	3	19%	\$ 2,450,980	\$ 465,686	\$ 2,916,667	\$ 14,705,882	\$ 17,500,000
	Supervisión de mediadores	Profesional que cumple las funciones de coordinación y articulación de las actividades de los mediadores comunitarios.	Personal (honorarios)	1	3	19%	\$ 3,857,143	\$ 732,857	\$ 4,590,000	\$ 11,571,429	\$ 13,770,000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Dotación de identificación (chalecos)	Suministro de chalecos institucionales para mediadores comunitarios, con estampado de logos de la Secretaría de Seguridad y Justicia y de la estrategia "En La Buena", para identificación del personal en territorio.	Unidad	22	NA	19%	\$ 105,294	\$ 20,006	\$ 125,300	\$ 2,316,468	\$ 2,756,596
	Dotación de identificación (gorras)	Suministro de gorras institucionales bordadas con los logos de la Secretaría de Seguridad y Justicia y de la estrategia "En La Buena", para los mediadores comunitarios. Valor de referencia estimado, sujeto a cotización.	Unidad	22	NA	19%	\$ 31,008	\$ 5,892	\$ 36,900	\$ 682,182	\$ 811,796
4.2 Fortalecimiento de capacidades y formación	Bono para refrigerios de jóvenes en jornadas	Asignación de un monto en calidad de bono a los mediadores para la provisión de refrigerios dirigidos a los jóvenes participantes en las actividades del programa, soportado con facturas.	Bono (Mes)	20	3	19%	\$ 198,880	\$ 37,787	\$ 236,667	\$ 11,932,773	\$ 14,200,000
	Suministro de kits de materiales pedagógicos	Dotación de kits de papelería (cartulinas, marcadores, cuadernos, lápices, esferos, cinta, entre otros) para el desarrollo de talleres, actividades psicosociales y procesos comunitarios.	Kit	20	3	19%	\$ 197,479	\$ 37,521	\$ 235,000	\$ 11,848,739	\$ 14,100,000
	Formación y capacitación de mediadores (Diplomado o curso)	Diseño e implementación de un proceso de formación tipo diplomado o curso para mediadores comunitarios en mediación de conflictos, prevención de violencias, enfoque de género e intervención comunitaria, con certificación.	Persona capacitada	20	1	19%	\$ 910,714	\$ 173,036	\$ 1,083,750	\$ 18,214,288	\$ 21,675,003
4.3 Cultura urbana, freestyle y transformación de narrativas	Organización y desarrollo del evento "Jóvenes en la Buena – Rimando por la Vida"	Planeación, coordinación logística y producción técnica de un torneo de Freestyle Rap: sonido, jurados, presentador, DJ, registro fotográfico y audiovisual, material promocional, hidratación, premiación e incentivos para los participantes.	Evento	1	1	19%	\$ 40,672,685	\$ 7,727,810	\$ 48,400,495	\$ 40,672,685	\$ 48,400,495

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN	001

4.4 Fortalecimiento comunitario y articulación territorial	Desarrollo de actividades nocturnas en territorio	Implementación de jornadas nocturnas de intervención comunitaria orientadas a la prevención de violencias, el uso positivo del tiempo libre y la contención de riesgos en horarios de mayor vulnerabilidad.	Jornada	20	1	19%	\$ 906,583	\$ 172,251	\$ 1,078,833	\$ 18,131,653	\$ 21,576,667
	Suministro de insumos para embellecimiento y apropiación del espacio público	Adquisición de materiales, implementos y herramientas (pinturas, brochas, rodillos, bolsas para residuos, escobas, guantes, insumos de jardinería, materiales para murales, entre otros) para jornadas de recuperación y embellecimiento de espacios comunitarios. Bolsa de recursos ejecutada por monto agotable según necesidades aprobadas por la supervisión.	Bolsa	1	1	19%	\$ 32,347,339	\$ 6,145,994	\$ 38,493,333	\$ 32,347,339	\$ 38,493,333
Gestión y operación del proyecto	Coordinador/a del proyecto	Responsable de la coordinación general, seguimiento técnico, articulación interinstitucional, supervisión del equipo territorial y cumplimiento de metas del proyecto.	Personal (honorarios)	1	3	19%	\$ 4,578,782	\$ 869,968	\$ 5,448,750	\$ 13,736,345	\$ 16,346,250
	Profesional administrativo y financiero	Encargado de la gestión administrativa, seguimiento presupuestal, legalización de recursos, elaboración de informes y manejo de bases de datos.	Personal (honorarios)	1	3	19%	\$ 3,008,403	\$ 571,597	\$ 3,580,000	\$ 9,025,210	\$ 10,740,000
	Apoyo logístico y operativo	Responsable del apoyo en la organización y ejecución de actividades en territorio, gestión de insumos y soporte operativo del proyecto.	Personal (honorarios)	1	3	19%	\$ 2,638,661	\$ 501,346	\$ 3,140,007	\$ 7,915,983	\$ 9,420,020
TOTAL IVA DEL PROCESO										\$ 60,668,701	
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROCESO										\$ 319,308,954	\$ 379,977,655

Fuente: Elaboración Propia

Nota: Para la estimación de los precios unitarios se utilizó el método de Promedio Simple como medida de tendencia central, debido a la alta variación observada entre las cotizaciones recibidas. Para el cálculo del promedio de las cinco (5) cotizaciones obtenidas de diferentes proveedores, se excluyeron los valores atípicos identificados en color rojo, con el fin de determinar el valor estimado del presupuesto oficial del contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Para el proceso de selección que se adelante se considerarán los precios y costos analizados como requisito para la elaboración del presupuesto oficial. De acuerdo con el análisis de precios, se recomienda para la futura contratación un valor a contratar hasta por TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$379,977,655), incluido IVA, todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

Nota: El detallado del presupuesto se encuentra en el archivo en Excel denominado Anexo No. 1 “Análisis de Precios” en este se determinó los precios de referencia de cada uno de los ítems requeridos los cuales en el momento de ser ofertados no podrán sobrepasar los valores unitarios so pena de rechazo.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Los impuestos, tasas y contribuciones que aplican al proceso de contratación se presentan en la siguiente tabla de forma enunciativa.

CONTRATOS	% A APLICAR	DISCRIMINADOS ASÍ:	
Mayores de: \$213,266,928 (4,072 UVT)	14,00%	ProDesarrollo	3,50%
		ProUnivalle	2,00%
		ProHospital	1,00%
		ProUniPacífico	0,50%
		ProCultura	1,00%
		ProAdulto Mayor	2,00%
		Justicia Familiar	2,00%
		ProDeporte y Recreación	2,00%

Adicionalmente se deberán tener en cuenta los siguientes descuentos según aplique:

- Retención de IVA - según lo que estipula la ley
- Retención de Ica (en el evento que aplique)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Retención en la fuente (según lo que estipula la ley)
- Y los demás a los que haya lugar según lo establezca la Ley.

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La Ruta de Atención Territorial liderada por un equipo de profesionales territoriales de la Secretaría de Seguridad y Justicia en acompañamiento de la Policía Metropolitana de Cali y de mediadores de conflictos, alcanzó a impactar más de 25 barrios durante las vigencias 2024 y 2025, donde se intervinieron más de 30 grupos de jóvenes vinculados a dinámicas de violencia, incluyendo grupos relacionados con la práctica del Güireo en diez comunas de la ciudad (1, 2, 6, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21). Como parte del plan de expansión, se proyecta ampliar la intervención a un total de doce comunas dentro del Distrito.

En cuanto a la distribución territorial de los beneficiarios, las comunas 15 y 21 concentraron el 49,3% de los jóvenes atendidos, seguidas por las comunas 13, 14 y 18.

Entre los resultados obtenidos durante la implementación de la estrategia “En La Buena” en las vigencias 2024 y 2025, se destaca el impacto a un total de 3.410 jóvenes entre los 14 y 30 años, residentes en comunas con altos niveles de conflictividad social en la ciudad. De este total, 1.603 jóvenes fueron atendidos en la vigencia 2024 y 1.807 jóvenes en la vigencia 2025, a través de dos rutas complementarias de intervención: la Ruta de Atención Territorial y la Ruta de Inclusión Social.

En el marco de la Ruta de Atención Territorial, se desarrollaron más de 3.300 talleres orientados al fortalecimiento de habilidades para la vida, incluyendo espacios lúdico-pedagógicos, de resolución de conflictos y liderazgo, así como 10 talleres de abordaje del consumo de SPA y 42 espacios formativos en enfoque de género, identificación de violencias, rutas de atención y promoción de lenguaje no sexista. Asimismo, se impulsaron iniciativas comunitarias y acciones pedagógicas enfocadas en la prevención de violencias basadas en género. Por su parte, la Ruta de Inclusión Social contempló la realización de 1190 talleres grupales en componentes psicosociales, artísticos, deportivos, de liderazgo y generación de ingresos, junto con 991 atenciones psicosociales individuales orientadas a la estabilización emocional de los participantes.

En el componente comunitario, se llevaron a cabo 229 acciones comunitarias y/o restaurativas, entre las que se destacan, para la vigencia 2025, 50 jornadas de prevención denominadas “Convivamos En La Buena”, resultado del trabajo articulado con la Policía Comunitaria –PRECI–, la Secretaría de Bienestar Social, la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y la Gerencia Social. Adicionalmente, en

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

la ruta de inclusión social se realizaron 17 acciones de ciudadanía y 24 activaciones nocturnas, fortaleciendo la apropiación del espacio público y la cohesión social en los territorios priorizados.

Los mediadores comunitarios de la estrategia “En la Buena”, recibieron formación continua para fortalecer sus capacidades de intervención, destacándose procesos en interrupción de violencias y mediación de conflictos, capacitación en primeros auxilios y control de sangrado para la atención de emergencias, y formación en terapia cognitivo-conductual en alianza con la Fundación ACTRA, beneficiando a ocho mediadores. Como resultado, se alcanzaron 398 mediaciones efectivas, contribuyendo a la desescalada de conflictos, enfrentamientos entre grupos juveniles, riñas personales y otras tensiones comunitarias, contribuyendo a la construcción de entornos más seguros y a la consolidación de la convivencia pacífica en los territorios priorizados.

Adicionalmente se efectuaron con los jóvenes intervenidos procesos de composición musical, que permitieron la producción de 20 videos musicales, consolidando el arte como una herramienta de expresión, transformación social y resignificación de experiencias. Asimismo, mediante la articulación con la ONG Peace In Our Cities, la estrategia “En La Buena” se benefició con \$10.000 USD para fortalecer 4 iniciativas comunitarias en territorio con los jóvenes atendidos en las comunas 14, 18 y 21. Dentro de esto, se realizaron un total de 43 actividades, que incluyeron espacios pedagógicos, culturales y de formación en las distintas temáticas abordadas por la estrategia.

Aunque no se ha realizado una evaluación de impacto de la Estrategia, durante el año 2025 se presentó una reducción de 13 homicidios en jóvenes entre los 14 y 30 años en los barrios intervenidos en relación al año 2024. Esta cifra es importante pues en el mismo periodo las muertes en jóvenes sumaron 45 casos más en Cali.

Los resultados alcanzados evidencian algunos cambios positivos en el fortalecimiento de capacidades individuales y sociales de los jóvenes participantes en las dos rutas. Estos avances reafirman la pertinencia de consolidar y robustecer los procesos de atención, inclusión social y acompañamiento integral en los territorios de alta incidencia de violencia.

Para la Ruta de Atención Territorial dentro de la estrategia “En la Buena”, es fundamental dar continuidad al componente de mediación de conflictos en el año 2026, con el propósito de ampliar su cobertura, profundizar su impacto y fortalecer su implementación en las comunidades priorizadas. Sin embargo, el proceso requiere avanzar hacia esquemas de atención más personalizados y diferenciales, que permitan responder de manera más efectiva a las necesidades específicas de los jóvenes, garantizando procesos de acompañamiento integral y sostenido en el tiempo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Desarrollar e implementar una ruta territorial de interrupción de violencias, mediación comunitaria y fortalecimiento comunitario dirigida a jóvenes entre los 14 y 30 años de edad en territorios de alta incidencia delictiva del Distrito de Santiago de Cali, mediante la identificación, atención y mitigación temprana de conflictos y eventos violentos, el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, la promoción de entornos protectores y el desarrollo de acciones comunitarias, culturales y pedagógicas orientadas a la convivencia, la construcción de paz urbana y la resolución pacífica de conflictos en los territorios priorizados.

1.2 Objetivos específicos:

- Interrumpir y mediar oportunamente conflictos y eventos violentos entre grupos juveniles, actores comunitarios y dinámicas territoriales de riesgo en las comunas priorizadas, mediante la identificación temprana de situaciones de tensión, retaliación y confrontación, contribuyendo a la reducción de hechos violentos y al fortalecimiento de mecanismos comunitarios de resolución pacífica de conflictos.
- Fortalecer capacidades individuales y colectivas en jóvenes vinculados a dinámicas de violencia, orientados a la transformación de comportamientos, actitudes y formas de relacionamiento asociadas a la confrontación, el uso de la violencia y la normalización de prácticas violentas en los territorios.
- Promover la transformación de normas sociales y culturales que legitiman la violencia como mecanismo de resolución de conflictos, mediante estrategias comunitarias de diálogo, convivencia, participación juvenil y fortalecimiento de redes territoriales que favorezcan la construcción de entornos protectores y relaciones basadas en el respeto y el reconocimiento mutuo.
- Desarrollar actividades lúdicas, deportivas, culturales y comunitarias orientadas al uso positivo del tiempo libre, que contribuyan a la reducción de factores de riesgo, al fortalecimiento del tejido social y a la vinculación de los jóvenes a espacios de participación, liderazgo y convivencia en los territorios priorizados.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- e. Fortalecer las capacidades técnicas, comunitarias y territoriales de los mediadores e interruptores de violencia, mediante procesos de formación, capacitación, acompañamiento y seguimiento orientados a la prevención de violencias, la mediación comunitaria, la gestión de conflictos y la construcción de convivencia en los territorios priorizados.

2. ALCANCE

La presente propuesta comprende el desarrollo y la implementación de una Ruta Territorial de Interrupción de Violencias, Mediación Comunitaria y Fortalecimiento Comunitario orientada a la prevención, atención y mitigación temprana de conflictos, eventos violentos y factores de riesgo asociados a jóvenes entre los 14 y 30 años de edad en territorios de alta incidencia delictiva del Distrito de Santiago de Cali.

La ruta tendrá un enfoque territorial, comunitario y preventivo, basado en la presencia permanente de mediadores comunitarios en los territorios priorizados, quienes actuarán como referentes de confianza para la identificación temprana de situaciones de riesgo, conflictos comunitarios, dinámicas de violencia juvenil, retaliaciones, fronteras invisibles y demás situaciones que puedan afectar la convivencia y la seguridad de las comunidades.

Los mediadores comunitarios harán parte integral de los equipos territoriales de la Ruta de Atención Territorial de la estrategia “En La Buena”, conformando una triada de intervención junto con el profesional territorial de la Secretaría de Seguridad y Justicia y el gestor de Policía Comunitaria asignado a cada territorio. Esta articulación tendrá como propósito fortalecer la identificación, vinculación, acompañamiento y seguimiento de jóvenes expuestos a factores de riesgo o vinculados a dinámicas de violencia, garantizando una intervención coordinada y permanente en los territorios priorizados.

Como parte de sus funciones, los mediadores deberán participar al inicio de cada semana en las unidades operativas y espacios de coordinación definidos por la Secretaría de Seguridad y Justicia, con el fin de planear conjuntamente las actividades a desarrollar con los jóvenes y las comunidades, realizar seguimiento a los casos priorizados, identificar situaciones de riesgo, definir acciones de intervención territorial y coordinar las estrategias de mediación, prevención de violencias y fortalecimiento comunitario.

Asimismo, los mediadores desarrollarán acciones permanentes de búsqueda activa e identificación de jóvenes expuestos a factores de riesgo o vinculados a dinámicas de violencia, promoviendo su acercamiento voluntario a la estrategia y facilitando su vinculación a los diferentes procesos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

institucionales de atención. De igual manera, apoyarán los procesos de caracterización, actualización de información, seguimiento territorial y acompañamiento a los jóvenes participantes, contribuyendo a la identificación de necesidades, riesgos, avances y oportunidades de intervención que permitan fortalecer su permanencia en la estrategia y favorecer procesos de transformación personal, familiar y comunitaria.

Por otro lado, los mediadores realizarán acciones de interrupción de violencias, mediación comunitaria y gestión pacífica de conflictos entre jóvenes, grupos juveniles, familias y comunidades, promoviendo el diálogo, la prevención de retaliaciones y la construcción de acuerdos que contribuyan a la disminución de riesgos de lesiones personales, enfrentamientos y homicidios en los territorios intervenidos.

La intervención también comprenderá el desarrollo de procesos pedagógicos, culturales y comunitarios orientados al fortalecimiento de habilidades para la convivencia, la participación juvenil, la construcción de paz urbana y el fortalecimiento del tejido social. Dentro de estas acciones se contempla la realización de actividades culturales, espacios de encuentro comunitario y estrategias de participación que promuevan narrativas de no violencia, liderazgo positivo y apropiación territorial.

La implementación priorizará las comunas 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 del Distrito de Santiago de Cali, sin perjuicio de que la Secretaría de Seguridad y Justicia pueda ampliar o ajustar la focalización territorial de acuerdo con las dinámicas de violencia, conflictividad y necesidades identificadas durante la ejecución de la estrategia.

De igual forma, la Ruta Territorial apoyará las acciones desarrolladas en el marco del proceso “Transformando el Círculo de la Violencia”, mediante el acompañamiento a jóvenes víctimas de hechos violentos y sus redes familiares, contribuyendo a la prevención de retaliaciones, la estabilización comunitaria y la articulación con las rutas institucionales de atención e inclusión social.

La estrategia beneficiará entre 300 y 360 jóvenes en situación de vulnerabilidad o riesgo de vinculación a dinámicas de violencia, así como a sus familias, liderazgos comunitarios y redes territoriales, contribuyendo al fortalecimiento de mecanismos comunitarios de prevención, convivencia y construcción de entornos protectores en los sectores priorizados del Distrito de Santiago de Cali.

Población objetivo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

La estrategia está dirigida a jóvenes entre los 14 y 30 años de edad que residan en territorios de alta incidencia delictiva y vulnerabilidad social del Distrito de Santiago de Cali, especialmente aquellos expuestos o vinculados a dinámicas de violencia, conflictividad territorial, retaliaciones, fronteras invisibles, economías ilegales, consumo de sustancias psicoactivas, riñas, uso de armas y otras situaciones que incrementen el riesgo de lesiones personales, homicidios o participación en hechos delictivos.

La población priorizada corresponde principalmente a jóvenes que presentan alta exposición a conflictos comunitarios y territoriales, incluyendo grupos juveniles involucrados en confrontaciones recurrentes, jóvenes identificados por actores comunitarios o institucionales como población de alto riesgo, y adolescentes y jóvenes vinculados a dinámicas de violencia urbana en las comunas priorizadas por la estrategia.

Asimismo, la intervención contempla jóvenes remitidos desde rutas institucionales de prevención y atención, incluyendo participantes del proceso “Transformando el Círculo de la Violencia” articulado con el Hospital Universitario del Valle (HUV), el Hospital Mario Correa Rengifo y el Hospital Carlos Holmes Trujillo, así como jóvenes identificados mediante procesos de intervención comunitaria, mediación territorial y articulación con actores institucionales y comunitarios.

De igual manera, la estrategia incluye intervención indirecta con familias, líderes comunitarios, redes barriales y comunidades de los territorios priorizados, considerando que los conflictos y dinámicas de violencia juvenil afectan de manera amplia las relaciones comunitarias, la convivencia y las condiciones de seguridad en los sectores intervenidos.

La implementación priorizará las comunas 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 del Distrito de Santiago de Cali, sin perjuicio de que, de acuerdo con las dinámicas territoriales y necesidades identificadas por la Secretaría de Seguridad y Justicia, puedan focalizarse otros sectores estratégicos donde se evidencien altos niveles de conflictividad juvenil y violencia comunitaria.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

La estrategia de interrupción de violencias y mediación comunitaria estará orientada a la prevención, atención y mitigación temprana de conflictos y eventos violentos en territorios de alta incidencia delictiva del Distrito de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

La intervención tendrá un enfoque territorial, comunitario y preventivo, articulando procesos de mediación, acompañamiento social, fortalecimiento comunitario y actividades de uso positivo del tiempo libre dirigidas principalmente a jóvenes entre los 14 y 30 años en situación de alto riesgo.

La estrategia se desarrollará mediante mediadores comunitarios o interruptores de violencia con reconocimiento territorial, quienes ejecutarán acciones permanentes de identificación de conflictos, mediación comunitaria, contención de retaliaciones, acompañamiento a jóvenes en riesgo y fortalecimiento de relaciones comunitarias e institucionales en los territorios priorizados.

La estrategia de mediación de conflictos está diseñada para atender **entre 300 y 360 jóvenes** en situación de vulnerabilidad o en riesgo de vinculación a dinámicas de violencia en el Distrito de Santiago de Cali, priorizando aquellos con mayores niveles de exposición a factores de riesgo en los territorios definidos por la Secretaría de Seguridad y Justicia.

La población beneficiaria será identificada, seleccionada y remitida por la Secretaría de Seguridad y Justicia en articulación con la organización a contratar garantizando un proceso de focalización que permita priorizar jóvenes con condiciones de mayor vulnerabilidad.

Para el cumplimiento de los objetivos de la estrategia, el contratista deberá desarrollar los siguientes componentes:

4.1. Mediación comunitaria e interrupción de violencias

La estrategia integral debe incluir procesos efectivos de resolución y mediación de conflictos, con el objetivo de prevenir la escalada de violencia y evitar represalias en los territorios intervenidos. Estas acciones serán ejecutadas por mediadores o interruptores de violencia, quienes tendrán la responsabilidad de gestionar incidentes violentos y promover soluciones pacíficas entre los jóvenes en situación de alto riesgo que se encuentran en la Ruta de Atención Territorial de la estrategia “En la Buena”.

Las mediaciones de conflictos realizadas por los mediadores se basan en tres principios: a. Interrumpir la transmisión de la violencia entre los grupos de jóvenes en conflicto pero también al interior de los mismos grupos y con los miembros de la comunidad que los rodean. El mediador que es un referente positivo para los jóvenes y evita que los participantes se expongan a situaciones de violencia, es decir busca mantenerlos alejados de las confrontaciones. b. Cambiar la forma de pensar y la actitudes de los jóvenes de los grupos orientadas a la confrontación y c. Transformar la cultura y normas de las comunidades para que validen la violencia como una forma de solucionar conflictos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Los mediadores aplican un enfoque de resolución de conflictos para evitar que los jóvenes se involucren, promueven relaciones sociales y aprenden habilidades sobre cómo no responder con violencia. Median enfrentamientos entre grupos que tienen fronteras territoriales, discusiones al interior de los miembros de los grupos, discusiones y malos entendidos de los jóvenes con las comunidades de su entorno frute incluso conflictos familiares, vecinales y de relacionamiento entre la comunidad y la policía.

Las mediaciones son registradas en la Ruta de Atención Territorial semanalmente en una plataforma de monitoreo de la Secretaría de Seguridad y Justicia y reportadas en un informe mensual.

La intervención territorial tendrá un enfoque más cercano a las comunidades, generando una mayor articulación con los actores locales y reforzando la presencia de los equipos en los sectores de mayor riesgo con el objetivo de consolidar un modelo de prevención, atención e inclusión social sostenible y de alto impacto. Se ampliarán los grupos a intervenir con énfasis en los lugares de mayor presencia delictiva originada por jóvenes. Se realizará un mayor esfuerzo por llegar a los jóvenes de mayor riesgo y quienes se encuentran vinculados a conflictos territoriales e incluso delincuenciales con la finalidad de reducir la probabilidad de cometer delitos y generar lesiones y muerte.

Los mediadores suelen ser ex miembros de pandillas, líderes comunitarios o referentes positivos dentro del territorio, lo que les permite ganarse la confianza y el respeto de los jóvenes, facilitando el diálogo y la intervención en situaciones de conflicto. Su labor se centra en identificar, detectar y mitigar eventos violentos en la comunidad, promoviendo la transformación social a través de la construcción de relaciones sólidas con los jóvenes de mayor riesgo.

Actividades clave dentro del proceso de mediación de conflictos:

Se requiere la contratación de veinte (20) mediadores comunitarios. Un total de dieciocho (18) desarrollarán su intervención en territorios priorizados con alta incidencia de violencia, realizando al menos una (1) mediación o acción de interrupción de violencia de manera semanal. Asimismo, deberán efectuar visitas periódicas y seguimiento a los jóvenes priorizados en su entorno familiar, garantizando como mínimo una (1) visita mensual por participante, con el propósito de fortalecer el acompañamiento psicosocial, identificar factores de riesgo y protección, verificar las condiciones familiares y sociales, y promover acciones oportunas que favorezcan su permanencia en la estrategia y la prevención de situaciones de violencia. Los dos (2) mediadores restantes tendrán la responsabilidad de conocer y acompañar la intervención de jóvenes que ingresen por heridas debidas a causas violentas como intentos de homicidios o riñas interpersonales a los hospitales

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Universitario del Valle y Carlos Holmes Trujillo, a fin de evitar retaliaciones y evitar el conflicto. Estos mediadores realizan intervenciones específicas como seguimiento en casa, acompañamiento a talleres de resolución de conflictos, estabilización emocional y otras actividades organizadas por el Programa Transformando el Círculo de Violencia. Además de los mediadores, se requiere igualmente un profesional que cumpla las funciones de coordinación de las actividades de los mediadores.

Entregables

- A. Dotación de identificación para mediadores comunitarios: Suministro de veinte 20 chalecos institucionales para los mediadores comunitarios vinculados a la estrategia, elaborados en material resistente para trabajo de campo y dotados con los logos institucionales definidos por la Secretaría de Seguridad y Justicia y la estrategia “En La Buena”. Los chalecos deberán facilitar la identificación del personal durante las actividades territoriales, mediaciones de conflictos, jornadas institucionales y demás acciones desarrolladas en el marco del contrato, contribuyendo a la visibilidad institucional, el reconocimiento comunitario y las condiciones de seguridad para el desarrollo de las intervenciones en territorio.
- B. Dotación de gorras para mediadores comunitarios: Suministro de veinte (20) gorras institucionales para los mediadores comunitarios vinculados a la estrategia, elaboradas en material de alta calidad y bordadas con los logos institucionales definidos por la Secretaría de Seguridad y Justicia y la estrategia “En La Buena”.
- C. Informe mensual de mediaciones y resolución de conflictos realizados: de acuerdo a los datos recolectados en la plataforma de monitoreo que disponga la Secretaría de Seguridad y Justicia para el reporte de los casos, se debe hacer entrega mensual de un informe en el que se detalle el número total de mediaciones efectuadas, con una descripción de los conflictos abordados, resultados obtenidos, si el conflicto se resolvió total o parcialmente o si no se resolvió e incluso escaló a otro nivel. Frente a este informe, se deberá hacer seguimiento a los conflictos que sigan latentes o no se hayan resuelto totalmente.
- D. Reporte mensual del número de visitas y seguimientos realizados a los jóvenes priorizados en su entorno familiar, garantizando como mínimo una (1) visita mensual por participante, con el fin de realizar acompañamiento psicosocial, verificar las condiciones familiares, identificar factores de riesgo y fortalecer su permanencia en la estrategia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

E. Reporte del número de visitas al territorio por parte de la supervisión de los mediadores, con el objetivo de verificar la ejecución de las actividades en los territorios priorizados por la Secretaría de Seguridad y Justicia. Debe realizarse al menos una visita semanal.

4.2. Fortalecimiento de capacidades y formación

Este componente comprende el desarrollo de procesos pedagógicos y formativos dirigidos tanto a jóvenes participantes como a mediadores comunitarios, orientados al fortalecimiento de capacidades individuales, comunitarias y territoriales para la prevención de violencias y la convivencia.

Dentro de las acciones a desarrollar se incluyen talleres pedagógicos, procesos de formación en mediación comunitaria, resolución pacífica de conflictos, prevención de violencias, gestión emocional, liderazgo comunitario, convivencia, masculinidades no violentas y construcción de paz urbana. Asimismo, el operador deberá implementar un proceso de formación dirigido a mediadores comunitarios, garantizando el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y metodológicas para el desarrollo de las acciones territoriales de interrupción de violencias y mediación comunitaria.

En el marco del presente componente, el contratista deberá desarrollar como mínimo las siguientes actividades:

4.2.1 Implementar talleres pedagógicos y procesos formativos definidos con la Secretaría de Seguridad y Justicia, dirigidos a jóvenes participantes de la estrategia, de acuerdo con los lineamientos metodológicos, temáticos y operativos establecidos por el equipo de supervisión de la estrategia “En La Buena”. Los mediadores deberán realizar al menos 1 taller pedagógico a la semana con los jóvenes de acuerdo con la necesidad temática del grupo.

4.2.2 Garantizar la participación y capacitación previa de los mediadores comunitarios y del equipo territorial encargado de desarrollar los talleres y actividades pedagógicas, con el fin de asegurar la adecuada implementación de las metodologías y contenidos definidos por la Secretaría de Seguridad y Justicia. Esta capacitación se realizará por parte del equipo coordinador de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

4.2.3 Implementar un proceso de formación tipo diplomado o cursos de formación para mediadores comunitarios, que contemple contenidos relacionados con: Mediación comunitaria, Gestión y resolución pacífica de conflictos, Prevención social de la violencia, Intervención territorial, Primeros

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

auxilios emocionales, Construcción de paz urbana, Herramientas de acompañamiento comunitario entre otros.

4.2.4 Garantizar los insumos, materiales pedagógicos y elementos logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades formativas contempladas en el componente, incluyendo la entrega de bonos para refrigerios destinados a los mediadores comunitarios por el monto de \$300.000 mensuales para la atención de jóvenes participantes durante las jornadas territoriales, así como la dotación de kits de materiales pedagógicos y de papelería requeridos para el desarrollo de talleres, actividades psicosociales y procesos comunitarios. Estos kits podrán incluir insumos básicos como cartulinas, marcadores, cuadernos, lápices, lapiceros, cinta, entre otros elementos necesarios para la implementación de las actividades en territorio.

Entregables:

- A. Listados de asistencia y soportes de participación correspondientes a las jornadas de capacitación y formación dirigidas a mediadores y mediadoras comunitarias.
- B. Informe consolidado del proceso de formación tipo diplomado o cursos de formación dirigido a mediadores comunitarios, que incluya intensidad horaria, contenidos desarrollados, metodología implementada, relación de participantes certificados y evidencias de ejecución.
- C. Listados de asistencia, registros fotográficos y soportes de ejecución de los talleres pedagógicos y actividades formativas desarrolladas con los jóvenes participantes de la estrategia.
- D. Relación y soportes de entrega de bonos para refrigerios, kits de materiales pedagógicos y demás insumos logísticos utilizados para el desarrollo de talleres, actividades psicosociales y procesos comunitarios en territorio, incluyendo facturas, actas de entrega, registros fotográficos, listados de asistencia y demás evidencias que permitan verificar la adecuada destinación y utilización de los recursos en el marco de las actividades ejecutadas.

4.3. Cultura urbana, freestyle y transformación de narrativas

Este componente tiene como propósito promover la participación juvenil, fortalecer la convivencia pacífica y contribuir a la transformación de imaginarios y prácticas sociales asociadas a la violencia mediante el desarrollo de expresiones artísticas y culturales propias de los territorios priorizados. Se reconoce el arte urbano, y particularmente el freestyle rap, como una herramienta de intervención social que favorece la expresión de emociones, el fortalecimiento de habilidades comunicativas, el pensamiento crítico, la construcción de liderazgos positivos y la resolución

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

pacífica de conflictos, promoviendo mensajes orientados a la cultura de paz, la convivencia y la transformación social.

En el marco de este componente, la estrategia contempla la realización del evento cultural **“Jóvenes en la Buena – Rimando por la Vida”**, concebido como un escenario de encuentro, participación e integración juvenil que permita visibilizar el talento artístico de los jóvenes de las comunas priorizadas, fortalecer procesos de apropiación territorial y promover narrativas alternativas a la violencia desde las culturas urbanas.

Para la ejecución de esta actividad, la ESAL deberá garantizar la planeación, organización, coordinación logística, producción técnica y desarrollo integral de las jornadas eliminatorias y del evento final, suministrando los recursos humanos, técnicos, operativos y audiovisuales requeridos para su adecuada realización. Lo anterior incluye, entre otros, la contratación de presentadores especializados, jurados, DJ, sonido profesional, iluminación, producción audiovisual, registro fotográfico, material promocional, hidratación, refrigerios, premiación, trofeos, medallas e incentivos para los participantes, así como los demás elementos necesarios para asegurar la calidad técnica, artística y metodológica del proceso.

Asimismo, la entidad ejecutora deberá realizar la producción y entrega de piezas audiovisuales, registros fotográficos y demás productos comunicativos que permitan documentar, visibilizar y difundir los resultados del evento y los mensajes de convivencia promovidos en el marco de la estrategia.

La planeación y ejecución del torneo se realizará de manera articulada con la Secretaría de Seguridad y Justicia, a través de una mesa técnica de coordinación conformada por representantes de la entidad, la ESAL ejecutora, los mediadores comunitarios, líderes juveniles y demás actores estratégicos definidos por la Secretaría. Esta instancia tendrá como función orientar los aspectos metodológicos, logísticos, comunicativos y operativos del proceso, garantizando su alineación con los objetivos institucionales de prevención de violencias, fortalecimiento comunitario y construcción de paz urbana.

Para el desarrollo de este componente se estima una inversión aproximada de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000), recursos que serán ejecutados conforme a las actividades, requerimientos técnicos y lineamientos definidos y aprobados por la supervisión del contrato.

4.3.1. Organización y desarrollo del evento cultural "Jóvenes en la Buena – Rimando por la Vida": El contratista deberá garantizar la planeación, coordinación logística, producción técnica y ejecución

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

del evento cultural de freestyle rap, incluyendo las actividades preparatorias, clasificatorias y de cierre que sean definidas por la Secretaría de Seguridad y Justicia.

El evento deberá promover la participación de jóvenes pertenecientes a las comunas priorizadas por la estrategia, incorporando mensajes relacionados con:

- Prevención de violencias.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Convivencia ciudadana.
- Construcción de proyectos de vida.
- Cultura de paz.
- Liderazgo juvenil.
- Transformación territorial.

4.3.2. Producción y difusión de contenidos audiovisuales: El contratista deberá garantizar el registro fotográfico y audiovisual del proceso, así como la producción de piezas comunicativas que permitan visibilizar los resultados del evento, las experiencias de los participantes y los mensajes de convivencia promovidos durante su desarrollo.

4.3.3. Participación comunitaria y articulación territorial: El evento deberá articularse con organizaciones juveniles, colectivos culturales, líderes comunitarios y actores territoriales presentes en las comunas priorizadas, fortaleciendo los procesos de apropiación comunitaria y participación ciudadana.

La planeación, organización, coordinación y ejecución del evento cultural de freestyle rap deberá realizarse de manera articulada con la Secretaría de Seguridad y Justicia, a través de una Mesa Técnica de Coordinación que será conformada por representantes del operador y del equipo designado por la Secretaría. Esta instancia tendrá como propósito definir los aspectos metodológicos, logísticos, comunicativos y operativos del evento, incluyendo la selección de escenarios, cronograma de actividades, estrategia de convocatoria, lineamientos de participación, contenidos temáticos, artistas invitados, requerimientos técnicos, producción audiovisual y demás elementos necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales de prevención de violencias, promoción de la convivencia y fortalecimiento de la participación juvenil. Las decisiones adoptadas en el marco de esta mesa deberán quedar registradas en actas y servirán como insumo para el seguimiento y supervisión de las actividades desarrolladas.

Asimismo, el contratista será responsable de gestionar, tramitar y obtener oportunamente los permisos, autorizaciones y demás requisitos que resulten necesarios para la realización del evento,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali para el uso y aprovechamiento del espacio público. Lo anterior incluye la radicación de solicitudes, atención de requerimientos, coordinación con las entidades competentes y el cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y de seguridad exigidas para el desarrollo de las actividades programadas.

Entregables

- A. Plan operativo del evento cultural, incluyendo cronograma, metodología, estrategia de convocatoria y requerimientos logísticos.
- B. Informe de ejecución del evento cultural, detallando actividades desarrolladas, número de participantes, comunas vinculadas, artistas invitados y principales resultados obtenidos.
- C. Base de datos de participantes y registros de asistencia.
- D. Registro fotográfico y audiovisual del evento, incluyendo piezas comunicativas, videos testimoniales y material de divulgación entregado a la Secretaría de Seguridad y Justicia.
- E. Informe de resultados incorporando evidencias de participación juvenil, mensajes construidos y aportes del proceso a la convivencia y prevención de violencias.

4.4 Fortalecimiento comunitario y articulación territorial

En el marco de este componente, el contratista deberá desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la convivencia, la articulación territorial y la apropiación positiva del espacio comunitario, mediante actividades preventivas y de integración social en los territorios priorizados.

Como parte de la ejecución del componente, el contratista deberá implementar veinte (20) activaciones comunitarias nocturnas en los territorios priorizados, orientadas a la prevención de violencias, fortalecimiento de la convivencia y generación de espacios seguros de encuentro para jóvenes y comunidad. Estas actividades podrán incluir chocolatadas, bingos comunitarios, cine foros, jornadas recreativas, encuentros culturales, actividades deportivas y demás acciones de integración comunitaria y uso positivo del tiempo libre.

Asimismo, el componente comprenderá procesos permanentes de articulación y apoyo a las acciones desarrolladas desde la Ruta de Atención Territorial de la estrategia “En La Buena” liderada por la Secretaría de Seguridad y Justicia, incluyendo acompañamiento a jornadas comunitarias, acciones de ciudadanía, actividades institucionales en territorio, encuentros comunitarios y demás espacios de prevención social de la violencia y fortalecimiento comunitario. De acuerdo con esto, el contratista realizará el **Suministro de insumos, materiales y herramientas para actividades**

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

comunitarias de embellecimiento, recuperación y apropiación del espacio público: Incluye la adquisición y suministro de materiales, herramientas e insumos requeridos para el desarrollo de jornadas comunitarias orientadas al mejoramiento de entornos, embellecimiento de espacios comunitarios, recuperación de zonas deterioradas, fortalecimiento de la convivencia y apropiación territorial. Entre los elementos a suministrar se podrán incluir pinturas, brochas, rodillos, thinner, bandejas para pintura, bolsas para recolección de residuos, escobas, recogedores, rastrillos, guantes, elementos de aseo, implementos de jardinería, herramientas menores, materiales para murales comunitarios y demás insumos necesarios para la ejecución de actividades comunitarias definidas por la Secretaría de Seguridad y Justicia en el marco de la estrategia.

Para el desarrollo de estas acciones se dispondrá de una **bolsa de recursos por valor de treinta millones de pesos (\$30.000.000)**, la cual será ejecutada por monto agotable de acuerdo con las necesidades identificadas en los territorios intervenidos y previa aprobación de la supervisión del contrato. Los recursos podrán destinarse a la adquisición de materiales e implementos requeridos para jornadas de recuperación, embellecimiento, adecuación de espacios comunitarios, acciones de fortalecimiento comunitario, recuperación simbólica de espacios públicos y demás actividades orientadas a la construcción de entornos protectores y la convivencia ciudadana.

Dentro de las principales actividades a desarrollar se contemplan:

- Implementar aproximadamente veinte (20) activaciones comunitarias nocturnas en los territorios priorizados, orientadas a la prevención de violencias, fortalecimiento de la convivencia y generación de espacios seguros de encuentro para jóvenes y comunidad.
- Apoyar las acciones desarrolladas desde la Ruta de Atención Territorial de la estrategia “En La Buena”, mediante procesos de articulación territorial, acompañamiento comunitario y participación en jornadas institucionales desarrolladas por la Secretaría de Seguridad y Justicia.
- Promover espacios de encuentro y diálogo entre jóvenes, comunidad, líderes barriales e institucionalidad, orientados a fortalecer relaciones comunitarias, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar acciones de apropiación positiva del territorio y recuperación simbólica de espacios comunitarios priorizados por la estrategia y las comunidades.
- Coordinar y gestionar los insumos, materiales logísticos y elementos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades comunitarias contempladas en el componente.

Entregables:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Plan de trabajo y cronograma de implementación del componente de fortalecimiento comunitario y articulación territorial, incluyendo programación de activaciones nocturnas y actividades comunitarias en los territorios priorizados.
- Registro y evidencias de ejecución de veinte (20) activaciones comunitarias nocturnas, incluyendo listados de asistencia, registros fotográficos y descripción de las actividades desarrolladas.
- Informes mensuales de implementación del componente, que incluyan actividades realizadas, número de participantes, territorios intervenidos, principales resultados, dificultades identificadas y acciones de articulación desarrolladas con la Ruta de Atención Territorial de la estrategia “En La Buena”.
- Relación y soportes de los insumos, materiales logísticos y elementos utilizados para el desarrollo de las actividades comunitarias, incluyendo facturas, actas, registros fotográficos y evidencias de ejecución.

Informe final consolidado del componente, que incluya sistematización de las actividades desarrolladas, resultados alcanzados, aprendizajes y principales impactos comunitarios identificados durante la ejecución del contrato.

Información sobre personal requerido

El contratista es libre de conformar el equipo que considere idóneo para el desarrollo de su propuesta, acorde con la organización de los trabajos a desarrollar. Sin embargo, deberá presentar y mantener durante la ejecución del contrato como mínimo el siguiente equipo de trabajo permanente, y deberá adjuntar con su propuesta (requisito habilitante).

Personal mínimo requerido:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO				
CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECÍFICA	CANT	DEDICACIÓN
	Profesional del área de las Ciencias Sociales y/o Humanas o afines	Experiencia mínima de tres (3) años después de la fecha de graduación y experiencia específica de un año como		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Profesional coordinador del proyecto	(Psicología, sociología, Trabajo social, Salud Pública, Antropología, Educación Popular, entre otras)	coordinador e implementador de proyectos sociales en zona urbana de Cali.	1	100%
Profesional financiero	Profesional administración de empresas o contaduría	Experiencia de dos (2) años en manejo de ejecución y contabilidad de proyectos sociales.	1	100%
Supervisión de mediadores	Profesional con formación en administración de empresas, ciencias sociales o similares	Experiencia específica mínima de dos (2) años en manejo administrativo de personal y con bases de planificación	1	100%
Auxiliar de logística	Bachiller o técnico en administración o fianzas	Experiencia de un año de trabajo llevando procesos contables y de suministros de empresas o proyectos	1	100%
Mediadores Territoriales	No se requiere título profesional pero si se requiere que cuente con habilidades en lectura, escritura y manejo de correo electrónico. Deseable si tiene bachillerato completo.	Personas con reconocimiento comunitario y/o experiencia de trabajo comunitario, liderazgo social y conocimiento de la realidad de los jóvenes a intervenir.	18	100%
Mediadores para entidades de salud	No se requiere título profesional pero si se requiere que cuente con habilidades en lectura, escritura y manejo de correo electrónico. Deseable si tiene bachillerato completo.	Personas con habilidades para manejo de grupos, habilidades comunicativas y para la negociación con jóvenes	2	100%

El contratista deberá presentar por cada profesional los siguientes documentos:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

1. Hoja de vida en formato único, cédula de ciudadanía y antecedentes disciplinarios, fiscales, penal, medidas correctivas.
2. Copia del diploma y/o acta de grado que acredite el estudio exigido.
3. Certificaciones que acreditan la experiencia exigida, las cuales deben contener, como mínimo:

- Nombre del integrante del equipo de trabajo
- Nombre de la entidad contratante
- las funciones o actividades certificadas deberán ser acordes al rol a desempeñar
- La certificación deberá ser suscrita por la persona autorizada

Para el caso de los mediadores comunitarios

1. Hoja de vida en formato único, cédula de ciudadanía y antecedentes disciplinarios, fiscales, penal, medidas correctivas.
2. Certificaciones o carta de recomendación por parte de ONG, organizaciones locales o la JAC de su liderazgo social.
4. Carta de intención debidamente firmada por el profesional y mediador donde manifieste bajo gravedad de juramento su intención irrevocable de participar en la ejecución del contrato.

Se establece un tiempo mínimo de dedicación para todos los profesionales involucrados en la ejecución del contrato. Sin embargo, además de cumplir con el tiempo estipulado, el personal deberá asistir a reuniones y comités, participar en la toma de decisiones y estar disponible cuando así lo requiera el Supervisor, garantizando así una gestión eficiente y articulada del proceso.

El contratista, debe tener en cuenta al momento de la elaboración de la oferta en el aspecto de recurso humano, lo siguiente:

- Contar con los profesionales especializados y/o certificados que se requieran para cumplir cabalmente con el contrato.
- En ningún caso podrá presentar profesionales para el equipo de trabajo que se encuentren comprometidos hasta el 100% de tiempo de dedicación en contratos en ejecución con la Secretaría de Seguridad y Justicia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato, el personal ofrecido, exigido y necesario, con la dedicación exigida. En caso de que el futuro contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, éste deberá tener un perfil igual o superior al exigido en el presente documento y/o las reglas de participación, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo. En todo caso, los supervisores deberán aprobar previamente el reemplazo.
- Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas en contra de la Secretaría de Seguridad y Justicia, por causa o con ocasión del contrato.
- Las obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del contrato, serán objeto de especial verificación por el supervisor asignado y su incumplimiento, incluida la ausencia injustificada de una o varias de las personas que hacen parte del equipo de trabajo, acarrearán la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.
- Entiéndase como personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, aquel recurso humano base para la ejecución del objeto contractual.
- Para el logro satisfactorio del objeto del contrato, es fundamental que se cuente con una adecuada organización de los equipos de trabajo, así como la relación detallada de las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes y la disponibilidad mínima de tiempo de los mismos.
- La Secretaría de Seguridad y Justicia establece el equipo técnico mínimo que se ajusta a las variables tenidas en cuenta como soporte para la ejecución del contrato; sin embargo, el contratista deberá tener en cuenta el personal suficiente de profesionales de apoyo y demás personal técnico y administrativo a utilizar para el desarrollo del mismo.
- El equipo mínimo de trabajo exigido deberá desarrollar sus actividades en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Justicia, de acuerdo con las necesidades de ejecución del objeto contractual. Lo anterior, no implica subordinación o vínculo laboral alguno con la Secretaría de Seguridad y Justicia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución de la prestación de servicios, es decir cumplir con las obligaciones de pago de seguridad social y aportes parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente (cuando aplique), en todo caso no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la Secretaría de Seguridad y Justicia, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.
- Para el personal mínimo requerido, el contratista debe presentar a la Secretaría de Seguridad y Justicia los títulos profesionales, experiencias, estudios, hoja de vida y demás certificaciones, y la Supervisión realizará la revisión y aprobación en la medida que se cumplan con lo exigido en el presente documento. Lo anterior, será requisito para la suscripción del acta de inicio.
- El personal relacionado corresponde al mínimo exigido, sin embargo, el contratista debe garantizar la cantidad de personas, los perfiles, y el tiempo de dedicación de cada uno de ellos que permitan garantizar el cumplimiento del objeto contractual, sin generar costos adicionales para la Secretaría de Seguridad y Justicia.
- El contratista debe garantizar espacios físicos adecuados para la realización de las actividades claves de la ruta territorial. Los espacios deben contar con las condiciones necesarias (iluminación, ventilación, mobiliario, equipos tecnológicos, etc.) para el desarrollo de las actividades. También deberá proporcionar los materiales necesarios para los talleres (papeleería, equipos audiovisuales, herramientas pedagógicas, etc.), asegurar que los recursos estén disponibles y en buen estado para cada sesión.
- El contratista deberá garantizar refrigerios o alimentación básica para los participantes durante el desarrollo de talleres, jornadas formativas, actividades comunitarias, encuentros territoriales y demás espacios de intervención contemplados en la estrategia, especialmente cuando estos tengan una duración prolongada o impliquen una participación continua de los jóvenes. Asimismo, deberá asegurar que los alimentos suministrados sean adecuados, cumplan con las condiciones de calidad e inocuidad requeridas y se ajusten a las normas sanitarias y de salubridad vigentes.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- En relación con la seguridad y protección de la población beneficiaria vinculada a la ruta territorial, el contratista deberá implementar medidas de seguridad en los espacios de formación para garantizar la integridad física y emocional de los jóvenes y contar con los protocolos de atención en caso de emergencias.
- Presentar, para cada desembolso, los informes establecidos en el contrato, así como un informe financiero que evidencie la ejecución presupuestal de los recursos asignados al proyecto, detallando el uso y destino de los fondos conforme a las actividades planificadas.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Es de anotar que el oferente adjudicatario del presente proceso de selección, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia, la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la caducidad de este y hacer efectivas las correspondientes pólizas que amparan el negocio jurídico resultante.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de “(...) las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(...)” (documento Conpes 3714).

Los partícipes de la contratación pública están expuestos a riesgos. El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011. Éstos pueden alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

en condiciones normales. El compes 3714 de 2011 clasifica los riesgos de acuerdo a los siguientes tipos:

- ✓ Riesgo de carácter económico.
- ✓ Riesgo de carácter social o político.
- ✓ Riesgo de carácter financiero.
- ✓ Riesgo de carácter regulatorio.
- ✓ Riesgo de la naturaleza.
- ✓ Riesgo tecnológico.

Tabla 26. Probabilidad de riesgo.

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Fuente: Colombia Compra Eficiente - Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación

Estas categorías y valores numéricos se utilizan para ayudar en la evaluación de riesgos, la planificación de acciones futuras y la toma de decisiones en diversos contextos, desde la gestión de proyectos hasta la evaluación de amenazas o peligros.

La siguiente tabla No. 27 permite entender cómo los distintos niveles de afectación en la ejecución de un contrato se traducen en términos de sobrecostos o impacto financiero:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 27 Correspondencia entre calificación cualitativa y calificación monetaria

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Fuente: Colombia Compra Eficiente - Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación

La siguiente tabla proporciona una estructura sistemática para evaluar y categorizar los distintos niveles de riesgo asociados con un proyecto, proceso o actividad. Esta herramienta permite identificar y clasificar los riesgos según su impacto cualitativo y cuantitativo, facilitando así la toma de decisiones informadas y la implementación de estrategias de mitigación adecuadas:

Tabla 28. Valoración del riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Possible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9
		6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente - Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

La tabla No. 29 de valoración del riesgo se utiliza para clasificar diferentes niveles de riesgo en categorías específicas con el fin de facilitar su comprensión y gestión. Estas categorías se definen según el grado de riesgo asociado a determinados valores de evaluación. A continuación, se detallan las categorías del riesgo según la valoración asignada:

Tabla 29. Categorías del riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Fuente: Colombia Compra Eficiente - Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación

Ver Anexo 3. Matriz de Riesgo

11. CONCLUSIONES

El sector objeto del presente estudio de sector evidencia un comportamiento favorable a nivel nacional y está conformado por diversos subsectores que contribuyen a su dinamismo y competitividad. Asimismo, se identifica una amplia oferta de proveedores que favorece las condiciones de libre competencia, sin que se evidencien posiciones dominantes capaces de afectar significativamente la formación de precios. De igual manera, se observa una demanda constante de los bienes y/o servicios requeridos, permitiendo que las condiciones de oferta y demanda determinen precios competitivos y eficientes, sin necesidad de la intervención estatal. En consecuencia, se concluye que el sector cuenta con la capacidad técnica, operativa y comercial necesaria para atender satisfactoriamente los requerimientos del proceso objeto del presente análisis.

En ese orden de ideas, se procede a realizar las siguientes recomendaciones y sugerencias:

De acuerdo con el análisis del sector realizado como requisito previo para el inicio del presente proceso de contratación, se identificó la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

atención de las dinámicas de violencia que afectan a jóvenes en situación de vulnerabilidad en el Distrito de Santiago de Cali. En este sentido, se requiere la prestación de servicios orientados al desarrollo de la Ruta Territorial de Interrupción de Violencia, la mediación comunitaria y la construcción de entornos de convivencia, dirigidos a jóvenes vinculados o en riesgo de vinculación a contextos de violencia.

Por lo anterior, se justifica la necesidad e interés del Distrito de Santiago de Cali de suscribir un contrato con una entidad pública o privada que cuente con las capacidades técnicas, operativas y administrativas requeridas para la adecuada ejecución de estas actividades, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de las acciones de prevención de la violencia y promoción de la convivencia ciudadana.

El presente proceso de selección tendrá un Presupuesto Oficial de TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$379,977,655), incluido IVA, todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

Modalidad de contratación: Se recomienda realizar el proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto oficial del proceso y el objeto a contratar.

El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2026 término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Forma de pago: El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia realizará los pagos parciales mensuales previa presentación de las facturas electrónicas respectivas, de conformidad con los servicios efectivamente prestados, aprobados y suministrados, de acuerdo con el informe de recibo a satisfacción expedida por parte del supervisor, designado por la Entidad. Para efectos del pago el contratista deberá presentar:

- Factura electrónica, la cual deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 de Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.
- Si es persona jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARP y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARP) mes adelantado.

- Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y/ o servicios que constan en la factura electrónica, expedida por el supervisor del contrato
- Informe de actividades mensual debidamente firmado por el contratista
- Certificación Bancaria y copia del acta de inicio de ejecución de contratos (en la primera cuenta)
- RUT del CONTRATISTA

Todo pago a que se obliga la Secretaria de Seguridad y Justicia, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestas correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y el desembolso se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA radique la factura comercial.

Se sugiere incorporar los siguientes códigos UNSPSC:

Código – Segmento	Código – Familia	Código – Clase	Código – Producto	Nombre – Producto
93000000	93140000	93141500	93141514	Desarrollo y servicios sociales
93000000	93140000	93141500	93141506	Servicios de Bienestar Social
93000000	93140000	93141500	93141507	Servicios de administración del trabajo social
90000000	90100000	90101800	90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio
86000000	86100000	86101800	86101810	Capacitación en habilidades personales
86000000	86100000	86101700	86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

60000000	60100000	60105400	60105400	Materiales educativos de vida independiente, administración del dinero y economía doméstica
----------	----------	----------	----------	---

Teniendo en cuenta el análisis de la experiencia exigida en la alcaldía distrito de Santiago de Cali y otras entidades se recomienda para el presente proceso de selección, se exija para acreditar la experiencia del futuro oferente al menos un contrato y máximo tres contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del proceso cuyos objetos o alcance o actividades estén relacionados con la prestación de servicios para el desarrollo de la ruta territorial de interrupción de violencia, meditación comunitarias y construcción de convivencias para jóvenes en situación de vulnerabilidad, que estén vinculados o en riesgo de vinculación a dinámicas de violencia. Los contratos deberán tener por lo menos dos (2) códigos UNSPSC de los enunciados anteriormente que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial, suscrito con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre, la cual se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponente – RUP.

Se sugieren para el presente proceso los Indicadores financieros y organizacionales e indicador adicional:

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez.	≥ 1.25
Índice de endeudamiento.	$\leq 77\%$
Razón de Cobertura de intereses.	≥ 1.52
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 3\%$
Rentabilidad del activo	$\geq 2\%$

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Indicador Adicional

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente, es el dinero que la empresa tiene disponible para cubrir sus obligaciones a corto plazo y continuar con sus operaciones diarias. Este concepto es esencial para garantizar que la empresa pueda operar sin interrupciones, ya que permite financiar actividades como la compra de materia prima, insumos, el pago de salarios y otros gastos operativos.

En aras de garantizar los principios que rigen la contratación estatal, entre los cuales se tienen, el de la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia determina como Capital de Trabajo mayor o igual 50% del presupuesto total del proceso, abonando esto a un margen amplio que permitirá contar con múltiples oferentes.

Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinaron en la matriz de riesgo establecida para el proceso, la cual se encuentra en el Anexo “Matriz de Riesgos”.

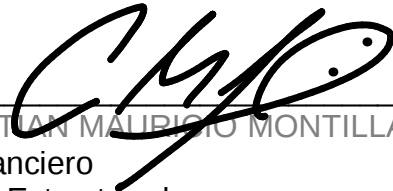
Se sugiere incluir las siguientes garantías así:

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Garantía de Seriedad de la Oferta	Póliza de seriedad de oferta a favor de las entidades estatales.	10% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	90 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.
Cumplimiento	Garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales	10% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	Garantiza la adecuada prestación del servicio	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Salarios y prestaciones sociales	Garantiza obligaciones laborales	5% del valor del contrato.	Plazo del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	Amparo frente a daños causados a terceros	200 SMMLV del valor del contrato	Durante la ejecución contractual

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Se sugiere solicitar al proponente cumplir con todas las exigencias técnicas solicitadas en el presente documento y sus anexos.

12. FIRMA RESPONSABLES



CHRISTIAN MALIBISIO MONTILLA JIMENEZ
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Andrés David Pineda López -Contratista *Andpl*

Anexos:

- Memorias de Calculo (indicadores Financieros)
- Matriz de riesgo
- Anexo Económico Oferta del proceso
- Análisis de precios y cotizaciones